



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NÚM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282891

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CLII

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 23 de septiembre de 1991

Número 59

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública, una superficie de terrenos de temporal de uso colectivo, del ejido San Miguel Totolcingo, Municipio de Acolman, Méx. (Reg.—1140).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de la Reforma Agraria.

RESULTANDO PRIMERO.—Que por oficio número 19/195/83-39767 de fecha 9 de noviembre de 1982, la Comisión Federal de Electricidad, solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria, la expropiación de 0-22-48.15 Ha. de terrenos ejidales del poblado denominado "SAN MIGUEL TOTOLCINGO", Municipio de Acolman, del Estado de México, para destinarlos a la construcción e instalación de un ramal de la espuela de ferrocarril de descarga para la Central Termoeléctrica "Valle de México", conforme a lo establecido en el artículo 343 de la Ley Federal de Reforma Agraria, fundando su petición en la causa de utilidad pública prevista en el artículo 112 fracción I del mismo Ordenamiento y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente conforme a la Ley. La solicitud de referencia, por reunir los requisitos legales, se remitió y quedó registrada en la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria y se inició el procedimiento relativo. Esa Dirección, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 344 de la Ley de la materia, ordenó la notificación al Comisariado Ejidal del núcleo afectado, acto que se llevó a cabo por oficio número 485277 de fecha 20 de septiembre de 1983 y

CARLOS SALINAS DE GORTARI, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en uso de las facultades que me confieren los artículos 27 de la Constitución General de la República, 8o., 121 y 345 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y

S U M A R I O :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de terrenos de temporal de uso colectivo, del ejido San Miguel Totolcingo, municipio de Acolman, Méx. (Reg.—1140).

AVISOS JUDICIALES: 3493, 3509, 3504, 3492, 3502, 3499, 3494, 3500, 3178, 3179, 3181, 3182, 3185, 3273, 3592, 3582, 3461, 3443, 3415, 3450, 3447, 3457, 3563, 3562, 3597 y 3633 BIS.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3646, 3588, 3583, 3508, 3589, 3586, 3591, 3646, 3645, 3497, 3486, 408A1, 3624 y 3625.

(Viene de la primera página)

publicaciones de la solicitud en el **Diario Oficial de la Federación** el 17 de octubre de 1983 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México el 9 de noviembre de 1983. Que en el expediente relativo aparecen constancias de las solicitudes de opinión a que se refiere el artículo en cita y se advierte que el Gobernador del Estado, la Comisión Agraria Mixta, y el Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C., manifestaron que es procedente la expropiación de los terrenos ejidales de que se trata; asimismo, constan para verificar los datos de la solicitud la ejecución de los trabajos técnicos e informativos de los que se obtuvo una superficie real por expropiar de 2,411.00 M². de temporal de uso colectivo.

RESULTANDO SEGUNDO.—Terminados los trabajos mencionados en el Resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que: Por Resolución Presidencial de fecha 26 de marzo de 1925, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 2 de mayo

de 1925 y ejecutada el 10 de abril de 1925, se concedió por concepto de dotación de tierras al poblado denominado "SAN MIGUEL TOTOLCINGO", Municipio de Acolman, del Estado de México, una superficie total de 600-00-00 Has. para beneficiar a 168 capacitados en materia agraria; asimismo, por Resolución Presidencial de fecha 5 de diciembre de 1929, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 27 de enero de 1930, se concedió al poblado de referencia por concepto de primera ampliación de ejido, una superficie total de 80-00-00 Has. para beneficiar a 74 capacitados en materia agraria, dicha Resolución se ejecutó en sus términos el 9 de diciembre de 1929; por Decreto Presidencial de fecha 8 de diciembre de 1954, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 23 de diciembre de 1954, se expropió al ejido del poblado en estudio, una superficie de 10-96-18 Has. a favor de la Empresa L. M. Guivara Sucesores, S. en C., para destinarse a la instalación de una línea de energía eléctrica; por Decreto Presidencial de fecha 13 de noviembre de 1957, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 10 de diciembre de 1957, se expropió al ejido del poblado de referencia, una superficie de 4-15-14 Has. a favor de Petróleos Mexicanos, para destinarse a la construcción de un tramo del gasoducto que va de Poza Rica, Veracruz a Azcapotzalco, D.F.; por Decreto Presidencial de fecha 3 de marzo de 1959, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 5 de agosto de 1959, se expropió al ejido del poblado citado, una superficie de 0-49-22.54 Ha. a favor del Departamento del Distrito Federal, para destinarse a la ampliación de la red de abastecimiento de aguas de la Ciudad de México; por Decreto Presidencial de fecha 13 de julio de 1964, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 7 de agosto de 1964, se expropió al ejido del poblado que se menciona, una superficie de 4-08-04 Has. a favor de la Comisión Federal de Electricidad, para destinarse a la construcción de una planta termoeléctrica en el Valle de México; por Decreto Presidencial de fecha 28 de junio de 1976, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 20 de octubre de 1976, se expropió al ejido del poblado que nos ocupa, una superficie de 1-60-40 Ha. a favor de Petróleos Mexicanos, para destinarse a la construcción del gasoducto Venta de Carpio Tlanchinol; por Decreto Presidencial de fecha 10 de noviembre de 1978, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 5 de diciembre de 1978, se expropió

al ejido del poblado que nos ocupa, una superficie de 0-59-32 Ha. a favor de Petróleos Mexicanos, para destinarse al alojamiento del gasoducto Ciudad Pemex-México y líneas de distribución de combustible que se construirán desde el Estado de Tabasco a la Ciudad de México; por Decreto Presidencial de fecha 5 de enero de 1979, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 8 de marzo de 1979, se expropió al ejido del poblado referido, una superficie de 5-88-47 Has. a favor de Petróleos Mexicanos, para destinarse al alojamiento y derecho de vía del poliducto estación de bombeo número 7 a Puente Amealco; por Decreto Presidencial de fecha 24 de septiembre de 1984, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 5 de octubre del mismo año, se expropió al ejido del poblado en estudio, una superficie de 9-19-44.64 Has. a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para destinarse a la construcción del camino directo México-Tecámac-Teotihuacán; y por Decreto Presidencial de fecha 4 de julio de 1988, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 8 de agosto del mismo año, se expropió al ejido de referencia, una superficie de 0-31-68 Ha. a favor del H. Ayuntamiento de Acolman, para destinarse a la ampliación del Panteón Municipal.

Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, determinó el monto de la expropiación mediante avalúo que consideró el valor comercial y demás elementos que prescribe el artículo 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria y asignó como valor unitario el de \$1,200.00 por metro cuadrado para los terrenos de temporal, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por los 2,411.00 M². a expropiar es de \$2'893,200.00.

Que existe también en las constancias la opinión de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitida a través de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, relativa a la legal integración del expediente y el dictamen que el Cuerpo Consultivo Agrario emitió el 13 de diciembre de 1990, sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

UNICO.—Que los terrenos ejidales y comunales sólo pueden ser expropiados por causa de utilidad pública que con toda evidencia sea superior a la utilidad social que genere su explotación actual, se ha podido observar de las constancias existentes en el expediente integrado sobre esta solicitud de expropiación, que se cumple de esa manera, dicha causa al corroborarse la superior utilidad social de la construcción de la obra pública en los terrenos del ejido afectado, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112 fracción I en relación con el 116, 343 y 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria. Esta expropiación deberá comprender la superficie de 2,411.00 M². de temporal de uso colectivo, de terrenos ejidales pertenecientes al poblado "SAN MIGUEL TOTOLCINGO", Municipio de Acolman, del Estado de México, a favor de la Comisión Federal de Electricidad, terrenos que destinará a la construcción e instalación de un ramal de la espuela de ferrocarril de descarga para la Central Termoeléctrica "Valle de México". El pago de la indemnización corresponde al núcleo de población "SAN MIGUEL TOTOLCINGO", quedando a cargo de la citada Comisión, pagar por concepto de indemnización, por la superficie que se expropia, la cantidad de \$2'893,200.00, suma que previamente a la ejecución de este Decreto ingresará al fondo común de ese ejido afectado a través de su depósito, a nombre del ejido, en las oficinas de Nacional Financiera, S.N.C. o en la institución nacional de crédito que ella determine, a fin de que el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, aplique esos recursos en los términos del artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria; asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento del artículo 126 de la Ley citada y en su caso, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los bienes que no hayan sido destinados a los fines para los cuales fueron expropiados, sin que proceda la reclamación sobre devolución de las sumas o bienes que el núcleo afectado haya recibido por concepto de indemnización. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, ejercerá las acciones legales para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio y el destino que le señala el artículo 126 así como las demás disposiciones aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Por lo expuesto y con apoyo en los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 8o. fracción V, 112 fracción I, 116, 121, 123, 125, 126, 343, 344, 345 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO

PRIMERO.—Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 2,411.00 M². (DOS MIL CUATROCIENTOS ONCE METROS CUADRADOS) de temporal de uso colectivo, de terrenos del ejido "SAN MIGUEL TOTOLCINGO", Municipio de Acolman, del Estado de México, a favor de la Comisión Federal de Electricidad, quien los destinará a la construcción e instalación de un ramal de la espuela de ferrocarril de descarga para la Central Termoeléctrica "Valle de México".

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.—Queda a cargo de la Comisión Federal de Electricidad, pagar por concepto de indemnización, por la superficie que se expropia, la cantidad de \$2'893,200.00, (DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL, DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), suma que previamente a la ejecución de este Decreto ingresará al fondo común de ese ejido afectado a través de su depósito a nombre del ejido, en las oficinas de Nacional Financiera, S.N.C., o en la institución nacional de crédito que ella determine, a fin de que, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal aplique esos recursos en los términos del artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria; asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento del artículo 126 de la Ley citada y en su caso, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los bienes que no hayan sido

destinados a los fines para los cuales fueron expropiados, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes que el núcleo afectado haya recibido por concepto de indemnización. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio y el destino que le señala el artículo 126 así como las demás disposiciones aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria.

TERCERO.—La indemnización correspondiente, conforme al mandato del artículo 123 párrafo primero de la Ley Federal de Reforma Agraria, se destinará a cumplir los fines de complementación del ejido y de su desarrollo agropecuario, por ser ésta una expropiación parcial que afecta del ejido "SAN MIGUEL TOTOLCINGO", 2,411.00 M². (DOS MIL CUATROCIENTOS ONCE METROS CUADRADOS), de uso colectivo.

CUARTO.—Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México e inscribese el presente Decreto por el que se expropian terrenos del ejido "SAN MIGUEL TOTOLCINGO", Municipio de Acolman, de esa Entidad Federativa, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los siete días del mes de febrero de mil novecientos noventa y uno. - El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Carlos Salinas de Gortari**.-Rúbrica.-Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, **Víctor M. Cervera Pacheco**.-Rúbrica.-El Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, **Patricio Chirinos Calero**.-Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 1781/91, GLORIA CARRANZA JIMENEZ, promueve información ad perpetuum, del terreno de mi propiedad, ubicado en las inmediaciones de San Francisco Coaxusco, domicilio conyugal en el municipio de Metepec, Estado de México, con superficie 220 m²; norte: 10.00 m con la Sra. Rufina Espinoza; sur: 22.00 m con calle de Hidalgo; poniente: 22.00 m con Luis Galvan R.; oriente: 22.00 m con Rito Contreras.

El C. juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación, por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO, y otro periódico de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Toluca, México, a cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Bas Bautista Ruiz.—Rúbrica. 3493.—12, 18 y 23 septiembre

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Expediente Núm. 2074/91-2

HURTADO ESPINO LEOBARDO, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, sobre información ad perpetuum, respecto del predio ubicado en Ignacio López Ravón 25, esquina con Andador Lázaro Cárdenas, Colonia Venustiano Carranza Tlalnepantla, Méx., y cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m y linda con Andador Lázaro Cárdenas, al sur: 20.00 m y linda con Amelia Méndez Olmos, al oriente: 8.00 m y linda con Ignacio López Ravón, al poniente: 8.00 m y linda con Salvador Alfo. Con una superficie aproximada de 160.00 m².

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en periódico Provincia de esta Ciudad, por tres veces en cada uno de tres en tres días. Expedido en la Ciudad de Tlalnepantla, Méx., a los 2 días del mes de septiembre de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Carlos Hernández Ortiz.—Rúbrica. 3509.—12, 18 y 23 septiembre

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Primera Secretaría

En el expediente número 1561/91, relativo al juicio de diligencias de información de dominio, promovido por GUILLERMINA CAMACHO FLORES, respecto de un predio sin nombre, ubicado en el camino real de Toluca, esquina con avenida Guadalupe, delegación San Buenaventura, municipio de Toluca, Estado de México que mide y linda: al norte: 13.40 m con terreno baldío; al sur: 13.40 m con privada de acceso; al oriente: 8.80 m con Jerónimo Vilchis; y al poniente: con terreno baldío.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en los periódicos de mayor circulación de esta ciudad de Toluca, Estado de México, por tres veces en tres días, para que el que se crea con mayor derecho base a deducirlo en términos de ley. Toluca, México, a nueve de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hdez.—Rúbrica. 3504.—12, 18 y 23 septiembre

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 1739/90, LORENZO ESTRADA OSORIO, en carácter de representante legal de MANGUERAS, CONEXIONES Y BANDAS, S.A. DE C.V., promueve en vía de jurisdicción voluntaria, información ad perpetuum del terreno de mi propiedad, ubicado en Felipe Berrozábal 402 sur en esta ciudad de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: superficie aproximada 200 m²; norte: 20.00 m con Elvira Navarrete Cárdenas; sur: 20.00 m con Ignacio Bernal P.; oriente: 10.00 m con esquina de la calle de Felipe Berrozábal; poniente: 10.00 m con Edmundo García.

El C. juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación, por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO, y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Toluca, México, a cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Bas Bautista Ruiz.—Rúbrica. 3492.—12, 18 y 23 septiembre

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

MARGARITO SANTIILLAN ROSALES bajo el expediente número 319/91, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuum, respecto de un inmueble ubicado en calle Porfirio Díaz sin número, esquina con avenida Juárez en el municipio de Tequixquiac perteneciente a este distrito judicial de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.70 m con avenida Juárez; al sur: 13.15 m con Socorro García Miguel; al oriente: 21.22 m con Jesús Olvera; y al poniente: 22.17 m con calle Porfirio Díaz; con una superficie de 290.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de circulación en esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos, con intervalo de tres días, por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los tres días del mes de julio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica. 3502.—12, 18 y 23 septiembre

JUZGADO 2o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

E D I C T O

GLORIA VALDEZ GUILLEN, promueve en el expediente número 817/91, diligencias de información de dominio, respecto de un predio ubicado en calle Pradera s/n, Santa Bárbara, municipio de Cuautilán Izatlil, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas 13.00 m colinda con primera cerrada de Morelos y 26.66 m colinda con Julio Sarabia y Ramona Alcántara; al sur: 39.66 m colinda con segunda cerrada de Morelos; al oriente: en dos líneas 16.00 m colinda con Ramona Alcántara y 10.00 m con Delfino Cruz; al poniente: 26.00 m colinda con calle Pradera; con una superficie de 604.60 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y otro de mayor circulación en esta ciudad, se expide a los veintinueve días de agosto de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Leticia Loayza Yáñez.—Rúbrica. 3499.—12, 18 y 23 septiembre

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Segunda Secretaría

En el expediente número 1846/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ARMANDO HERNANDEZ ARRIOLA en contra de JAIME MUCIÑO GUTHERREZ y/o. El C. juez señala las diez horas del día veintinueve de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en subasta pública, respecto de un inmueble ubicado en la calle de Manuel Medina número 103 letra "G", de la colonia Valle Verde de esta ciudad de Toluca, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 28.96 m con lotes 3, 4, 5; al sur: 28.96 m con lote 14; al oriente: 10.00 m con calle Manuel Medina; al poniente: 10.00 m con lote 6; superficie total de 289.60 m², y se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito de Toluca, México, bajo la partida No. 568-936, volumen 191 a pág. 102, del libro I, sección I, registrado el 2 de abril de 1982.

Se expide para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en esta ciudad de Toluca, por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate la cantidad de (doscientos veintiseis millones ochocientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.), es decir las dos terceras partes que cubran la cantidad antes mencionada, y fijense los edictos correspondientes en la puerta de este juzgado. Toluca, México, a 2 de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe. C. Secretario, P.D. Mirya E. Alanís Sánchez.—Rúbrica.

3494.—12, 18 y 23 septiembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 1065/91, MARIA DE JESUS VALVERDE PEREZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del inmueble de propiedad privada denominado "Cuacuentla", ubicado en la calle primera de Panoaya número 9, de la población de Amecameca, México, que mide y linda: norte: 38.20 m con calle Panoaya; sur: 38.20 m con María Refugio Valencia; oriente: 59.00 m con José Andrés Casares; y poniente: 59.00 m con José Guadalupe Aguilar; con una superficie de 2253.8 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dados en Chalco, México, a los veintinueve días del mes de julio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

3500.—12, 18 y 23 septiembre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 274/89

LAZARO RIVAS RODRIGUEZ, promueve en vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "San Antonio", ubicado en el pueblo de la Resurrección, municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: norte: en una parte 4.45 m y en una línea inclinada 8.00 m con calle Francisco I. Madero; sur: 11.00 m con sucesión de Enriqueta López; oriente: 48.32 m con Emiliano Rivas; y poniente: 43.98 m con Juan Rivas; con una superficie total aproximada de: 497.99 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 3 de marzo de 1989.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.

3178.—23 agosto, 6 y 23 septiembre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 1141/91

Tercera Secretaría

BERTHA CARRILLO VAZQUEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Ilnepantla", ubicado en San Miguel Tlaxpan, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 23.90 m con camino público; al sur: 37.14 m con caño público; al oriente: 77.70 m con Angel Cruz Reyes; al poniente: 92.58 m con Silvestre Reyes Linares; con una superficie total aproximada de: 2,598.47 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 20 de mayo de 1991.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

3179.—23 agosto, 6 y 23 septiembre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 1403/91

Tercera Secretaría

BARTOLO CONSTANZO VALDES GARCIA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de una fracción del predio denominado "Mecorral", ubicado en el barrio de Santa Catarina, perteneciente al municipio de Chiautla, de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 13.20 m con entrada privada; al sur: 26.40 m con zanja; al oriente: 37.60 m con Gloria Garcia; al poniente: en una parte 17.00 m con Olga González Avila; quebrando hacia el oriente en 10.00 m y continuando por el poniente en 20.00 m con Pedro Cruz Godínez; con una superficie aproximada de 730.00 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación, que se edita en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 1 de julio de 1991.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

3181.—23 agosto, 6 y 23 septiembre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 275/89

Tercera Secretaría

FACUNDO RIVAS RODRIGUEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un predio denominado "San Antonio", ubicado en la Resurrección, de este municipio y distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda: al norte: 11.00 m con calle Francisco I. Madero; al sur: 11.00 m con Hilario López; al oriente: 43.98 m con Paula Rivas; al poniente: 43.98 m con sucesión de Raymundo Hernández y Santiago Navarrete; con una superficie de 483.72 metros cuadrados.

El C. juez dio entrada a las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación, que se edita en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 3 de marzo de 1989.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

3182.—23 agosto, 6 y 23 septiembre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 1461/91

Tercera Secretaría

SANTIAGO MONTES ORTIZ, promueve diligencias de inscripción, respecto del terreno ubicado en la calle Independencia número 11, en Los Reyes Acaquilpan, municipio de la Paz, de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 5.00 m con calle Independencia; al sur: 2.00 m con Encarnación Méndez; al oriente: 16.00 m con Daniel Rojas; al poniente: 16.00 m con Ricardo Ovalle; con una superficie aproximada de: 80.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación, que se edita en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 13 de agosto de 1991.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica. 3185.—23 agosto, 6 y 23 septiembre

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

Expediente Núm. 2314/91.

C. LUCRECIA GOMEZ HERNANDEZ, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un terreno denominado Xolaltengo, ubicado en calle Hidalgo No. 20 en Melchor Orampo, México, que mide y linda: al norte: en dos tramos rectos uno de 35.73 m y 6.28 m lindando ambos con Arnulfo Pérez, al sur: en dos tramos uno de 21.30 m con Felipe Pérez, y 21.18 m con Felipe Pérez, al oriente: dos líneas, 11.81 m y 1.56 m con Juan Viquez, al poniente: dos líneas una 14.00 m y 50.60 m con calle Hidalgo de su ubicación con superficie 585.93 m2.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y son dados el 5 de septiembre de 1991.—Y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor.—Doy fe.—La C. Secretaria de Acuerdos, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica. 3582.—18, 23 y 26 septiembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

C. MARIHA ELENA CASTELAN NAVA, en el expediente número 235/91, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, que promueve el señor ANGEL HERNANDEZ CRUZ en su contra.

El señor ANGEL HERNANDEZ CRUZ, ha promovido ante este juzgado, juicio ordinario civil sobre divorcio necesario en su contra, y con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se le emplaza por este conducto a dicho juicio, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente a que surta efectos la última publicación, dando contestación a la demanda de la disolución del vínculo matrimonial y el pago de gastos y costas que se le reclaman en la misma, con el apercibimiento que de no comparecer dentro de dicho término, se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del ordenamiento legal antes invocado.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en este lugar, y que será por tres veces de ocho en ocho días.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Joel Gómez Triegs.—Rúbrica. 3273.—29 agosto, 10 y 23 septiembre

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO

SRA. MARTHA ALBINA RIVERA ROMERO.

El señor LUIS ZAPATA SANCHEZ, le demanda bajo el expediente número 2063/91, el divorcio necesario, por la causal de separación del hogar conyugal, y toda vez que se desconoce su domicilio, se le emplaza por edicto, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se publica en Toluca, México, y otro de mayor circulación, de la entidad, se expide en Cuautitlán, México, a los cinco días de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica. 3461.—10, 23 septiembre y 9 octubre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 1929/91.

Segunda Secretaría.

PAULINA BARRERA RAMIREZ, promueve diligencias de información de dominio, respecto del terreno denominado "El Horno", ubicado en el municipio de San Vicente Chicoloapan, Estado de Méx., de este distrito judicial de Texcoco, Estado de Méx., que mide y linda: al norte: 18.43 m con propiedad de la misma promotente; al noroeste: 42.96 metros con propiedad de la misma promotente; al suroeste: 51.64 m con Clemente Álvarez; al sureste: 40.90 m con Sofía Banda y Esther de Montes, con una superficie aproximada de 1,303.965 m2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, Méx., Texcoco, Estado de Méx., a 12 de septiembre de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica. 3592.—18, 23 y 26 septiembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 1024/91

DEMANDADO: ANTONIO GUILLEN OLIVA.

DONACIANA MERINO TORRES, promoviendo por su propio derecho, le demanda en la vía ordinaria civil, la disolución del vínculo matrimonial que los une, disolución de la sociedad conyugal que los rige, la pérdida de la patria potestad que ejerce sobre MARIANA IRAIS GUILLEN MERINO y el pago de gastos y costas que el presente juicio origine, haciéndole saber que deberá apersonarse en el presente juicio, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente día al en que surta efectos la última publicación de éstos, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones le surtirán por medio de lista y Boletín Judicial, y se continuará con el procedimiento en su rebeldía.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de circulación en esta ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiseis días de agosto de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica. 2443.—10, 23 septiembre y 3 octubre

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

Expediente Núm. 2319/91.

MANEUL DE LA ROSA MARTINEZ, promueve diligencias de inscripción respecto del terreno denominando el Solar Manantial ubicado en el kilómetro 49.5, de la carretera México-Querétaro, municipio de Coyotepec, Estado de México, que mide y colinda, al norte: mide 48.00 m (cuarenta y ocho metros cero cms.) y colinda con camino público, al sur: mide 33.00 m (treinta y tres metros con cero cms.), colinda con la propiedad del señor Roberto Viguera Flores, quien tiene su domicilio en calle cerrada Jalisco esquina con Constitución, sin número, Coyotepec, Estado de México, al oriente: mide 47.00 m (cuarenta y siete metros con cero cms.) y colinda con la propiedad del señor Jorge Anguiano Martínez, quien tiene su domicilio en calle cerrada de Manantial, sin número, barrio de Santiago, Coyotepec, Estado de México, al poniente: mide 59.50 m (cincuenta y nueve metros con cincuenta cms.), Colinda con la Autopista México-Querétaro.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., para que comparezca a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor lo hagan valer en términos de Ley, se expide a los 30 días del mes de agosto de 1991.—Doy fe.—El Primer Secretario, Lic. J. Guadalupe Valiejo Gabriel.—Rúbrica. 3415 -6, 23 y 27 septiembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

DOLORES GUERRERO NIETO

JOAQUIN GUZMAN FLORES, en el expediente número 2135/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 26, de la manzana 142, de la colonia Tamaulipas de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 25; al sur: 17.00 m con lote 27; al oriente: 12.00 m con calle 59; y al poniente: 12.00 m con lote 10; con una superficie total de 204.00 m². Ignoriéndose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado, las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación, por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3450.—10, 23 septiembre y 3 octubre

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

EMPLAZAMIENTO.

En los autos del expediente número 614/91, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por MARIA MARTHA MARTINEZ VEGA en contra de usted la ciudadana Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Toluca, México, ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado, dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezca a este tribunal, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndolo que de no comparecer dentro del término concedido, se seguirá

el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la materia, quedando las copias simples de traslado a su disposición en la secretaría, así mismo se decreta la separación provisional de los cónyuges que de hecho existe, sólo mientras dure el juicio, se previene al demandado ENRIQUE PEÑA CARRILLO para que se abstenga de molestar a su cónyuge en su persona o bienes.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otros de mayor circulación de esta ciudad, se expide a los veintidos días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Juan Antonio García Colón.—Rúbrica.

3447.—10, 23 septiembre y 3 octubre

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

EMPLAZAMIENTO.

SEÑORA: ALEJANDRA LOPEZ ROBLES y MARIA ELENA LOPEZ ROBLES.

En los autos del expediente número 530/91, relativo al juicio ordinario civil, promovido por el LIC. AGUSTIN GARCIA MORALES, en contra de ustedes, la C. Juez del Juzgado Primero de lo Familiar del distrito judicial de Toluca, México, ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado, dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezca a este tribunal, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndola que de no comparecer dentro del término concedido, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la materia, quedando copias de traslado a su disposición en la secretaría.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otros de mayor circulación en esta ciudad, se extiende el presente a los treinta y un días del mes de julio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Juan Antonio García Colón.—Rúbrica.

3457.—10, 23 septiembre y 3 octubre

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Segunda Secretaría

En el expediente número 96/90 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALFONSO TORPEY AZPIRY en contra de JESUS RUIZ RUIZ y/o. El C. Juez señala las diez horas del día nueve de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio, los cuales son los siguientes: el inmueble se encuentra ubicado en el poblado de agostadero, perteneciente al municipio de Acambay, México, distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., en las siguientes medidas y colindancias: al norte: 415.70 m con Benifacio González y Trinidad Ruiz; al sur: 502.70 m con José Carapia y Apolinar Alcantara; al oriente: 164.60 m con José Carapia y Efrén Alcantara; y al poniente: 321.80 m con Francisco Ruiz y María Ruiz.

Se expide para su publicación en los periódicos oficiales GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en esta ciudad de Toluca, Méx., por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de postera legal, para el remate las dos terceras partes que cubran la cantidad de (treinta y nueve millones ciento veintinueve mil sesicenta cincuenta pesos 00/100 M.N.) conveques postores, Toluca, México, a veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mireya B. Alarcón Sánchez.—Rúbrica.

3563 -17 23 y 27 septiembre

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría

En el expediente número 248/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALFONSO TORPEY AZPIRY en contra de BERNARDO MARTINEZ MONDRAGON y otros, el C. juez señala las diez horas del día quince de octubre de mil novecientos noventa y uno, día y hora señalado en autos para que tenga verificativo la primera almoneda, de remate en subasta pública, respecto de un inmueble ubicado en el pasaje denominado Ex Hacienda de San Miguel Solís, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.80 m con Leonardo Lezama; al sur: 44.80 m con Amelia González; al oriente: 74.15 m con Pablo Torrijos, Felipe Mejía Santos Plata y Enrique Plata; y al poniente: 67.88 m con la calle Adolfo López Mateos, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de El Oro, México, bajo el asiento No. 388, volumen LXXII, del libro I, sección I, de fecha 12 de junio de 1985.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO de esta ciudad por tres veces dentro de nueve días, y fíjese en la puerta de avisos de este H. juzgado y del H. juzgado exhortado, sirviendo de base para el remate la cantidad de las dos terceras partes que cubran la cantidad de \$ 29,968,872.00 (veintinueve millones novecientos sesenta y ocho mil ochocientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.). Toluca, México, a los seis días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y uno. se convocan postores.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Mireya B. Añanís Sánchez. Rúbrica. 3562.—17, 23 y 27 septiembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Primera Secretaría.

En el expediente número 5/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ENRIQUE BELMON Y NAVARRO, en contra de RAMON MARIO DIAZ GUADARRAMA, el C. Juez señaló las doce horas del día tres de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio de, vehículo V.W, modelo 1990, motor 2K00021, tipo Golf, serie 16LM900121, con Registro Federal de automoviles 9343621, con placas de circulación MYN841 del Estado de México, en color azul marino; condiciones en que se encuentra; carrocería en buen estado, un pequeño rallón en el costado lateral trasero, defensa trasera en buen estado, delantero en las mismas circunstancias, cajuela vacía totalmente, llantas en regular estado, varios rallones en las salpicaderas derecha trasera, parabrisas completo, con interiores color gris, forrado de tela de pluma con vinil gris en buen estado, la puerta de lado izquierdo no se abre por fuera, tablero color negro, guantera vacía, con Stereo Rraco con siete botones, radio AM. FM., con dos tapetes de plástico en color azul, sin tres conos que llevan las llantas y bocinas traseras funcionando.

Se expide para su publicación dentro del término de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en igual forma en los Estrados de este H. juzgado, sirviendo como base y postura legal para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de (VEINTE MILLONES DE PESOS), convóquense postores, Toluca, Estado de Méx., a 13 de septiembre de 1991.—Doy fe.—El Primer Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica.

3597.—19, 20 y 23 septiembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

En el expediente número 562/90, que se tramita en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado EDGAR BECERRIL PENA, por su propio derecho, en contra de MARTIN MORALES GARCIA Y/O GUILLERMINA MENDEZ BERNAL, se dictó un acuerdo que a la letra dice: "Así mismo con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411, del Código de Comercio, se señalan las doce horas del día treinta de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate en el presente juicio, sirviendo como base del bien inmueble a rematar la cantidad de \$65'573 506.00 (sesenta y cinco millones quinientos setenta y tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.), autorizándose la expedición de los edictos correspondientes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, anunciándose la venta del bien embargado, consistente en un inmueble ubicado en Ixtapan de la Sal, calle Niños Héroes sin número, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 2.30 m con panteón municipal; sur: 7.85 m con calle Niños Héroes; oriente: 32.15 m con Cándido Sotelo; poniente: en dos líneas, la primera 25.00 m y la segunda de 8.00 m con Antonio Sotelo, con una superficie aproximada de 300.00 m².

Tenancingo, México, diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Nina Muñiz Ramírez.—Rúbrica.

3633 BIS.—20, 23 y 26 septiembre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTOS

Exp. 413/91, MARGARITA ROMERO MONTIEL, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Endashi, San José Biqui, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linderos: al norte: 12.70 m con Bernabé Castro Gómez; al sur: 3.00 m con camino vecinal; al oriente: 26.60 m con camino vecinal; al poniente: dos líneas: 11.30 y 19.10 m con Julio Zamora.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 10 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3646.—23, 26 septiembre y 1 octubre

Exp. 407/91, HORTENCIA ALBARRAN ORTIZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada sin nombre, cabecera municipal, Ixtlahuaca, México, mide y linderos: norte: 31.00 m con canal; sur: 29.20 m con María Mondragón Suárez; oriente: 29.00 m con Elvira Mercado Rivera; poniente: 22.00 m con Bernardo López Serrano; superficie aproximada de: 765.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 10 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3646.—23, 26 septiembre y 1 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 259/846/91, **PERFECTO DELGADO MEJIA** promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos No. 3 Calimaya, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 10.00 m con calle Adolfo López Mateos Oriente, sur: 10.00 m con Melisio Rodríguez, oriente: 18.60 m con calle Morelos, poniente: 18.60 m con María de Jesús Delgado Mejía.

Superficie aproximada de: 186.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 3 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
3588.—18, 23 y 26 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

Exp. 129/91, **MARCIAL ARELLANO REYES**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lugar denominado Entremedio, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 348.5 m con Graciela Díaz Rodríguez; sur: 195.00 m con comunal de Diego Sánchez; oriente: 275.0 m con comunal de Almoloya de Alquisiras; poniente: 486.4 m con Graciela Díaz Rodríguez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 9 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.
3583.—18, 23 y 26 septiembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

Exp. 4921/91, **JUAN CASTILLO AGUILAR**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, manzana 8, lote 29, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda: norte: 15.00 m con lote treinta; sur: 15.00 m con lote veintiocho; oriente: 8.00 m con lote veintidos; poniente: 8.00 m con primera cerrada de Tochihuitzán; superficie aproximada 120 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 9 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.
3508.—12, 18 y 23 septiembre

Exp. 4918/91, **MARIA DEL CARMEN GARCIA PANIAGUA**, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, manzana 14, lote 3, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda: al norte: 15.10 m con lote cinco; al sur: 15.15 m con lote doce; al oriente: 13.80 m con lote cuatro; al poniente: 14.00 m con lote uno; superficie aproximada 210.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.
3508.—12, 18 y 23 septiembre

Exp. 4919/91, **MARIA ESTELA SOLIS DE MEDIOLA**, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, manzana 14, lote 18, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda: al norte: 15.00 m con calle Manuel Gutiérrez Nájera; al sur: 15.00 m con lote 17; al oriente: 8.00 m con lote uno; al poniente: 8.00 m con calle Manuel Acuña; superficie aproximada 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.
3508.—12, 18 y 23 septiembre

Exp. 4920/91, **FILIBERTO DE JESUS SANCHEZ**, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, manzana 15, lote 2, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote uno; al sur: 15.00 m con lote tres; al oriente: 8.00 m con calle Manuel Acuña; al poniente: 8.00 m con lote siete; superficie aproximada 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.
3508.—12, 18 y 23 septiembre

Exp. 4917/91, **SUSANA GARCIA DE ROJAS**, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, manzana 14, lote 1, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda: al norte: 15.00 m con calle Manuel Gutiérrez Nájera; al sur: 15.00 m con lote dos; al oriente: 8.00 m con calle Enrique González Martínez; al poniente: 8.00 m con lote dieciocho; superficie aproximada 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.
3508.—12, 18 y 23 septiembre

Exp. 4916/91, **MANUELA ORTIZ MORA**, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, manzana 14, lote 4, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote tres; al sur: 15.00 m con lote cinco; al oriente: 8.00 m con calle Enrique González Martínez; al poniente: 8.00 m con lote quince; superficie aproximada 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.
3508.—12, 18 y 23 septiembre

Exp. 4915/91, MIGUEL ANGEL FERNANDEZ HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, manzana 14, lote 13, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 14; al sur: 15.00 m con lote 12; al oriente: 8.00 m con lote 6; al poniente: 8.00 m con calle Manuel Acuña; superficie aproximada 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.
3508.—12, 18 y 23 septiembre

Exp. 4914/91, FRANCISCO OSORNIO ALBA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, manzana 14, lote 17, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote diez y ocho; al sur: 15.00 m con lote 16; al oriente: 8.00 m con lote 2; al poniente: 8.00 m con calle Manuel Acuña; superficie aproximada 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.
3508.—12, 18 y 23 septiembre

Exp. 4913/91, JUANA HERNANDEZ DE SANCHEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, manzana 14, lote 16, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda: al norte: 15.07 m con lote 17; al sur: 15.10 m con lote 15; al oriente: 14.00 m con lote 3; al poniente: 14.18 m con calle Manuel Acuña; superficie aproximada 210.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.
3508.—12, 18 y 23 septiembre

Exp. 4993/91, RENE RAFAEL LOPEZ GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, manzana 13, lote 4, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 3; al sur: 15.00 m con lote 5; al oriente: 8.00 m con calle Carlos Pellicer; al poniente: 8.00 m con lote 17; superficie aproximada 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 21 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.
3508.—12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 4902/91, DAVID PALESTINA LOPEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, manzana 12, lote 18, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda: al norte: 15.00 m con calle Manuel Gutiérrez Nájera; al sur: 15.00 m con lote 17; al oriente: 8.00 m con lote 1; al poniente: 8.00 m con calle Carlos Pellicer; superficie aproximada 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 21 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica

3508.—12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 4901/91, MARTIN PEREZ PELCASTRE, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, manzana 12, lote 17, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 18; al sur: 15.00 m con lote 16; al oriente: 8.00 m con lote 2; al poniente: 8.00 m con calle Carlos Pellicer; superficie aproximada 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 21 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica

3508.—12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 4900/91, DARIO SANTIAGO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, manzana 12, lote 14, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 13; al sur: 15.00 m con lote 13; al oriente: 8.00 m con lote 5; al poniente: 8.00 m con calle Carlos Pellicer; superficie aproximada 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 21 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica

3508.—12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 4899/91, JOSE SANTIAGO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, manzana 12, lote 11, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 12; al sur: 15.00 m con lote 10; al oriente: 8.00 m con lote 3; al poniente: 8.00 m con calle Carlos Pellicer; superficie aproximada 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 21 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3508.—12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 4898/91, EVELIA CERON NAVA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, manzana 12, lote 10, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 11; al sur: 15.00 m con calle Tochiuitzín; al oriente: 8.00 m con lote 9; al poniente: 8.00 m con calle Carlos Pellicer; superficie aproximada 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 21 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3508.—12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 4897/91, CRISTINA CAMAL MOO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, manzana 12, lote 9, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 8; al sur: 15.00 m con calle Tochihuitzin; al oriente: 8.00 m con calle Antonio Plaza; al poniente: 8.00 m con lote 10; superficie aproximada 120.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 21 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3508.—12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 4890/91, PRIMITIVO GONZALEZ MANRIQUE, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, manzana 12, lote 3, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 2; al sur: 15.00 m con lote 4; al oriente: 12.58 m con calle Antonio Plaza; al poniente: 15.00 m con lote 16; superficie aproximada 189.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 21 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3508.—12, 18 y 23 septiembre

Exp. 4889/91, EVERARDO AGUILAR SANCHEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, manzana 11, lote 16, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 17; al sur: 15.00 m con lote 15; al oriente: 12.00 m con lote 3; al poniente: 12.00 m con calle Antonio Plaza; superficie aproximada 187.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 21 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3508.—12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 4891/91, CANDIDO GUADALUPE GOMEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, manzana 12, lote 1, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda: al norte: 15.00 m con calle Manuel Gutiérrez Nájera; al sur: 15.00 m con lote 2; al oriente: 8.00 m con lote 18; superficie aproximada 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 21 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3508.—12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 4892/91, ANGELINA MORALES DE DIAZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, manzana 12, lote 12, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 13; al sur: 15.00 m con lote 11; al oriente: 8.00 m con lote 7; al poniente: 8.00 m con calle Carlos Pellicer; superficie aproximada 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 21 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3508.—12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 4909/91, ANTHELMA CEDILLO OSORIO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, manzana 13, lote 5, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 4; al sur: 15.00 m con lote 6; al oriente: 8.00 m con lote 12; al poniente: 8.00 m con Carlos Pellicer; superficie aproximada 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 21 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3508.—12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 4908/91, ROSALIA CRUZ DE GONZALEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, manzana 13, lote 10, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda: al norte: 8.00 m con lote 11; al sur: 8.00 m con lote 9; al oriente: 15.00 m con lote 7; al poniente: 15.00 m con calle Enrique González; superficie aproximada 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 21 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3508.—12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 4906/91, EPIFANIO GUERRERO SORIANO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Filiberto Gómez, manzana 13, lote 6, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 5; al sur: 15.00 m con lote 7; al oriente: 8.00 m con calle Carlos Pellicer; al poniente: 8.00 m con lote 11; superficie aproximada 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 21 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3508.—12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 4905/91, GUADALUPE VAZQUEZ DE CHAVEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, manzana 13, lote 14, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 15; al sur: 15.00 m con lote 13; al oriente: 8.00 m con lote 4; al poniente: 8.00 m con calle Enrique González Martínez; superficie aproximada 120 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 21 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3508.—12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 4904/91, TEODULO CASTRO TRUJO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, manzana 13, lote 2, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 1; al sur: 15.00 m con lote 3; al oriente: 8.00 m con calle Carlos Pellicer; al poniente: 8.00 m con lote 15 y 16; superficie aproximada 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 21 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica

3508.—12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 4888/91, MARGARITO SANCHEZ TORRES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, manzana 11, lote 12, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 13; al sur: 15.00 m con lote 11; al oriente: 8.00 m con lote 7; al poniente: 8.00 m con calle Alfredo Plaza; superficie aproximada 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 21 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica

3508.—12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 4887/91, JUANA RIEGO CARREÑO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, manzana 11, lote 4, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 3; al sur: 15.00 m con lote 5; al oriente: 8.00 m con calle Alfredo R. Plascencia; al poniente: 8.00 m con lote 15; superficie aproximada 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 21 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica

3508.—12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 4886/91, JULIA GARCIA FABILA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, manzana 11, lote 9, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 8; al sur: 15.00 m con calle Teobihuiztín; al oriente: 8.00 m con calle Alfredo R. Plascencia; al poniente: 8.00 m con lote 10; superficie aproximada 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 21 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica

3508.—12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 4893/91, GLORIA PEREZ DE MORA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, manzana 12, lote 16, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 17, al sur: 15.00 m con lote 15; al oriente: 12.00 m con lote 3; al poniente: 12.00 m con calle Carlos Pellicer; superficie aproximada 193.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 21 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica

3508.—12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 4912/91, ELEAZAR ORTIZ HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, manzana 14, lote 9, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 8; al sur: 15.00 m con calle Teobihuiztín; al oriente: 8.00 m con calle Enrique González; al poniente: 8.00 m con lote 10; superficie aproximada 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 21 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica

3508.—12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 4911/91, JESUS HERRERA VILLAGOMEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, manzana 13, lote 16, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 17; al sur: 15.00 m con lote 15; al oriente: 8.00 m con lote 2; al poniente: 8.00 m con calle Enrique González Martínez; superficie aproximada 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 21 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica

3508.—12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 4910/91, RUMALDO APARICIO MENDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, manzana 13, lote 12, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 13; al sur: 15.00 m con lote 11; al oriente: 8.00 m con lote 5; al poniente: 8.00 m con calle Enrique González; superficie aproximada 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 21 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica

3508.—12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 4874/91, ROBERTO FLORES REYES promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, manzana 10, lote 11, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 12, al sur: 15.00 m con lote 10, al oriente: 8.00 m con lote 5, al poniente: 8.00 m con calle Alfredo R. Plascencia

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 20 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica

3508.—12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 4880/91, SAMUEL LOPEZ DE LA RIVA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, manzana 11, lote 18, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda; al norte: 15.00 m con calle Manuel Gutiérrez Nájera, al sur: 15.00 m con lote 17, al oriente: 8.00 m con lote 1, al poniente: 3.00 m con calle Alfredo Plaza.

Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 20 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica

3508.—12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 4881/91, MARIA DE LA LUZ RAMIREZ ARTEAGA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, manzana 11, lote 13, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 14, al sur: 15.00 m con lote 12, al oriente: 8.00 m con lote 4, al poniente: 3.00 m con calle Antonio Plaza.

Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 20 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3508.—12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 4832/91, JOSE MELCHOR ROMERO SANDOVAL, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, manzana 11, lote 3, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 2, al sur: 15.00 m con lote 4, al oriente: 12.00 m con calle Alfredo R. Plascencia, al poniente: 12.00 m con lote 17.

Superficie aproximada de: 186.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 20 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica

3508.—12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 4385/91, GREGORIO AGUILAR BAEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, manzana 11, lote 11, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 12, al sur: 15.00 m con lote 10, al oriente: 8.00 m con lote 8, al poniente: 8.00 m con calle Antonio Plaza.

Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 20 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3508.—12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 4895/91, JUANA VILLA NUEVA DE SOLORIO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez Manzana 12 lote 8, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 7, al sur: 15.00 m con lote 9, al oriente: 8.00 m con calle Antonio Plaza, al poniente: 8.00 m con lote 11.

Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 20 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica

3508.—12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 4894/91, ABACU CEDILLO OSORIO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, manzana 12, lote 5, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 4, al sur: 15.00 m con lote 6, al oriente: 8.00 m con calle Antonio Plaza, al poniente: 8.00 m con lote 14.

Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 20 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3508.—12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 4896/91, EMALIA ALBITER SANCHEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, manzana 12, lote 16, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 5, al sur: 15.00 m con lote 7, al oriente: 8.00 m con calle Antonio Plaza, al poniente: 8.00 m con lote 13.

Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 20 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3508.—12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 4879/91, OCLAVIO GALLARDO VILLEGAS promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, manzana 11, lote 7, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 6, al sur: 15.00 m con lote 8, al oriente: 8.00 m con calle Alfredo R. Plascencia, al poniente: 8.00 m con lote 12.

Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 20 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3508.—12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 4878/91, MIGUEL GARCIA LARA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, manzana 10, lote 17, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 18, al sur: 15.00 m con lote 16, al oriente: 8.00 m con lote 2, al poniente: 8.00 m con calle Alfredo R. Plascencia.

Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 20 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3508.—12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 4877/91, EUSEBIO MARTINEZ GASPAR promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, manzana 10, lote 15, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 16, al sur: 15.00 m con lote 14, al oriente: 8.00 m con lote 4, al poniente: 8.00 m con calle Alfredo R. Plascencia.

Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 20 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3508.—12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 4876/91, JUAN MARTINEZ OLMOS promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, manzana 10, lote 13, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 14, al sur: 15.00 m con lote 12, al sur: 15.00 m con lote 12, al oriente: 8.00 m con lote 6, al poniente: 8.00 m con calle Alfredo R. Plascencia.

Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 20 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3508.—12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 4869/91, INIGO RAMIREZ MARTINEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, manzana 9, lote 11, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 12, al sur: 15.00 m con lote 10, al oriente: 8.00 m con lote 8, al poniente: 8.00 m con calle Ignacio Rodríguez.

Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 20 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3508.—12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 4871/91, FERNANDO AGUILAR CRUZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, manzana 10, lote 1, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda; al norte: 15.00 m con calle Manuel Gutiérrez Nájera, al sur: 15.00 m con lote dos, al oriente: 8.00 m con calle Ignacio Rodríguez, al poniente: 8.00 m con lote 18.

Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 20 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3508.—12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 4866/91, SANTIAGO NAJERA MARTINEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, manzana 9, lote 17, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 18, al sur: 15.00 m con lote 16, al oriente: 8.00 m con lote 2, al poniente: 8.00 m con calle Ignacio Olvera.

Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 20 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3508.—12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 4865/91, VICENTE AMBROCIO RAMIREZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, manzana 9, lote 18, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda; al norte: 15.00 m con calle Manuel Gutiérrez Nájera, al sur: 15.00 m con lote 17, al oriente: 8.00 m con lote 1, al poniente: 8.00 m con calle Ignacio Rodríguez.

Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 20 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3508.—12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 4868/91, INIGO RAMIREZ MARTINEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, manzana 9, lote 10, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 11, al sur: 15.00 m con calle Tochihitzin, al oriente: 8.00 m con lote 9, al poniente: 8.00 m con calle Ignacio Ramírez.

Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 20 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3508.—12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 4872/91, AUGUSTO GARCIA GUEVARA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, manzana 10, lote 2, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote uno, al sur: 15.00 m con lote tres, al oriente: 8.00 m con calle Ignacio Rodríguez, al poniente: 8.00 m con lote 17.

Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 20 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.

—Rúbrica

3508.—12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 4883/91, AURELIA ALONSO DE LA SIERRA ALVARADO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, manzana 11, lote 10, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 11, al sur: 15.00 m con calle Tochiuitzin, al oriente: 8.00 m con lote 9, al poniente: 8.00 m con calle Antonio Plaza.

Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 20 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.

—Rúbrica.

3508.—12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 4873/91, MARIA TERESA ARAIZA DE SALINAS promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, manzana 10, lote 4, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote tres, al sur: 15.00 m con lote cinco, al oriente: 8.00 m con calle Ignacio Ramírez, al poniente: 8.00 m con lote quince.

Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 20 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.

—Rúbrica.

3508.—12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 4867/91, ANDRES CHAVEZ MEDINA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, manzana 9, lote 15, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda; al norte: 14.80 m con lote 16, al sur: 14.80 m con lote 14, al oriente: 8.00 m con lote 4, al poniente: 8.00 m con calle Ignacio Ramírez.

Superficie aproximada de: 119.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 20 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.

—Rúbrica.

3508.—12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 4875/91, EFREN ACUÑA MATA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, manzana 10, lote 12, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 13, al sur: 15.00 m con lote 11, al oriente: 8.00 m con lote 7, al poniente: 8.00 m con calle Alfredo R. Plascencia.

Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 20 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.

—Rúbrica.

3508.—12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 4864/91, MARIA INES ALVAREZ DE URBINA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, manzana 8, lote 51, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda; al norte: 8.00 m con calle Manuel Gutiérrez Nájera, al sur: 8.00 m con lote 20, al oriente: 26.50 m con lote 52, al poniente: 26.50 m con lote 50.

Superficie aproximada de: 212.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 20 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.

—Rúbrica.

3508.—12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 4884/91, CRISOFORO LEON CORONADO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Filiberto Gómez, manzana 11, lote 14, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 15, al sur: 15.00 m con lote 13, al oriente: 8.00 m con lote 5, al poniente: 8.00 m con calle Antonio R. Plascencia.

Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 20 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.

—Rúbrica.

3508.—12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 4870/91, JOSE CRUZ LARA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Filiberto Gómez, manzana 10, lote 16, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 17, al sur: 15.00 m con lote 15, al oriente: 11.57 m con lote 3, al poniente: 11.57 m con calle Alfredo R. Plascencia.

Superficie aproximada de: 174.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 20 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.

—Rúbrica.

3508.—12, 18 y 23 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 1083/91, ING. CONRADO RAMIREZ GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno rústico de los llamados de común repartimiento, ubicado en el paraje denominado "La Joya" en Atotonilco, perteneciente al barrio de Teotla del municipio de Tenancingo, Distrito de Tenancingo, Méx., que mide y linda; al norte: 39.60 m con propiedad de Pedro Domínguez, al sur: 34.00 m con Gabino Bernal Herrera, al oriente: 138.00 m con línea ondulada con camino vecinal; al poniente: en cinco líneas, la primera de norte a sur de 41.60 m con bosque, la 2a. de poniente a oriente de 11.00 m la 3a. de norte a sur de 43.00 m lindando ambas líneas con Alberto Vázquez, la 4a. de poniente a oriente de 15.50 m la 5a. de norte a sur, 34.00 m con Gabino Bernal Herrera.

Y tiene una superficie de: 4,169.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 4 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3588.—18, 23 y 26 septiembre.

Exp. 1085/91, C. ING. CONRADO RAMIREZ GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la falda oriente del Cerro de las Tres María, municipio de Tenancingo, Distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; noroeste: 112.00 m con propiedad de Hilario y Salvador Vázquez, suroeste: 106.00 m con propiedades de Atanacio Chávez y Jacinto Vázquez, poniente: 175.00 m con propiedad de Jacinto Vázquez.

Superficie aproximada de: 4,025.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 4 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3588.—18, 23 y 26 septiembre.

Exp. 1084/91, ING. CONRADO RAMIREZ GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Peña Colorada en Atotonilco Barrio de Teotla, municipio de Tenancingo, Distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 28.00 m con Antoguro camino carretera a Tonuca, sur: 39.00 m con propiedad del Ing. Conrado Ramírez González, oriente: 37.50 m con propiedad de Pedro Domínguez, poniente: 39.60 m con propiedad de Alberto Vázquez.

Superficie aproximada de: 1,286.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 4 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3588.—18, 23 y 26 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTOS

Exp. 738/91, JUAN MORALES AVILES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado Rincon Vivero, municipio de Santo Tomás de los Plátanos, Distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 15.00 m con carretera a San Nicolás T., sur: 17.65 m con Oscar Jaimés Morales, oriente: 53.40 m con Rafael Flores Sandoval, poniente: 58.30 m con Juan Zavala Gutiérrez.

Superficie aproximada de: 911.47 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 2 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

3588.—18, 23 y 26 septiembre.

Exp. 739/91, JUAN MORALES AVILES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincon Vivero, municipio de Santo Tomás de los Plátanos, Distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 19.40 m con carretera, sur: 8.60 m con Pozo de Oscilación, oriente: 45.00 m con Guillermo Flores S., Poniente: 46.50 m con Rafael Flores S.

Superficie aproximada de: 434.62 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 2 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

3588.—18, 23 y 26 septiembre.

Exp. 737/91, MAURILIO ZARZA COLIN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Xocouisco, municipio de Donato Guerra, Distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 67.00 m con Eloy Salguero Limas, sur: 67.00 m con José Castillo Olivares y Rafael López T., oriente: 96.00 m con un canal de agua, poniente: 92.50 m con calle principal.

Superficie aproximada de: 6,315.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 2 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

3588.—18, 23 y 26 septiembre.

Exp. 740/91, FELIPE GARCIA ESQUIVEL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Sifón, municipio de Santo Tomás de los Plátanos, Distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 22.30 m con Luisa García García, sur: 14.00 m con tubería del Plan Cutzamala, oriente: 37.00 m con una barranca, poniente: 45.00 m con carretera.

Superficie aproximada de: 747.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 2 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

3588.—18, 23 y 26 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O S

Exp. 9919/91, CATALINA VALENCIA SANDOVAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 60.00 m con Amelia Valencia Sandoval, sur: 60.00 m con Raúl Valencia, oriente: 8.10 m con Vicente López, poniente: 8.10 m con Av. Antonio Alzate.

Superficie aproximada de: 486.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 27 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.
3588.—18, 23 y 26 septiembre

Exp. 10012, HERMENEGILDO RIVERA FRIAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chalco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 214.00 m con Feliciano Flores, sur: 221.00 m con Luz Jalpa viuda de Granados, oriente: 17.00 m con carril, poniente: 18.00 m con José Trujano.

Superficie aproximada de: 3,697.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 29 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.
3588.—18, 23 y 26 septiembre.

Exp. 10011/91, FELICIANO RAMIREZ HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tlahmimilolpan, municipio de Tlahuacalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 105.00 m con Timoteo Gutiérrez, sur: 76.00 m con calle Canal, oriente: 26.40 m con Leonor Espinoza Yescas, poniente: 96.75 m con Jesús Sotelo Solís.

Superficie aproximada de: 5,572.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 29 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.
3588.—18, 23 y 26 septiembre.

Exp. 9945/91, CECILIO FILEMON AMADOR SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Tlaltecahuacán, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 36.00 m con Vicente Ortiz, sur: 37.00 m con Bonifacio Pérez, oriente: 13.00 m con Lucretia Martínez Guzmán, poniente: 13.00 m con calle Independencia.

Superficie aproximada de: 474.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 29 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.
3588.—18, 23 y 26 septiembre.

Exp. 9944/91, JESUS RODRIGUEZ GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Rafael municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 7.62 m con casa grande, sur: 9.82 m con calle 16 de Septiembre, oriente: 57.75 m con callejón, poniente: 57.75 m con Saturnino Espinoza.

Superficie aproximada de: 504.15 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 29 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.
3588.—18, 23 y 26 septiembre.

Exp. 9943/91, CECILIO FILEMON AMADOR SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuautenco, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 12.75 m con calle, sur: 12.75 m con Daría Juárez, oriente: 89.00 m con Tomás Castillo, poniente: 89.00 m con Jesús Rodríguez.

Superficie aproximada de: 1,134.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 29 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.
3588.—18, 23 y 26 septiembre

Exp. 9234/91, SIXTO LOPEZ ORTIZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Huiztilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 18.00 m con calle 16 de septiembre, sur: 18.00 m con Antonio de Jesús, oriente: 29.00 m con María Ortiz Martínez, poniente: 29.00 m con Genaro Martínez Calderón.

Superficie aproximada de: 522.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 29 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.
3588.—18, 23 y 26 septiembre.

Exp. 9942/91, ISABEL RAMIREZ SORIANO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 31.80 m con Guillermina Estrada López, sur: 32.10 m con Esteban Juárez Hernández, oriente: 15.00 m con calle de La Paz, poniente: 15.00 m con Jose Luz Suárez Hernández.

Superficie aproximada de: 479.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 29 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.
3588.—18, 23 y 26 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. 7652/66/91, ARTURO HOPPE RAMIREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa María Mazatlán, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 76.00 m linda con señor Arturo Hoppe Ramírez; sur: 74.90 m linda con señor Arturo Hoppe Ramírez; oriente: 30.00 m linda con, poniente: 32.00 m linda con Monte Comunal de Santa María Mazatlán

Superficie aproximada de: 2,339.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 29 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3588.—18, 23 y 26 septiembre.

Exp. 6136/1186/91, ANA MARIA RAMIREZ BAEZ DE SAAVEDRA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Teopatlaxco, municipio de Naucaipan, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; norte: 60.00 m linda con Ampico Cia. General Inmobiliaria; sur: 47.50 m linda con barranca y/o, Tomás Roque; oriente: 68.00 m linda con la señorita Carmen Pineda Matilde; poniente: 63.00 m linda con señor Eleuterio Jacinto Diego

Superficie aproximada de: 2,850.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 22 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3588.—18, 23 y 26 septiembre.

Exp. 7653/67/91, OSCAR ROBERTO URENA CHAVEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa Ana, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; norte: 47.45 m linda con centro de Salud; sur: 46.30 m linda con Ofelia Sayas de Mancilla; oriente: 38.00 m linda con Ofelia Sayas de Mancilla; poniente: 47.61 m linda con Casertera a Santa Ana Tlazaña.

Superficie aproximada de: 1,921.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 2 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3588.—18, 23 y 26 septiembre.

Exp. 7654/65/91, ANGEL LUIS PITOL RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa María Mazatlán, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; norte: 44.00 m linda con la señorita Lourdes Loperena; sur: 55.00 m linda con la propietaria Aurora Hernández; este: 40.00 m linda con camino privado; oeste: 40.00 m linda con señor Ricardo González Bolaños.

Superficie aproximada de: 1,980.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 2 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3588.—18, 23 y 26 septiembre.

Exp. 11416/2/9/91, C. PABLO HERNANDEZ MENDIETA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec, P.D. Tepexomulco, mide y linda: al norte: 17.10 m con María Hernández Hdez.; al sur: 16.50 m con Salvador Romero Juárez; al oriente: 7.50 m con Humberto Hernández Candelas; al poniente: 7.50 m con calle Tepezicasco; superficie de: 126.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx. a 28 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3589.—18, 23 y 26 septiembre

Exp. 11416/239/91, ARTEMIO ORTIZ VILLANUEVA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec, P.D. Zonquinteca, mide y linda: al norte: 23.00 m con Raúl González Rubí; al sur: 20.22 m con Carmen González Pérez; al oriente: 8.00 m con calle sin nombre; al poniente: 8.00 m con límite de colonia; superficie de: 160.88 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx. a 28 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3589.—18, 23 y 26 septiembre

Exp. 11435/228/91, SALVADOR ROMERO JUAREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec, P.D. Tepexomulco, mide y linda: al norte: 16.50 m con Pablo Hernández Mendieta; al sur: 16.00 m con privada Tepezicasco; al oriente: 7.50 m con Humberto Hernández Candelas; al poniente: 7.50 m con calle Tepezicasco; superficie de 121.88 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 28 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3589.—18, 23 y 26 septiembre

Exp. 11434/227/91, MARIA HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec, P.D. Tepexomulco, mide y linda: al norte: 34.00 m con Agustín Sobranes; al sur: 33.10 m con Pablo Hernández y Humberto Hernández; al oriente: 11.00 m con Adrián Segura; al poniente: 9.30 m con calle Tepezicasco; superficie de: 332.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 28 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3589.—18, 23 y 26 septiembre

Exp. 11411/234/91, NICANORA VAZQUEZ DE LA CRUZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara municipio de Ecatepec de Morelos, P.D. Tepetitlan mide y linda: al norte: 8.00 m con calle sin nombre; al sur: 8.00 m con lote 5; al oriente: 15.00 m con lote 19; al poniente: 15.00 m con lote 17; superficie de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 23 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3589.—18, 23 y 26 septiembre

Exp. 11439/232/91, C. HILARIO MARTINEZ LEDEZMA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lomas de San Carlos, Ecatepec de Morelos, P.D. La Loma, mide y linda: al norte: 10.00 m con Luis Chávez; al sur: 10.00 m con calle Baúto Juárez; al oriente: 20.00 m con Evangelina Icaño; al poniente: 20.00 m con Francisca Ríos; superficie de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 28 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica

3589 — 18, 23 y 26 septiembre

Exp. 11440/233/91, C. FRANCISCA GONZALEZ HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lomas de San Carlos, Ecatepec de Morelos, P.D. La Loma, mide y linda: al norte: 14.00 m con María de la Estrada; al sur: 8.00 m con Crescencio Melo; al oriente: 11.00 m con camino (calle Cuauhémoc); al poniente: 10.00 m con Ascención Vega; superficie de: 110.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 28 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica

3589 — 18, 23 y 26 septiembre

Exp. 11447/240/91, SIXTO ANDRADE PAULINO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, P.D. Lechena, mide y linda: al norte: 19.85 m con propiedad privada; al sur: 20.80 m con lote 2; al oriente: 7.90 m con propiedad privada; al poniente: 7.85 m con calle sin nombre; superficie de: 10.25 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 28 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica

3589 — 18, 23 y 26 septiembre

Exp. 11443/236/91, MELQUIADES ORNELAS ROJAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Lomas de San Carlos, municipio de Ecatepec de Morelos, México, mide y linda: al norte: 11.00 m con calle No. 2; al sur: 9.50 m con Federico González; al oriente: 24.50 m con Aurora de la Vega Molina; al poniente: 14.25 m con ejido de Tulpetlac; superficie de: 189.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 28 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica

3589 — 18, 23 y 26 septiembre

Exp. 11446/239/91, JOSE MONTEFES HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Méx., P.D. Tepexomulco, mide y linda: al norte: 7.00 m con Guadalupe López de Cortazar; al sur: 7.00 m con calle Miguel Hidalgo; al oriente: 23.45 m con Adrián Segura; al poniente: 23.20 m con Santiago Cortez; superficie de: 163.38 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 28 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica

3589.—18, 23 y 26 septiembre

Exp 11445/238/91, GUADALUPE ARCOS HERRERA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lomas de San Carlos, mpo. Ecatepec de Morelos, Méx., Miguel Reyes; al oriente: 20.00 m con Juan Espinoza; al poniente: 20.00 m con Julián Cova; superficie de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 28 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica

3589 — 18, 23 y 26 septiembre

Exp. I.A. 11456/249/91, C. JORGE ISAAC HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, P.D. Nopalera 2, mide y linda: al norte: 7.00 m con lote 1; al sur: 7.00 m con calle sin nombre; al oriente: 19.00 m con lote 1; al poniente: 19.00 m con lote 3; superficie de: 133.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica

3589 — 18, 23 y 26 septiembre

Exp. 11437/230/91, ELIAS HERNANDEZ MATIAS promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Tulpetlac municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, P.D. La Nopalera, mide y linda: al norte: 10.25 m linda con calle sin nombre; al sur: 7.10 m con propiedad privada; al oriente: 15.42 m con propiedad privada al poniente: 13.00 m con lote 10; superficie de: 120.36 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 28 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica

3589 — 18, 23 y 26 septiembre

Exp. 11429/222/91, TRINIDAD LUGO ISIDORO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Jeva Gpa. Victoria, Ecatepec de Morelos, mide y linda: al norte: 22.00 m con Ernesto Juárez; al sur: 22.00 m con Miguel Ángel Fernández Padilla; al oriente: 19.00 m con Gelacio Cortez; al poniente: 10.00 m con calle Progresor; superficie de: 220.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 28 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica

3589 — 18, 23 y 26 septiembre

Exp. 11417/210/91, MA DEL CONSUELO MENDOZA DE VAREDES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec, P.D. Tepexomulco, mide y linda: al norte: 8.00 m con María Hernández Húez; al sur: 8.00 m con privada Tepexicascot; al oriente: 15.00 m con Adrián Segura; al poniente: 15.00 m con Humberto Hernández Candelas; superficie de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 28 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica

3589.—18, 23 y 26 septiembre

Exp. 11432/225/91, C. AKMANDO DAVILA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lomas de San Carlos, Ecatepec de Morelos, P.D. La Loma, mide y linda; al norte: 4.00 m con calle; al sur: 10.00 m con Vicente Mancera; al oriente: 20.00 m con Asunción Vega; al poniente: 23.00 m con Salvador Sánchez; superficie de: 150.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 25 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica

3559.—18, 23 y 26 septiembre

Exp. 11413/206/91, AGUSTIN JAVIER JIMENEZ, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en ampliación Tuipetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, P.D. Tepexomulco, mide y linda; al norte: 8.00 m con calle sin nombre; al sur: 8.00 m con Adela Flores; al oriente: 15.00 m con Javier Ibarra; al poniente: 15.00 m con Adela Flores; superficie de: 120.00 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 28 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica

3519.—18, 23 y 26 septiembre

Exp. 11412/205/91, ABEL DIMAS LUNA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, P.D. Zonquinteca I, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 23, al sur: 15.00 m con lote 21; al oriente: 8.00 m con lotes 4 y 5; al poniente: 8.00 m con calle sin nombre; superficie de: 120.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 28 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica

3589.—18, 23 y 26 septiembre

Exp. 11414/207/91, C. YOLANDA CONTRERAS DE DOMINGUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec, P.D. Tepexomulco, mide y linda; al norte: 15.15 m con Jorge Ponce López y/o; al sur: 14.40 m con Emiliano Carrasco Morro; al oriente: 8.50 m con Pascual Cruz Martínez; al poniente: 8.55 m con calle Tepezcasco; superficie de: 125.59 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 28 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica

3589.—18, 23 y 26 septiembre

Exp. 11415/208/91, C. JORGE PONCE LOPEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec, P.D. Tepexomulco, mide y linda; al norte: 15.90 m con Juan Manuel Ortiz Becerra; al sur: 15.15 m con Yolanda Contreras de D; al oriente: 8.00 m con Rosa Hernández de Ramírez; al poniente: 8.05 m con calle Tepezcasco; superficie de: 124.20 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 28 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica

3589.—18, 23 y 26 septiembre

Exp. 17197/326/90, JUAN BERNAL URIOSTEGUI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Clara Coatitla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, predio denominado "Cuanalco", mide y linda; norte: 19.10 m y linda con Andres López; sur: 18.18 m y linda con Juan Bernal Uriostegui; oriente: 7.00 m y linda con Verónica Gallo Rodríguez; poniente: 7.10 m y linda con calle Cuanalco; superficie aproximada de: 131.41 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de febrero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3586.—18, 23 y 26 septiembre

Exp. E. 6234/47/91, GISELA ROCHA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia, lote 26, Sta. Ma. Tlayacampa, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 17.00 m con Armando Murillo; sur: 17.00 m con Herminio Cruz; oriente: 7.00 m con calle Independencia; poniente: 7.00 m con María Luisa Aiverado; superficie aproximada de: 119.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3591.—18, 23 y 26 septiembre

Exp. I.A. 6231/46/91, JOSEFINA RESENDIZ PALMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 3, calle Vicente Guerrero, Sta. Ma. Tlayacampa, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 3.00 m con Sr. Vicente Jacinto González; sur: 7.87 m con calle Morelos; oriente: 27.64 m con calle Vicente Guerrero; poniente: 9.25 y 21.20 m con J. Guadalupe González y Vicente Jacinto González; superficie aproximada de 249.07 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3591.—18, 23 y 26 septiembre

Exp. I.A. 6231/44/91, JOSE REFUGIO QUEZADA SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Mexail, Santa María Tlayacampa, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 12.00 m con terreno que se segrega; sur: 12.00 m con terreno que se segrega; oriente: 15.50 m con terreno que se segrega; poniente: 17.50 m con Victoriano Márquez; superficie aproximada de: 196.60 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México a 30 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3591.—18, 23 y 26 septiembre

Exp. I.A. 6262/75/91, AGUSTIN GARCIA REVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 15, calle Gustavo Baz, Santa María Tlayacampa, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 15.80 m con Sr. Botero Portillo; sur: 15.80 m con Sr. Antonio Lopez oriente: 11.0 m con Sr. Cecilio Martínez; poniente: 22.25 m en camino público; superficie aproximada de: 278.27 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerra.—Rúbrica.
3591.—18, 23 y 26 septiembre

Exp. I.A. 6251/70/91 ANICETO RESENDIZ PALMA y/o SILVIA MARTINEZ DE RESENDIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Hidalgo, lote 32, Sta. María Tlayacampa, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 14.91 m con Av. Hidalgo; sur: 14.42 m con Sr. Eloy González; oriente: 5.31 m con calle Niños Héroes; poniente: 8.80 m con Sra. Graciela Rodríguez de B., superficie aproximada de: 125.911 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México a 30 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerra.—Rúbrica.
3591.—18, 23 y 26 septiembre

Exp. I.A. 6246/59/91, MARIA DEL CARMEN VARGAS JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Gustavo Baz No. 26, Santa María Tlayacampa, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 7.30 m con Dr. Gustavo Baz; sur: 7.75 m con el mismo terreno; oriente: 16.00 m, poniente: 18.80 m con Virginia Zarazua; superficie aproximada de: 132.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerra.—Rúbrica.
3591.—18, 23 y 26 septiembre

Exp. I.A. 6240/53/91, MERENCIANA TELLEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. La Ladera y Ladera, Sta. Ma. Tlayacampa, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 30.25 m con Sra. Paulina Espinoza; sur: 20.00 m y 15.00 m con Sr. José Romero y Sra. Consuelo Guerrero, oriente: 13.80 m con Sr. Dionicio; poniente: 12.60 m con calle; superficie aproximada de: 430.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerra.—Rúbrica.
3591.—18, 23 y 26 septiembre

Exp. I.A. 6236/49/91, CONSUELO GUERRERO TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 5, Santa María Tlayacampa, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m con el mismo terreno; sur: 10.00 m con calle; oriente: 20.00 m con Enrique Tovar; poniente: 20.00 m con el mismo terreno; superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerra.—Rúbrica.
3591.—18, 23 y 26 septiembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

Exp. 0.0204, MARIO ALCANTARA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Ixtacalco, municipio de Cuautitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 76.40 m con Agustín Rodríguez Pineda; sur: 76.50 m con Mario Alcántara Díaz; oriente: 20.20 m con privada particular; poniente: 20.56 m con Mateo Rojas Cortez; superficie aproximada de: 1,558.06 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 27 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gilvez.—Rúbrica.
3591.—18, 23 y 26 septiembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Exp. 1071/91, ALFREDO GONZALEZ PERDOMO y LUIS MORENO VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Felipe, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 176.73 m con David Acacio Romero; sur: 103.17 m con Luis Moreno Valdez; oriente: 45.00 m con Fausto García; poniente: 52.40 m con Luis Moreno Valdez; superficie aproximada de: 5355 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 5 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.
3591.—18, 23 y 26 septiembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 0.095/91, REYES MOLINA TELLES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero No. 210, Bo. de Guadalupe, municipio de San Mateo Atenco, Méx., mide y linda: norte: 28.00 m con Porfirio Molina; sur: 28.00 m con calle Francisco I. Madero; oriente: 14.20 m con Fausto Molina; poniente: 14.20 m con calle Libertad.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 11 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melina Martínez Alva.—Rúbrica.
3646. 23, 26 septiembre y 1 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O S

Exp. 1094/91, EVODIO GUADARRAMA REYES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Loma de las Esquivelas, municipio de Cooyoacac, México, mide y linda: norte: 145.30 m con Aurelio y Nicolás Salazar; sur: 147.85 m con Domitilo Salazar; oriente: 62.50 m con J. Guadalupe Guadarrama Villa; poniente: 63.65 m con herederos de Ruperto Guadarrama; superficie aproximada: 9,245.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, Mex., a 11 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

3646.—23, 26 septiembre y 1 octubre

Exp. 1093/91, MA. EUGENIA ROMERO LAYSECA DE MUÑOZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Fco. I. Madero s/n., Bo. San Francisco municipio San Mateo Atenco, Méx., mide y linda: al norte: 33.25 m con Gerardo Esrada; al sur: 33.25 m con Benito Hidalgo; al oriente: 12.50 m con Marcela Romero Layseca; al poniente: 12.50 m con calle Francisco I. Madero; superficie aproximada de: 399.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Mex., a 11 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

3646.—23, 26 septiembre y 1 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O S

Exp. 14886/420/91, C. CONSUELO ORTIZ DE VENTURA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Soriano", manzana 02, lote 01, Santa María Chiconautla, mide y linda: al norte: 8.00 m con lote No. 22; al sur: 8.00 m con calle sin nombre; al oriente: 15.00 m con lote No. 02; al poniente: 15.00 m con calle sin nombre; superficie: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3645.—23, 26 septiembre y 1 octubre

Exp. 14337/421/91, C. FRANCISCO ANGELES GUTIERREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Soriano", manzana 6, lote 23, Sta. María Chiconautla, Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle sin nombre; al sur: 8.00 m con lote 06; al oriente: 15.00 m con lote 22; al poniente: 15.00 m con lote 24; superficie de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3645.—23, 26 septiembre y 1 octubre

GCL INFORMATICA S.A. DE C.V.

METEPEC, MEX.

Se hace del conocimiento del público en general que en ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS celebrada en la Ciudad de Metepec, Méx., el 10 de agosto de 1991 se tomó el acuerdo de reducir el capital social fije mínimo de la cantidad de DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N., a la cantidad de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N. lo que se hace del conocimiento del público en general para todos los efectos legales correspondientes.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION,

ANTONIO LIZARRAGA GOMEZ.—Rúbrica

3497.—12 y 23 septiembre.

NOTARIA PUBLICA No. 18

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Lic. José Angel Castro Mellado, Notaria No. 18 del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México. En cumplimiento a lo dispuesto por el 2o. párrafo del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, YO, LICENCIADO JOSE ANGEL CASTRO MELLADO, NOTARIO NUMERO DIECIOCHO DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA, Estado de México, hago constar que:

Por instrumento número dieciocho mil seiscientos cuarenta y cuatro, de cinco de septiembre del año en curso, pasado en el protocolo a mi cargo, la señora FLOR MARINA DIAZ VILCHIS DE BELTRAN, ha radicado como única y universal heredera, así como albacea a bienes del señor FAUSTO MIGUEL BELTRAN SANDOVAL, en la Notaria de la cual soy titular la testamentaria correspondiente; expresando que procederá a hacer el inventario y acatado de los bienes que constituyen el acervo hereditario, así como la rendición de cuentas.

A T E N T A M E N T E

Naucalpan de Juárez Méx., a 5 de septiembre de 1991.

EL NOTARIO NUMERO DIECIOCHO

LIC. JOSE ANGEL CASTRO MELLADO.—Rúbrica.

Para su publicación dos veces de siete en siete días.

3486.—11 y 23 septiembre.

MAPROQUIM, S. A.

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO DE TRANSFORMACION

Tlalnepantla, Méx., a 26 de agosto de 1991.

En asamblea general extraordinaria de accionistas de la empresa denominada "MAPROQUIM", SOCIEDAD ANONIMA, celebrada el día 8 del mes de marzo de 1991 se tomaron los acuerdos de transformar la Sociedad a Sociedad Anónima de Capital Variable y cambiar su denominación por la de Maquillas y Envases Plásticos, Sociedad Anónima de Capital Variable.

ATENTAMENTE

ARNOLDO TORRES QUINONES.—Rúbrica

Administrador Único.

403-A1.- 23 septiembre.

PARAMUNICIPAL FORESTAL DONATO GUERRA, S.A DE C.V.

Toluca, Méx., a 13 de Septiembre de 1991

A LOS ACCIONISTAS DE LA EMPRESA PARAMUNICIPAL FTAL. DONATO GUERRA, S.A DE C.V SE LES EXTIENDE LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 178,179,180,181,182 Y 183 Y DEMAS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES SE LES CONVOCA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA EMPRESA PARAMUNICIPAL FORESTAL DONATO GUERRA, S.A DE C.V., CON DOMICILIO CONOCIDO EN SAN MARTIN OBISPO, MUNICIPIO DE DONATO GUERRA, MEXICO, A LA ASAMBLEA QUE CON CARACTER DE FINAL HABRA DE LLEVARSE A CABO EL DIA 2 DE OCTUBRE DE 1991, A LAS 10:00 HORAS, LA PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS 10:30 HORAS LA SEGUNDA CONVOCATORIA CON EL QUORUM QUE SE PRESENTE TOMANDOSE COMO VALIDOS TODOS LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN LAS OFICINAS DEL LIQUIDADOR DE EMPRESAS PARAMUNICIPALES, UBICADAS EN AV. ALLENDE NO. 124, 2º PISO, DE LA CIUDAD DE TOLUCA, MEXICO BAJO LA SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA.

- I.- LISTA DE ASISTENCIA
II.- ACUERDO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DEFINITIVA
III.- PRESENTACION Y APROBACION DEL BALANCE FINAL DE LIQUIDACION
IV.- ASUNTOS GENERALES.

TENTAMENTE.

C.P ALVARO MARQUEZ TERRONES LIQUIDADOR DE EMPRESAS PARAMUNICIPALES.

PARAMUNICIPAL ZACAPEXCO, S.A DE C.V

Toluca, Méx., a 12 de Septiembre de 1991

A LOS ACCIONISTAS DE LA EMPRESA PARAMUNICIPAL ZACAPEXCO, S.A DE C.V SE LES EXTIENDE LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 178,179,180,181,182, Y 183 Y DEMAS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES SE LES CONVOCA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA EMPRESA PARAMUNICIPAL ZACAPEXCO, S.A DE C.V., CON DOMICILIO CONOCIDO EN BARRIO DE LA ESPERANZA, SAN JERONIMO ZACAPEXCO, MUNICIPIO DE VILLA DEL CARBON, MEX., A LA ASAMBLEA QUE CON CARACTER DE FINAL HABRA DE LLEVARSE A CABO EL DIA 27 DE SEPTIEMBRE DE 1991; A LAS 10:00 HORAS LA PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS 10:30 HORAS LA SEGUNDA CONVOCATORIA CON EL QUORUM QUE SE PRESENTE, TOMANDOSE COMO VALIDOS TODOS LOS ACUERDOS QUE SE EFECTUEN, EN LAS OFICINAS DEL LIQUIDADOR DE EMPRESAS PARAMUNICIPALES, UBICADAS EN AVENIDA ALLENDE NO. 124 2º PISO DE LA CIUDAD DE TOLUCA, MEX., BAJO LA SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

- I.- LISTA DE ASISTENCIA
II.- ACUERDO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DEFINITIVA
III.- PRESENTACION DEL BALANCE FINAL DE LIQUIDACION
IV.- ASUNTOS GENERALES.

TENTAMENTE.

C.P ALVARO MARQUEZ TERRONES LIQUIDADOR DE EMPRESAS PARAMUNICIPALES.



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE--REGISTRO DGC--NÚM. 001 1001 CARACTERÍSTICAS 113212001

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CLII

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 23 de septiembre de 1991

Número 59

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública, una superficie de terrenos de temporal de uso colectivo, del ejido San Francisco Calixtlahuaca, Municipio de Toluca, Méx. (Reg.—1139).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

CARLOS SALINAS DE GORTARI, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en uso de las facultades que me confieren los artículos 27 de la Constitución General de la República, 8o., 121 y 345 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y

RESULTANDO PRIMERO.—Que por oficio número 100.2/MRAE/15905 de fecha 23 de junio de 1988, la Comisión Federal de Electricidad solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria, la expropiación de 1,068.25 M². de terrenos ejidales del poblado denominado "SAN FRANCISCO CALIXTLAHUACA", Municipio de Toluca, del Estado de México, para destinarlos a la construcción de una subestación eléctrica denominada Calixtlahuaca, conforme a lo establecido en el artículo 343 de la Ley Federal de Reforma Agraria, fundando su petición en la causa de utilidad pública prevista en el artículo 112 fracción I del mismo Ordenamiento y se comprometió a pagar la in-

demnización correspondiente conforme a la Ley. La solicitud de referencia, por reunir los requisitos legales, se remitió y quedó registrada en la Delegación de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México y se inició el procedimiento relativo. Esa Delegación, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 344 de la Ley de la materia, ordenó la notificación al Comisariado Ejidal del núcleo afectado, acto que se llevó a cabo por oficio número 5857 de fecha 7 de septiembre de 1988 y publicaciones de la solicitud en el **Diario Oficial de la Federación** el 1o. de octubre de 1988 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México el 3 de octubre de 1988. Que en el expediente relativo aparecen constancias de las solicitudes de opinión a que se refiere el artículo en cita y se advierte que el Gobernador del Estado y la Comisión Agraria Mixta, manifestaron que es procedente la expropiación de los terrenos ejidales de que se trata; y por no rendir oportunamente su opinión conforme a la Ley, se ha considerado la conformidad del Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C., para la prosecución del procedimiento; asimismo, consta para verificar los datos de la solicitud la ejecución de los trabajos técnicos e informativos de los que se obtuvo una superficie real por expropiar de 1,075.54 M². de temporal de uso colectivo.

RESULTANDO SEGUNDO.—Terminados los trabajos mencionados en el Resultando anterior y

Tomo CLII | Toluca de Lerdo, Méx., lunes 23 de septiembre de 1991 | No. 59

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de terrenos de temporal de uso colectivo, del ejido San Francisco Calixtlahuaca, municipio de Toluca, Méx. (Reg.—1139).

AVISOS JUDICIALES: 3634, 3635, 3636, 3637, 409-A1, 3647, 3642, 3544, 3641, 3642, 4639, y 3640.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3645 y 3638.

(Viene de la primera página)

analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que: por Resolución Presidencial de fecha 18 de agosto de 1927, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 14 de octubre de 1927 y ejecutada el 3 de octubre de 1927, se concedió por concepto de dotación de tierras al poblado denominado "SAN FRANCISCO CALIXTLAHUACA", Municipio de Toluca, del Estado de México, una superficie total de 164-64-20 Has. para beneficiar a 305 capacitados en materia agraria, dejando a salvo los derechos de 142 capacitados que no alcanzaron tierras de cultivo; asimismo, por Resolución Presidencial de fecha 9 de diciembre de 1936, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 11 de febrero de 1937, se concedió al poblado de referencia por concepto de primera ampliación de ejido, una superficie total de 493-42-57 Has. de las cuales 87-93-00 Has. son de riego, 395-49-57 Has. de pastal laborable y 10-00-00 Has. ocupadas por los bordos del rancho San Diego, para beneficiar a 71 capacitados en materia agraria, dejando a salvo los derechos de 241 campesinos que no alcanzaron tierras de cultivo, dicha Resolución se ejecutó el 23 de enero de 1937; de igual forma, por Decreto Presidencial de fecha 22 de septiembre de 1975, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 5 de enero de 1976, se expropió al ejido del poblado de que

se trata, una superficie de 0-06-49 Ha., a favor de la Comisión Federal de Electricidad, para destinarse a la construcción de una subestación de transformación de energía eléctrica y por Resolución Presidencial de fecha 16 de diciembre de 1987, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 31 de diciembre de 1987, se reconoció y tituló a favor del poblado de que se trata, una superficie de 411-86-80 Has., de las cuales 356-86-60 Has. son de temporal y 55-00-00 Has. de agostadero, sin considerar 86-91-20 Has. que comprenden a la zona urbana, beneficiando a 393 comuneros.

Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, determinó el monto de la expropiación mediante avalúo que consideró el valor comercial y demás elementos que prescribe el artículo 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria y asignó como valor unitario el de \$ 900.00 por metro cuadrado para los terrenos de temporal por lo que el monto de la indemnización a cubrir por los 1,075.54 M². a expropiar es de \$ 967,986.00.

Que existe también en las constancias la opinión de la Secretaría de la Reforma Agraria emitida a través de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, relativa a la legal integración del expediente y el dictamen que el Cuerpo Consultivo Agrario emitió el 12 de julio de 1990, sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

UNICO.—Que los terrenos ejidales y comunales sólo pueden ser expropiados por causa de utilidad pública que con toda evidencia sea superior a la utilidad social que genere su explotación actual, se ha podido observar de las constancias existentes en el expediente integrado sobre esta solicitud de expropiación, que se cumple de esa manera, dicha causa al corroborarse la superior utilidad social de la construcción de la obra pública en los terrenos del ejido afectado, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112 fracción I en relación con el 116, 343 y 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria. Esta expropiación deberá comprender la superficie de 1,075.54 M². de temporal de uso colectivo, de terrenos ejidales pertenecientes al poblado "SAN FRANCISCO CALIXTLAHUACA", Municipio de Toluca, del Estado de México, a favor de la Comisión Federal de Electricidad, terrenos que destinará a la construcción de una subestación eléctrica.

ca denominada Calixtlahuaca. El pago de la indemnización corresponde al núcleo de población "SAN FRANCISCO CALIXTLAHUACA", quedando a cargo de la citada Comisión pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$ 967,986.00, suma que previamente a la ejecución de este Decreto ingresará al fondo común de ese ejido afectado a través de su depósito, a nombre del ejido, en las oficinas de Nacional Financiera, S.N.C. o en la institución nacional de crédito que ella determine, a fin de que el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal aplique esos recursos en los términos del artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria; asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento del artículo 126 de la Ley citada y en su caso, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los bienes que no hayan sido destinados a los fines para los cuales fueron expropiados, sin que proceda la reclamación sobre devolución de las sumas o bienes que el núcleo afectado haya recibido por concepto de indemnización. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, ejercitará las acciones legales para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio y el destino que le señala el artículo 126 así como las demás disposiciones aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Por lo expuesto y con apoyo en los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 8o. fracción V, 112 fracción I, 116, 121, 123, 125, 126, 343, 344, 345, y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.—Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 1,075.54 M². (MIL SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, CINCUENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS) de temporal de uso colectivo, de terrenos del ejido "SAN FRANCISCO CALIXTLAHUACA", Municipio de Toluca, del Estado de México, a favor de la Comisión Federal de Electricidad, quien las destinará a la construcción de una subestación eléctrica denominada Calixtlahuaca.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.—Queda a cargo de la Comisión Federal de Electricidad, pagar por concepto de indemnización, por la superficie que se expropia, la cantidad de \$ 967,986.00 (NOVECIENTOS SESENTA Y

SIETE MIL, NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), suma que previamente a la ejecución de este Decreto ingresará al fondo común de ese ejido afectado a través de su depósito a nombre del ejido, en las oficinas de Nacional Financiera, S.N.C. o en la institución nacional de crédito que ella determine, a fin de que, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal aplique esos recursos en los términos del artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria; asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento del artículo 126 de la Ley citada y en su caso, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los bienes que no hayan sido destinados a los fines para los cuales fueron expropiados, sin que proceda la reclamación sobre devolución de las sumas o bienes que el núcleo afectado haya recibido por concepto de indemnización. Obtenida la reversión, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercitará las acciones legales para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio y el destino que le señala el artículo 126 así como las demás disposiciones aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria.

TERCERO.—La indemnización correspondiente, conforme al mandato del artículo 123 párrafo primero de la Ley Federal de Reforma Agraria, se destinará a cumplir los fines de complementación del ejido y de su desarrollo agropecuario, por ser esta una expropiación parcial que afecta del ejido "SAN FRANCISCO CALIXTLAHUACA", 1,075.54 M². (MIL SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, CINCUENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS) de uso colectivo.

CUARTO.—Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México e inscribáse el presente Decreto por el que se expropian terrenos del ejido "SAN FRANCISCO CALIXTLAHUACA", Municipio de Toluca, de esa Entidad Federativa, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los siete días del mes de febrero de mil novecientos noventa y uno.- El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Carlos Salinas de Gortari**.- Rúbrica.- Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, **Víctor M. Cervera Pacheco**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, **Patricio Chirinos Calero**.- Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 1088/91.

C. CIPRIANA JOSEFINA JIMENEZ CASTILLO

C. JOSE DE JESUS UGALDE URIBE, en el expediente número 1088/91, que se tramita en este Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia en Texcoco, Estado de Méx., le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, por las causales que se indican ignorándose su domicilio y paradero se le emplaza por edictos para que dentro del término de 30 días contados a partir de que surta efectos la última publicación el edicto, conteste la demanda entablada en su contra con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía por contestada en sentido negativo, previniéndole para que señale domicilio dentro de la ubicación de este juzgado y en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico Ocho Columnas, que se editan en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en los estrados de este H. Juzgado.—Expedidos en Texcoco, Estado de México, a los 21 días del mes de agosto de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica. 3634.—23 septiembre, 3 y 15 octubre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO

C. JUAN MATEG SANDOVAL

Se hace de su conocimiento que su esposa señora NELLY GONZALEZ ORTIZ, bajo expediente número 1915/91-3, promueve en su contra Juicio Ordinario Civil, demandándole el divorcio necesario por las causales previstas por la fracción VIII, artículo 253 y demás causales mencionadas en su escrito de demanda, el C. Juez por auto de fecha primero de agosto de mil novecientos noventa y uno, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto de fecha 22 de agosto del mismo año, ordenó su emplazamiento por edictos; haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación, para que comparezca ante este tribunal por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no comparecer dentro del término concedido, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la Materia, fíjese en la puerta de este Tribunal, copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, para los efectos legales conducentes.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, Méx., a los 12 días del mes de septiembre de 1991.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Gabriela B. González Gómez.—Rúbrica. 3635.—23 septiembre, 3 y 15 octubre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO

ROSA MARICELA URIBE GARIBAY:

El señor JAVIER BANDA ROMO, le demanda bajo el Exp. Núm. 1155/90, le demanda el divorcio necesario, por la causal de separación del hogar conyugal, y toda vez que se desconoce su domicilio se le emplaza por edicto haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del si-

guiente al en que surta efectos la última publicación se fijarán además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación en la población donde se haga la citación.—Dado en Cuautitlán, Méx., a los 5 días del mes de septiembre de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica. 3636.—23 septiembre, 3 y 15 octubre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 1646/91.

Segunda Secretaría.

ANDRES EDUARDO GARCIA VIANA, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inscripción, respecto del terreno denominado "Cocoyoca", ubicado en el poblado de San Luis Huexotla, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de Méx., con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 25.53 m con Melitón García Viana; al sur: 25.52 m con Estela García Viana; al oriente: 25.00 m con Bertha Corona Ochoa de Rosales al poniente: 25.00 m con servidumbre de paso, con superficie de 638.00 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, Texcoco, Estado de México, a 13 de agosto de 1991.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

3637.—23 septiembre, 7 y 21 octubre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

GERENTE DEL BANCO INTERNACIONAL INMOBILIARIO, S. A.

CAYETANA BANDERA GONZALEZ, por su propio derecho, le demanda en el expediente 1379/91-1, en juicio ordinario civil (usufructo), respecto del predio ubicado en el lote 8, de la manzana 62, del Fraccionamiento Loma Suave de Ciudad Satélite, del municipio de Naucalpan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al nor oriente: 30.00 m con lote 7, al sur oriente: 17.00 m con calle Gabino Barreda, al sur poniente: 29.89 m con andador público, al nor poniente: 16.10 m con lote 20.

Y en virtud de que se desconoce el domicilio de la demandada, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, por medio del presente se emplaza a la demandada, para que comparezca a este juzgado dentro de los treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda, por sí, por apoderado o por gestor, con el apercibimiento de que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole saber que deberá señalar domicilio en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, Méx., dentro de la población de ubicación de este juzgado, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por medio de Rotulón.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación en este municipio, por tres veces de ocho en ocho días. Se expide en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los 13 días del mes de septiembre de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.—Rúbrica.

409-A1.—23 septiembre, 3 y 15 octubre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Primera Secretaría.

En el expediente número 2505/90 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ALFONSO TORPEY AZPIRY en contra de BARBARA RAMIREZ HERNANDEZ El C. juez señala las trece horas del día dieciséis de octubre del año en curso, día y hora señalado en autos para que tenga verificativo la primera almoneda de romate, respecto de un inmueble ubicado en calle Hermenegildo Galeana, número 309, edificio "A", departamento 301 2º nivel en Metepec, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 6.00 m con vacío de propiedad común, 3.00 m con vestíbulo de propiedad común, al sur: 5.65 m con vacío de propiedad privada, 2.35 m con cubo de luz, al este: 7.25 m con vacío de área jardinera de propiedad común, al oeste: 3.80 m con departamento 303, 3.45 N. con vacío de cubo de luz, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, Méx., bajo la partida número 643-10517, volumen 284, Libro Primero, Sección Primera a Ejas 116 con fecha 22 de septiembre de 1989.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO de Toluca, Méx., por tres veces dentro de 9 días y fijese en la puerta de avisos de este H. Juzgado y sirviendo de base para el remate la cantidad se dice las dos terceras partes que cubran la cantidad de (CUARENTA MILLONES DOCE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) Toluca, México, a los 19 días del mes de septiembre de 1991.—Convóquense postores.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica. 3647.—23, 27 septiembre y 3 octubre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

En el expediente número 561/91 relativo a las diligencias de información de dominio, promovidas en este juzgado por RODOLFO COLMENERO GUTIERREZ, para acreditar la posesión que a título de dueño tiene del predio ubicado en el Cuartel Tercero del Municipio de Jocotitlán, Méx., denominado paraje Capilla, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.10 m con Felisa Alcántara Alcántara; al sur: 20.40 m con José Mañón Silva; al oriente: 15.90 m con calle Leona Vicario; al poniente: 16.25 m con J. Concepción Gómez González, con una superficie total aproximada de 333.75 m2.

Anúnciese la misma por medio de edictos por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, Méx., con el objeto de que si alguna persona se crea con igual o mejor derecho, lo deduzca en términos de Ley.—Dado en Ixtlahuaca, Méx., a los 4 días del mes de septiembre de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

3642—23 septiembre, 7 y 21 octubre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1442/91, MARIA DOLORES CHICAS DE HERNANDEZ promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto sitio con casa de propiedad particular denominada "Atzayaitla", ubicado en Amecameca, Méx., que mide y linda; norte: 11.00 m con la vendedora Antonieta Quiroz Rodríguez; sur: 11.00 m con calle Reforma; oriente: 20.00 m con la vendedora Antonia Quiroz Rodríguez; y poniente: 20.00 m con Floreantino Páez, superficie de 220 00 m2.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad.—Dado en Chalco, Méx., a los 19 días del mes de septiembre de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

3644 23, 26 septiembre y 10, octubre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

En el expediente Núm. 560/91, relativo a las diligencias de inscripción, promovido por JOSE MAÑON SILVA, para acreditar la posesión que a título de dueño tiene del predio ubicado en la cabecera municipal de Jocotitlán, Méx., denominado Paraje Capilla, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.40 m con Rodolfo Colmenero Gutiérrez; al sur: 19.70 m con J. Concepción Gómez González; al oriente: 16.10 m con calle Leona Vicario; al poniente: 17.25 m con J. Concepción Gómez González, que tiene una superficie total aproximada de 334 32 m2, anúnciese la misma por medio de edictos por tres veces, de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, Méx., con el objeto de que si alguna persona se crea con igual o mejor derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley, dado en Ixtlahuaca, Méx., a los 4 días del mes de septiembre de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

3641—23 septiembre, 7 y 21 octubre.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 1127/1989, Ejecutivo Mercantil, JORGE LOPEZ MIRANDA contra JOSE GARCIA QUINTERO y AMELIA MENDIETA DE GARCIA, primera almoneda, doce horas del día 24 de octubre del año en curso; casa-habitación ubicada en el 130 de Fuente de Saturno, fraccionamiento Fuentes de San Gabriel, Metepec, Méx., superficie total de 120 00 m2, norte: 15 00 m con lote 35, sur: 15 00 m con lote 37, oriente: 8 00 m con calle de su ubicación; poniente: 8 00 m con lote 16; gravámenes: Reconocimiento de adeudo por \$125,100.00, por Infonavit, embargo judicial por \$1'336 366.66, por Eugenio Sosa Lara, en el juzgado segundo de lo civil de este distrito judicial, embargo judicial por \$5,400,000.00 por Mario González C., en el Juzgado Primero Civil de este distrito judicial. Base: \$27,920,000.00, Televisión Marca Liberty, con radio A.M. y F.M., toca cassettes, blanco y negro, con pantalla de tres pulgadas, con cinco botones de control, en mal estado de uso y sin verificar su funcionamiento. Base: \$70,000.00.—Base Total: \$27,990,000.00, veintisiete millones noventa y nueve mil pesos.—Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de este juzgado.—Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México a los 19 días del mes de septiembre de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

3643—23, 26 septiembre y 10, octubre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. No. 1029/91, PETRA ZEPEDA VELAZQUEZ, promoviendo por su propio derecho diligencias de información de dominio respecto de un inmueble ubicado en Santa Cruz Pueblo Nuevo, municipio de Tenango del Valle Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 36.00 m con María Zepeda Velázquez, al sur: 36.00 m y colinda con Marcelino Mejía Zepeda, al oriente: 60.00 m y colinda con camino y el poniente: 60.00 m y colinda con Siriaco Mejía García.

El C. Juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, por tres veces de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, Méx., a 13 de septiembre de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica.

3639.—23, 26 septiembre y 10, octubre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

Expediente Núm. 1863/91

Tercera Secretaría

LUIS GARCIA HERNANDEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Calyeca", ubicado en San Miguel Tocuila, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 26.11 m con María Estrada Zalazar; al sur: 26.09 m con Ramón Gallegos García; al oriente: 10.00 m con Lucio Arenas; al poniente: 10.00 m con privada de Niños Héroes; con una superficie de 261.10 metros cuadrados

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 6 de septiembre de 1991.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

3640.—23 septiembre, 7 y 21 octubre

Expediente Núm. 1679/91

Tercera Secretaría

GERARDO MELENDEZ DIAZ, promueve diligencia de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Zacateco", ubicado en términos del barrio de Santiago de la cabecera municipal de Tezoyuca de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: en dos lados, la primera de 10.00 m con Ramón Valencia, el segundo de 4.30 m con María Ramírez Vda. de Borgonio; al sur: 14.50 m con Av. Independencia; al oriente: en dos lados, el primero de 9.67 m con María Ramírez Vda. de Borgonio, el segundo de 4.50 m con María Ramírez Vda. de Borgonio; al poniente: 15.35 m con Enrique Jiménez; con una superficie de 170.18 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación, que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 12 de septiembre de 1991.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

3640.—23 septiembre, 7 y 21 octubre

Expediente Núm. 1753/91

Tercera Secretaría

HIMELDA PALMA FERNANDEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "El Rancho", ubicado en San Juanito, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 18.50 m con calle Morelos; al sur: 18.50 m con Pilar Ramírez Espinosa; al oriente: 46.40 m con Fundación y Maquinaria Texcoco, S.A. de C.V., con representante legal Angel Vega Arenal; al poniente: 46.40 m con Rafael Palma Fernández, con una superficie aproximada de: 858.40 metros cuadrados,

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación, que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 27 de agosto de 1991.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

3640.—23 septiembre, 7 y 21 octubre

Expediente Núm. 1754/91

Segunda Secretaría

RAFAEL PALMA FERNANDEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "El Rancho", ubicado en San Juanito, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte:

31.50 m con calle Morelos; al sur: 31.50 m con cerrada Lerdo; al oriente: 46.40 m con Rafael Palma Fernández; al poniente: 46.40 m con Jesús Massa; con una superficie aproximada de 1,461.60 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación, que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 27 de agosto de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zuñiga.—Rúbrica.

3640.—23 septiembre, 7 y 21 octubre

Expediente Núm. 1318/91

Segunda Secretaría

MARGARITA SUAREZ VAZQUEZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble denominado "Hueyotenco", ubicado en el pueblo de San Mateo Chipiltepec, perteneciente al municipio de Acolman, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.90 m linda con carretera; al sur: 10.30 m linda con Mateo Avila; al oriente: 24.60 m linda con Luis Suárez Vázquez; y al poniente: 24.60 m linda con Francisco Javier Gortia, con superficie aproximada de 248.4 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, a dieciocho de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zuñiga.—Rúbrica

3640.—23 septiembre, 7 y 21 octubre

Expediente Núm. 1387/91

Tercera Secretaría

JOSE ANTONIO JUAREZ PEREDO, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Ximilpa", ubicado en el pueblo de Xonocila, perteneciente al municipio de Acolman, y de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 25.66 m con Antonio Juárez Ramírez; al sur: 25.55 m con camino a Cuaterra; al oriente: 12.13 m con Orlando Cnofre Galicia; al poniente: 13.05 m con callejón; con una superficie aproximada de 322.30 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación, que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 26 de junio de 1991.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

3640.—23 septiembre, 7 y 21 octubre

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 1039/91

LUIS SUAREZ VAZQUEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble "Hueyotenco", ubicado en el pueblo de San Mateo Chipiltepec, municipio de Acolman, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.90 m con carretera; al sur: 10.35 m con Mateo Avila; al oriente: 24.60 m con María del Pilar Vázquez de Suárez; y al poniente: 24.60 m con Margarita Suárez, con una superficie de 249.00 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO, y el periódico Ocho Columnas que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los tres días del mes de julio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C Primer Secretario de Acudos, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

3640.—23 septiembre, 7 y 21 octubre

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O S

Exp. 14888/422/91, C. ASUNCION REYES JIMENEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Tepeotlán", manzana 06, lote 24, Santa María Chiconautla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote No. 23; al sur: 15.50 m con lote No. 25; al oriente: 15.50 m con calle sin nombre; al poniente: 15.50 m con área de donación; superficie: 232.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3645.—23, 26 septiembre y 1 octubre

Exp. 14859/423/91, C. JULIA GOMEZ ZAMORANO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Baltisco", manzana "F", lote 23, Santa María Chiconautla, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Colón; al sur: 10.00 m con lote No. 10; al oriente: 28.00 m con Yolanda Delgado; al poniente: 28.00 m con María Luisa Morales; superficie: 280.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3645.—23, 26 septiembre y 1 octubre

Exp. 14890/424/91, C. BASILIO JUAREZ SAGRERO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacatenco IV, manzana 4, lote 1, Sta. María Chiconautla, Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.50 m linda con lote No. 13 de manzana 53 de la sección "Chalmita", al sur: 15.00 m linda con lote No. 02; al oriente: 10.00 m linda con lote No. 42; al poniente: 7.20 m linda con calle sin nombre, superficie: 129.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3645.—23, 26 septiembre y 1 octubre

Exp. 14891/425/91, C. MARIA LUISA ROMERO CARDENAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Soriano", manzana 5, ofe 11, Sta. María Chiconautla, Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.00 m linda con lote 14; al sur: 8.00 m linda con lote 11; al oriente: 15.00 m linda con lote 12; al poniente: 15.00 m linda con lote 10; superficie: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3645.—23, 26 septiembre y 1 octubre

Exp. 14892/426/91, C. EMMA CARMONA AGUIRRE, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Jaime", manzana 11, lote 95, Santa María Chiconautla, mide y linda: al norte: 11.99 m con lote No. 04; al sur: 11.20 m con lote No. 06; al oriente: 11.55 m con propiedad privada; al poniente: 11.50 m con calle sin nombre; superficie: 132.48 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3645.—23, 26 septiembre y 1 octubre

Exp. 14893/427/91, C. JOSE JIMENEZ PEREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Baltisco C.R.", manzana "G", lote 07, Santa María Chiconautla, mide y linda: al norte: 10.06 m con C. Alfredo Rangel; al sur: 10.00 m con calle sin nombre; al oriente: 23.99 m con C. Ma. de la Luz Alba; al poniente: 26.10 m con C. L. José Moreno; superficie: 250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3645.—23, 26 septiembre y 1 octubre

Exp. 14894/428/91, C. SAMUEL AGUILAR PADILLA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Zacatenco", manzana 06, lote 32, Santa María Chiconautla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote No. 33; al sur: 15.00 m con lote No. 31; al oriente: 8.00 m con calle sin nombre; al poniente: 8.00 m con lote 07; superficie: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3645.—23, 26 septiembre y 1 octubre

Exp. 14895/429/91, C. SILVERIO SANCHEZ TORRES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Tepezingo III", M-3, L-3 Sta. María Chiconautla, Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.50 m linda con calle sin nombre; al sur: 8.50 m linda con Ma. de Jesús Cortés; al oriente: 14.00 m linda con baldío; al poniente: 14.00 m linda con José Paredes Cortés; superficie: 119.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3645.—23, 26 septiembre y 1 octubre

Exp. 14897/431/91, C. ISMAEL HERNANDEZ PEREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Soriano", manzana 10, lote 5, Sta. María Chiconautla, Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.00 m con lote No. 16; al sur: 8.00 m con calle sin nombre; al oriente: 15.00 m con lote No. 06; al poniente: 15.00 m con lote No. 04; superficie de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3645.—23, 26 septiembre y 1 octubre

Exp. 14898/432/91, C. ZITO VILLANUEVA LLAMAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Loma II", manzana 10, lote 13, Sta. Ma. Chiconautla, Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote No. 14; al sur: 15.00 m con lote No. 12; al oriente: 8.00 m con lote No. 28; al poniente: 8.00 m con calle sin nombre; superficie de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3645.—23, 26 septiembre y 1 octubre

Exp. 14899/433/91, C. BENITO LAZCANO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Barranco", manzana "A", lote 20, Santa María Chiconautla, mide y linda: al norte: 20.25 m con Emilio Hernández B.; al sur: 20.25 m con Epifanio Sánchez; al oriente: 17.50 m con calle sin nombre; al poniente: 14.80 m con Socorro Grifaldo; superficie: 323.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3645.—23, 26 septiembre y 1 octubre

Exp. 14900/434/91, C. JOSE LUIS GARCIA MEJIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Tepetzingo III", manzana 1, lote 3, Sta. Ma. Chiconautla, Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.00 m con área de donación; al sur: 8.00 m con calle sin nombre; al oriente: 15.00 m con Cristina Arroyo; al poniente: 15.00 m con Alfonso Arroyo; superficie de: 120.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3645.—23, 26 septiembre y 1 octubre

Exp. 14872/406/91, C. MIREYA GOMEZ DOMINGUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Tepetzingo III, manzana 03, lote 08, Santa María Chiconautla, mide y linda: al norte: 8.50 m con calle sin nombre; al sur: 8.50 m con lote baldío; al oriente: 14.60 m con lote baldío; al poniente: 14.00 m con lote baldío; superficie: 119.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3638.—23, 26 septiembre y 1o. octubre.

Exp. 14873/407/91, C. MAGDALENO CRUZ PEDRO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Loma II, manzana 01, lote 09, Santa María Chiconautla, mide y linda: al norte: 22.70 m con lote No. 10; al sur: 22.00 m con lote No. 08; al oriente: 7.00 m con calle sin nombre; al poniente: 7.00 m con propiedad privada; superficie: 156.45 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3638.—23, 26 septiembre y 1o. octubre.

Exp. 14874/408/91, C. CASTULA CHAVEZ DE RUGERIO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Soriano, manzana 16, lote 15, Santa María Chiconautla, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle sin nombre; al sur: 8.00 m con lote No. 05; al oriente: 15.00 m con lote No. 14; al poniente: 15.00 m con lote No. 16; superficie: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3638.—23, 26 septiembre y 1o. octubre.

Exp. 14875/409/91, C. VICTOR MANUEL MENDOZA CRUZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Soriano, manzana 7-B, lote 11, Santa María Chiconautla, Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.00 m con lote 12 y 14; al sur: 8.00 m con calle sin nombre; al oriente: 15.00 m con lote 13; al poniente: 15.00 m con lote 09; superficie: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3638.—23, 26 septiembre y 1o. octubre.

Exp. 14884/418/91, C. PEDRO SALAS CADENA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Barranco, manzana G, lote 09, Santa María Chiconautla, mide y linda: al norte: 10.00 m con Fausto Soto S.; al sur: 10.10 m con calle sin nombre; al oriente: 21.55 m con Cristino Hernández; al poniente: 23.90 m con José Jiménez; superficie: 227.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3638.—23, 26 septiembre y 1o. octubre.

Exp. 14885/419/91, C. VIRGINIA DIAZ SANDOVAL, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección El Lote II, Santo Tomás Chiconautla, mide y linda: al norte: 90.00 m con Guillermo Fragozo; al sur: 90.00 m con Escuela Primaria; al oriente: 23.73 m con calle sin nombre; al poniente: 23.10 m con propiedad privada; superficie: 2,107 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.
3638.—23, 26 septiembre y 1o. octubre.

Exp. 14877/411/91, C. ISIDRO LLANOS PELAYO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Soriano, manzana 11, lote 9, Sta. María Chiconautla, Ecatepec, mide y linda: al norte: 11.00 m con lote 10; al sur: 14.00 m con lote calle sin nombre; al oriente: 9.70 m con lote calle sin nombre; al poniente: 8.90 m con lote 08; superficie: 115.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.
3638.—23, 26 septiembre y 1o. octubre.

Exp. 14878/412/91, C. JULIO GONZALEZ IBARRA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Ballisco, manzana "C", lote 06 Santa María Chiconautla, mide y linda: al norte: 20.00 m con Elia Méndez de P.; al sur: 20.00 m con Victor H. Rivera G.; al oriente: 10.00 m con calle sin nombre; al poniente: 10.00 m con Elias Amaro R.; superficie: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.
3638.—23, 26 septiembre y 1o. octubre.

Exp. 14896/430/91, C. RICARDO ARANDA AYALA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Soriano", manzana 10, lote 19, Sta. Ma. Chiconautla, Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle sin nombre; al sur: 8.00 m con lote No. 02; al oriente: 15.00 m con lote No. 18; al poniente: 15.00 m con lote No. 20; superficie: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.
3643.—23, 26 septiembre y 1o. octubre.

Exp. 14876/410/91 C. HERMENEGILDO ORTIZ SANTANDER promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "La Jova" Manzana 1 lote 1, Santa María Chiconautla, Ecatepec, mide y linda; al norte: 8.00 m linda con lote 22 M1, al sur: 8.00 m linda con terreno baldío, al oriente: 15.00 m linda con lote 02, al poniente: 15.00 m linda con Alfredo del Mazo.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.
3638.—23, 26 septiembre y 1o. octubre.

Exp. 14879/413/91, C. MIGUEL BAUTISTA LARA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Soriano" M-9 L-2 Santa María Chiconautla, Ecatepec, mide y linda; al norte: 8.00 m linda con lote 17, al sur: 8.00 m linda con calle sin nombre, al oriente: 15.00 m linda con lote 03, al poniente: 15.00 m linda con lote 01.

Superficie aproximada de: 120.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.
3638.—23, 26 septiembre y 1o. octubre.

Exp. 14880/414/91, C. SONIA ZAVALA DE ROMERO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Soriano", manzana 18, lote 03, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 15.00 m con lotes No. 4 y 5, al sur: 15.00 m con lote No. 02, al oriente: 8.00 m con lote No. 05, al poniente: 8.00 m con calle Panquetzabli.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.
3638.—23, 26 septiembre y 1o. octubre.

Exp. 14881/415/91, C. JOSE RUIZ CRUZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Jaina", manzana 13 lote 13, Santa María Chiconautla, Ecatepec, mide y linda; al norte: 8.00 m linda con lote 04, al sur: 8.00 m linda con calle sin nombre, al oriente: 15.00 m linda con lote 14, al poniente: 15.00 m linda con lote 12.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.
3638.—23, 26 septiembre y 1o. octubre.

Exp. 14882/416/91, C. PETRA SANTIAGO LUNA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlazalpa III, manzana 1, lote 21, Santa María Chiconautla, Ecatepec de Morelos, mide y linda; al norte: 15.00 m linda con lote 22, al sur: 15.00 m linda con lote 20, al oriente: 8.00 m linda con calle sin nombre, al poniente: 8.00 m linda con lote 10.

Superficie aproximada de: 120.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3638.—23, 26 septiembre y 1o. octubre.

Exp. 14883/417/91 C. VERONICA AYALA DURAN promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección "Soriano" manzana 07, lote 18, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 8.00 m con calle sin nombre, al sur: 8.00 m con lote No. 11, al oriente: 20.00 m con lote No. 17, al poniente: 20.00 m con lote 19.

Superficie aproximada de: 160.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3638.—23, 26 septiembre y 1o. octubre.

Exp. 14866/400/91, C. GERARDO CASTILLO TORRES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Tepetate, manzana 01, lote 13, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 8.00 m con calle sin nombre; al sur: 8.00 m con lote No. 14; al oriente: 15.00 m con lote No. 11; al poniente: 15.00 m con lote No. 15; superficie: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3638.—23, 26 septiembre y 1o. octubre.

Exp. 14867/401/91, C. NICOLASA PEREZ VERGARA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Santa Cruz, manzana 07, lote 13, Sta. María Chiconautla, mide y linda; al norte: 7.00 m con calle sin nombre; al sur: 7.00 m con lote No. 13; al oriente: 17.50 m con lote No. 10; al poniente: 17.50 m con lote No. 14; superficie: 122.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3638.—23, 26 septiembre y 1o. octubre.

Exp. 14838/402/91, PRIMO SANCHEZ VALLADARES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Tetetia III, manzana "C", lote 14, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote No. 15, al sur: 15.00 m con lote No. 13; al oriente: 8.00 m con lote No. 27; al poniente: 8.00 m con calle sin nombre; superficie: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3638.—23, 26 septiembre y 1o. octubre.

Exp. 14869/403/91, C. MANUEL ANDARACUA ZAMUDIO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección El Tepetate, m-5, L-17, Sta. Ma. Chiconautla, Ecatepec, mide y linda; al norte: 8.00 m con lote No. 16; al sur: 8.00 m con calle sin nombre; al oriente: 15.00 m con lote No. 15; al poniente: 15.00 m con lote No. 19; superficie: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3638.—23, 26 septiembre y 1o. octubre.

Exp. 14870/404/91, C. CONCEPCION BLAS DE LA CRUZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Soriano, manzana 7-A, lote 19, Sta. Ma. Chiconautla, Ecatepec, mide y linda; al norte: 7.00 m con lote 7 y 8; al sur: 7.00 m con calle sin nombre; al oriente: 16.75 m con lote 20; al poniente: 16.40 m con lote 18; superficie: 116.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3638.—23, 26 septiembre y 1o. octubre.

Exp. 14871/405/91, C. SILVESTRE GALICIA CBREZO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Soriano, manzana 7-B, lote 19, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 8.00 m con lote No. 20 y 21; al sur 3.00 m con calle sin nombre; al oriente: 15.00 m con lote No. 22; al poniente: 15.00 m con lote No. 17; superficie: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3638.—23, 26 septiembre y 1o. octubre.



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE--REGISTRO DGC--NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CLII

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 23 de septiembre de 1991

Número 59

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

El Ciudadano LICENCIADO IGNACIO PICHARDO PAGAZA, Gobernador del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUMERO 26

La H. "II" Legislatura del Estado de México

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Se reforman los Artículo 338 y 340 del Código de Procedimientos Penales para el Estado de México, para quedar como sigue:

ARTICULO 338.- La revisión de las resoluciones en que el Juez haya aplicado las disposiciones de los Artículos 60 y 84 del Código Penal, y 340 párrafo segundo de este Código, abre de oficio la segunda instancia. El Juez, al día siguiente, remitirá los autos al superior respectivo y este dentro de cinco días, dictará la resolución que confirme, modifique o revoque la revisada.

ARTICULO 340.- Todo inculcado tendrá derecho inmediatamente que lo solicite, a ser puesto en libertad bajo caución, cuando el término medio aritmético de la sanción que corresponda al delito imputado no exceda de cinco años de prisión. En caso de concurso de delitos se atenderá al que tenga señalada la pena más grave.

En los casos en que la pena del delito imputado rebase el término medio aritmético de cinco años de prisión, el juzgador concederá la libertad provisional, en resolución fundada y motivada; siempre que el inculcado satisfaga los siguientes requisitos:

- I.- Que la concesión de la libertad no constituya un grave peligro social;
- II.- Que no se trate de reincidentes o habituales;
- III.- Que no exista riesgo de que el inculcado se sustraiga a la acción de la justicia;
- IV.- Que garantice debidamente, a criterio del Juez la reparación del daño; y

V.- Que no se trate de los delitos previstos por los Artículos 63, 109 último párrafo, 110 párrafos primero y tercero, 112, 115 párrafo segundo, 161, 193, 199, 210 párrafo tercero, 214, 215, 217, 238 fracción III, 246, 247, 248, 249, 255, 268 párrafo primero y fracciones IV y V, 269, 274 segundo párrafo última parte, 279, 281, 298 fracción V, 300, 301, 310, 320 párrafo último y 322 del Código Penal.

Para que surta efectos la resolución que conceda la libertad bajo caución en los términos del segundo párrafo de este precepto deberá ser revisada por el Tribunal de Alzada, quien en su caso la confirmará, modificará o revocará, abriendo de oficio la segunda instancia en términos de los Artículos 338 y 339 de este Código.

ARTICULO SEGUNDO.- Se adicionan los Artículos 177 y 341 del Código de Procedimientos Penales para el Estado de México, con un párrafo cada uno, para quedar en los siguientes términos:

ARTICULO 177.- ...

En este auto se fijará de oficio el monto de la caución en cualesquiera de las formas establecidas en la ley para que el inculcado pueda gozar de su libertad provisional, cuando sea procedente.

ARTICULO 341.- ...

Si la sentencia de primera instancia recurrida por el inculcado lo condena a una pena que no exceda de cinco años de prisión, el Tribunal de Alzada concederá la libertad bajo caución en términos de la fracción I del Artículo 20 Constitucional; y si la pena impuesta excediere de este término se concederá siempre que se satisfagan los requisitos establecidos en el Artículo 340 de este Código.

TRANSITORIO

ARTICULO UNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo de la Ciudad de Toluca de Lerdo, Méx., a los doce días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa

Tomo CLII | Toluca de Lerdo, Méx., lunes 23 de septiembre de 1991 | No. 59

SUMARIO :

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DECRETO NUMERO 26.—Con el que se reforman los artículos 388 y 340 del Código de Procedimientos Penales para el Estado de México.

ACUERDO.—Con el que se crea la notaría pública número 46 del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Huixquilucan, México, y se nombra notario público titular de la misma al Licenciado Horacio Carvajal Moreno.

ACUERDO.—Con el que se designa al Licenciado José Luis Mejía Escobar, notario provisional de la notaría pública número 6, del distrito judicial de Toluca, México, con residencia en la cabecera distrital.

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropiá por causa de utilidad pública una superficie de terrenos de temporal de uso colectivo, del ejido La Magdalena Chichicaspá, municipio de Huixquilucan, Méx. (Reg.—1392).

(Véase de la primera página)

y uno.- Diputado Presidente.- C. Lic. Javier Téllez Sanz; Diputado Secretario.- C. Lic. Joel Huítrón Bravo; Diputado Secretario.- C. Arq. Antonio Domínguez N.; Diputado Prosecretario.- C. Profra. Cecilia López R.; Diputado Prosecretario.- C. Lic. Eduardo Bernal M.- Rúbricas

Toluca de Lerdo, Méx., a 19 de septiembre de 1991.

EL GOBERNADOR DEL ESTADO.

LIC. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.

(Rúbrica)

EL SECRETARIO DE GOBIERNO.

LIC. HUMBERTO LIRA MORA.

(Rúbrica)

EL C. LIC. IGNACIO PICHARDO PAGAZA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO, en uso de las facultades que me confieren los artículos 88 fracción XIV y 218 fracción IV de la Constitución Política Local; 6, 10, 11 y 12 de la Ley Orgánica del Notariado del Estado y el artículo 15 fracción VI del Reglamento de la Ley citada; y

CONSIDERANDO

- I.- Que de acuerdo con los resultados del XI censo general de población y vivienda practicado en el año de mil novecientos noventa por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, la población del Distrito Judicial de Tlalnepantla asciende a 3'506,875 habitantes, existiendo cuarenta y cinco notarías para atender el servicio notarial de dicha población.
- II.- Que el Distrito presenta por sus características históricas y de desarrollo, un intenso movimiento inmobiliario, industrial y mercantil, teniendo además una localización estratégica dentro de la zona conurbada.
- III.- Que el crecimiento demográfico y la proyección económica del Distrito, hacen previsible el aumento en la necesidad del servicio notarial en su territorio.
- IV.- Que a juicio del Ejecutivo es necesario acrecentar el número de notarías existentes en ese Distrito, a fin de optimizar la prestación del servicio notarial.
- V.- Que se pidió la opinión del Consejo de Notarios al respecto.

VI.- Que habiéndose revisado las solicitudes de nombramiento de notario se encontró la del Licenciado Horacio Carvajal Moreno, quien acredita reunir los requisitos de Ley para el cargo, según consta en el expediente número SG-209/10-03/203 que obra en el Departamento de Control y Supervisión del Notariado dependiente de la Dirección General de Gobernación.

Por lo antes expuesto, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

- PRIMERO: Se crea la Notaría Pública número 46 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Huixquilucan, México.
- SEGUNDO: Se nombra Notario Público Titular de la misma al Licenciado Horacio Carvajal Moreno.
- TERCERO: Notifíquese al interesado para los efectos del artículo 16 de la Ley Orgánica del Notariado y publíquese por una sola vez en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO".

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los dieciocho días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y uno.

EL GOBERNADOR DEL ESTADO.

LIC. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.

(Rúbrica)

EL SECRETARIO DE GOBIERNO.

LIC. HUMBERTO LIRA MORA.

(Rúbrica)

EL C. LIC. IGNACIO PICHARDO PAGAZA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO, en uso de las facultades que me confieren los artículos 88 fracción XIV y 218 fracción IV de la Constitución Política Local; 10, 11, 12 y 40 de la Ley Orgánica del Notariado del Estado y el artículo 15 fracción I del Reglamento de la Ley citada; y

CONSIDERANDO

- I.- Que mediante Acuerdo del Ejecutivo de la Entidad de fecha 28 de diciembre de 1988 se creó la notaría pública número 6 del Distrito Judicial de Toluca, México, con residencia en la cabecera del distrito y se designó como Notario Público Titular de la misma al Licenciado Víctor Manuel Valdés Álvarez.
- II.- Que el día 15 de agosto del año en curso falleció el Licenciado Víctor Manuel Valdés Álvarez, habiéndose operado la causal prevista en el artículo 35 fracción II de la Ley del Notariado mencionada, quedando en consecuencia vacante la notaría que estaba a su cargo.
- III.- Que siendo de orden público la función notarial, su prestación debe darse en forma continua a fin de evitar perjuicios a los usuarios del servicio, por lo que es imperativa la designación de notario público que cubra la vacante aludida.
- IV.- Que habiéndose revisado las solicitudes de nombramiento de notario, se encontró la del Licenciado José Luis Mejía Escobar, quien acredita reunir los requisitos de Ley para el cargo, según consta en el expediente número SG-209/10-03/210 que obra en el Departamento de Control y Supervisión del Notariado dependiente de la Dirección General de Gobernación.

Por lo antes expuesto, he tenido a bien emitir el siguiente

ACUERDO

- PRIMERO: Se designa al Licenciado José Luis Mejía Escobar, Notario Provisional de la Notaría Pública número 6 del Distrito Judicial de Toluca, México, con residencia en la cabecera distrital.
- SEGUNDO: Notifíquese al interesado para los efectos del artículo 16 de la Ley Orgánica del Notariado y publíquese por una sola vez en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 14 y 39 de la Ley invocada.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los diecisiete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y uno.

EL GOBERNADOR DEL ESTADO.

LIC. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.

(Rúbrica)

EL SECRETARIO DE GOBIERNO.

LIC. HUMBERTO LIRA MORA.

(Rúbrica)

PODER EJECUTIVO FEDERAL
SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de terrenos de temporal de uso colectivo, del ejido La Magdalena Chichicarpa, Municipio de Huixquilucan. Méx. (Reg.-1392)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de la Reforma Agraria.

CARLOS SALINAS DE GORTARI, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en uso de las facultades que me confieren los artículos 27 de la Constitución General de la República Bo., 121 y 345 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y

RESULTANDO PRIMERO.—Que por oficio número 19-MCN 685 de fecha 7 de enero de 1987, la Comisión Federal de Electricidad solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria, la expropiación de 17-12-36.14 Has. de terrenos ejidales del poblado denominado "LA MAGDALENA CHICHICARPA", Municipio de Huixquilucan, del Estado de México, para destinarlos a la construcción de una línea de transmisión de 400 K.V. denominada Infiernillo-Nopala-Circuitos I y II, conforme a lo establecido en el artículo 343 de la Ley Federal de Reforma Agraria, fundando su petición en la causa de utilidad pública prevista en el artículo 112 fracción IV del mismo Ordenamiento, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente conforme a la Ley. La solicitud de referencia, por reunir los requisitos legales, se remitió y quedó registrada en la Delegación de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México y se inició el procedimiento relativo. Esa Delegación en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 344 de la Ley de la materia, ordenó la notificación al Comisariado Ejidal del núcleo afectado, acto que se llevó a cabo por oficio número 001968 de fecha 24 de abril de 1987 y publicaciones de la solicitud en el **Diario Oficial de la Federación** el 8 de mayo de 1987 y en la **Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México** el 9 de junio de 1987. Que en el expediente relativo aparecen constancias de las solicitudes de opinión a que se refiere el artículo en cita y se advierte que el Gobernador del Estado y la Comisión Agraria Mixta, manifestaron que es procedente la expropiación de los terrenos ejidales de que se trata; y por no rendir oportunamente su opinión conforme a la Ley, se ha considerado la conformidad del Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C., para la prosecución del procedimiento; asimismo, constan para verificar los datos de la solicitud la ejecución de los trabajos técnicos e informativos de los que se obtuvo una superficie real por expropiar de 17-69-74.35 Has., de temporal de uso colectivo.

RESULTANDO SEGUNDO.—Terminados los trabajos mencionados en el Resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que: por Resolución Presidencial de fecha 9 de octubre de 1924, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 21 de noviembre de 1924 y ejecutada el 12 de diciembre de 1924, se concedió por concepto de dotación de tierras al poblado denominado "LA MAGDALENA CHICHICARPA", Municipio de Huixquilucan, del Estado de México, una superficie total de 800-00-00 Has. para beneficiar a 127 capacitados en materia agraria; asimismo, por Decreto Presidencial de fecha 15 de abril de 1982, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 2 de junio de 1982, se expropió al ejido del poblado de referencia una superficie de 11-73-11 Has. a favor de la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas; para destinarse a la construcción del camino vecinal denominado "Desviación a la Magdalena Chichicarpa"; de igual forma, por Decreto Presidencial de fecha 19 de noviembre de 1984, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 28 de diciembre de 1984, se expropió al ejido del poblado de que se trata, una superficie de 5-71-97.86 Has., a favor de la Comisión Federal de Electricidad, para destinarse a integrar el derecho de vía de la línea de 400 K.V. Topilejo-Nopala.

Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, determinó el monto de la expropiación mediante avalúo que consideró el valor comercial y demás elementos que prescribe el artículo 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria y asignó como valor unitario el de \$1,200.00 por metro cuadrado para los terrenos de temporal, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 17-69-74.35 Has. a expropiar es de \$212'369,220.00.

Que existe también en las constancias la opinión de la Secretaría de la Reforma Agraria emitida a través de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, relativa a la legal integración del expediente y el dictamen que el Cuerpo Consultivo Agrario emitió el 25 de abril de 1991, sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO

UNICO.—Que los terrenos ejidales y comunales sólo pueden ser expropiados por causa de utilidad pública que con toda evidencia sea superior a la utilidad social que genere su explotación actual, se ha podido observar de las constancias existentes en el expediente integrado sobre esta solicitud de expropiación que se cumple de esa manera, dicha causa al corroborarse la superior utilidad social de la construcción de la obra pública en los terrenos del ejido afectado, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apearse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112 fracción IV en relación con el 116, 343 y 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria. Esta expropiación deberá comprender la superficie de 17-69-74.35 Has. de temporal de uso colectivo, de terrenos ejidales pertenecientes al poblado "LA MAGDALENA CHICHICASPA", Municipio de Huixquilucan, del Estado de México, a favor de la Comisión Federal de Electricidad, terrenos que destinará a la construcción de la línea de transmisión de 400 K.V. denominada Infiernillo-Nopala, Circuitos I y II. El pago de la indemnización correspondiente al núcleo de población "LA MAGDALENA CHICHICASPA", quedando a cargo del citado Organismo pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$212'369,220.00, suma que previamente a la ejecución de este Decreto ingresará al fondo común de ese ejido afectado a través de su depósito a nombre del ejido, en las oficinas de Nacional Financiera, S.N.C., o en la institución nacional de crédito que ella determine, a fin de que el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, aplique esos recursos en los términos del artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria; asimismo el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento del artículo 126 de la Ley citada y en su caso, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los bienes que no hayan sido destinados a los fines para los cuales fueron expropiados, sin que proceda la reclamación sobre devolución de las sumas o bienes que el núcleo afectado haya recibido por concepto de indemnización. Obtenida la reversión, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, ejercerá las acciones legales para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio y el destino que le señala el artículo 126 así como las demás disposiciones aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Por lo expuesto y con apoyo en los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 8o. fracción V, 112 fracción IV, 116, 121, 123, 125, 126, 343, 344, 345 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.—Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 17-69-74.35 Has. (DIECISIETE HECTAREAS SESENTA Y NUEVE AREAS, SETENTA Y CUATRO CENTIAREAS, TREINTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS), de temporal de uso colectivo, de terrenos del ejido "LA MAGDALENA CHICHICASPA", Municipio de Huixquilucan, del Estado de México, a favor de la Comisión Federal de Electricidad, quien las destinará a la construcción de la línea de transmisión de 400 K.V. denominada Infiernillo-Nopala, circuitos I y II.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.—Queda a cargo de la Comisión Federal de Electricidad, pagar por concepto de indemnización, por la superficie que se expropia, la cantidad de \$212'369,220.00 (DOSCIENTOS DOCE MILLONES, TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL, DOSCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), suma que previamente a la ejecución de este Decreto ingresará al fondo común de ese ejido afectado a través de su depósito a nombre del ejido, en las oficinas de Nacional Financiera, S.N.C. o en la institución nacional de crédito que ella determine, a fin de que, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal aplique esos recursos en los términos del artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria; asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento del artículo 126 de la Ley citada y en su caso, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los bienes que no hayan sido destinados a los fines para los cuales fueron expropiados, sin que proceda la reclamación sobre devolución de las sumas o bienes que el núcleo afectado haya recibido por concepto de indemnización. Obtenida la reversión, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio y el destino que le señala el artículo 126 así como las demás disposiciones aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria.

TERCERO.—La indemnización correspondiente, conforme al mandato del artículo 123 párrafo primero de la Ley Federal de Reforma Agraria, se destinará a cumplir los fines de complementación del ejido y de su desarrollo agropecuario, por ser ésta una expropiación parcial que afecta del ejido "LA MAGDALENA CHICHICASPA", 17-69-74.35 (DIECISIETE HECTAREAS, SESENTA Y NUEVE AREAS, SETENTA Y CUATRO CENTIAREAS, TREINTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS), de uso colectivo.

CUARTO.—Publíquese en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México, e inscribese el presente Decreto por el que se expropian terrenos del ejido "LA MAGDALENA CHICHICASPA", Municipio de Huixquilucan, de esa Entidad Federativa, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútase.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los doce días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Carlos Salinas de Gortari.—Rúbrica.—Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, Víctor M. Cervera Pacheco.—Rúbrica.—El Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, Patricio Chirlinos Calero.—Rúbrica.



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CLII

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 23 de septiembre de 1991

Número 59

SECCION CUARTA

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

LA H. "LI" LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 56 SEGUNDO PARRAFO DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.— Se declaran Senadores electos al Congreso de la Unión, por el Estado de México, para el período constitucional comprendido del 1o. de noviembre de 1991 al 31 de octubre de 1997, a los CC:

MAURICIO VALDES RODRIGUEZ

Y

HEBERTO BARRERA VELAZQUEZ.

en su carácter de propietario y suplente respectivamente.

SEGUNDO —Comuníquese lo anterior al H. Senado de la República para los efectos legales conducentes y publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México.

Dado en el Palacio de Poder Legislativo en la ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los diecinueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y uno.

DIPUTADO SECRETARIO

C. Lic. Héctor Joel Huitrón Bravo
(Rúbrica)

DIPUTADO SECRETARIO

C. Arq. Antonio Domínguez Nájera
(Rúbrica)

DIPUTADO PROSECRETARIO

C. Profra. Cecilia López Rodríguez
(Rúbrica)

DIPUTADO PROSECRETARIO

C. Lic. Eduardo G. Bernal Martínez
(Rúbrica)

S U M A R I O :

SECCION CUARTA

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

ACUERDO.—Con el que se declaran Senadores electos al Congreso de la Unión por el Estado de México, para el período Constitucional comprendido del 1o. de noviembre de 1991 al 31 de octubre de 1997, a los CC. Mauricio Valdés Rodríguez y Heberto Barrera Velázquez, en su carácter de propietario y suplente respectivamente.

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

RESOLUCION sobre incorporación de tierras al régimen ejidal, solicitada por ejidatarios del poblado denominado San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, Méx. (Reg.—1120).

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

RESOLUCION sobre incorporación de tierras al régimen ejidal, solicitada por ejidatarios del poblado denominado San Mateo Oxtotitlán, Municipio de Toluca, Méx. (Reg.—1120)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

VISTO para resolver en definitiva el expediente relativo a la incorporación de tierras al régimen ejidal, solicitada por ejidatarios del poblado denominado "SAN MATEO OXTOTITLAN", ubicado en el Municipio de Toluca, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Mediante escrito de fecha 9 de mayo de 1985, un grupo de ejidatarios del poblado de que se trata, solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la incorporación de 132-26-00 Has. que conforman las fracciones III y IV de la Ex-hacienda de "Nova", que fueron adquiridas por compra venta para su uso y ser incorporadas al régimen ejidal de este poblado, mediante Escritura Pública número 7681, volumen 136 de fecha 30 de septiembre de 1983, otorgada ante la fe del C. Lic. Efraín Lazos, Titular de la Notaría Pública número 120 del Distrito Federal, en la que se hizo constar el contrato de compra venta que celebraron por una parte como vendedor el C. Catalino Santana, con el expreso consentimiento de su esposa la Sra. María Concepción Mercado de Santana, con la comparecencia de los fraccionistas de la Hacienda de "Barbabosa", Municipio de Toluca, Estado de México, por quienes comparece el C. Lic. Adolfo Espinoza Aguirre; y como comprador, al Profr. Roberto Barrios Castro, Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, testimonio que fue inscrito en el Tomo 8, Libro I, Sección Primera, fojas 81 y bajo el número 1136, el 10 de octubre de 1963, en el Registro Público de la Propiedad de la Ciudad de Toluca, Estado de México, según se comprueba con el oficio número 22/OR/9/145/89, fechado el 22 de mayo de 1989, suscrita por la C. Lic. Juana Contreras Vergara, registradora de la propiedad en el Distrito de Toluca, Estado de México; procediéndose a la ejecución de trabajos técnicos e informativos, consistentes en el levantamiento topográfico, así como la clasificación de terrenos del predio adquirido.

RESULTANDO SEGUNDO.—Terminados los trabajos mencionados en el Resultando anterior y analizadas las constancias que obran en el expediente respectivo, se llegó al conocimiento de lo siguiente: Que por Resolución Presidencial de fecha 3 de abril de 1924, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 1924, se dotó de tierras al poblado que nos ocupa, de una superficie de 500-00-00 Has. de terrenos laborables de buena calidad, to-

mados de la Hacienda de "Barbabosa" y la denominada "Garceza" y sus anexos "La Macaria" y "Panzacola", en proporción a sus respectivas superficies, correspondiéndole a la primera una superficie de 181-38-00 Has. y la segunda 318-62-00 Has., habiéndose ejecutado en forma parcial el 21 de mayo de 1924, entregándose la superficie afectada a la ex-Hacienda "La Garceza"; posteriormente, con fecha 1o. de julio de 1963, se llevó a cabo la ejecución complementaria entregándose al núcleo una superficie de 186-09-55 Has. Esta Resolución fue para beneficiar a 231 capacitados; por Resolución Presidencial de fecha 22 de julio de 1936, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 24 de septiembre del mismo año, se concedió por la vía de primera ampliación de ejido al poblado de "SAN MATEO OXTOTITLAN", Municipio de Toluca, Estado de México, una superficie de 120-00-00 Has. de temporal, para beneficiar a 15 capacitados, dejando con sus derechos a salvo a 66 campesinos. La posesión definitiva se otorgó el 12 de septiembre de 1936; por Decreto Presidencial de fecha 27 de enero de 1964, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 19 de marzo del mismo año, se expropió al ejido que nos ocupa, una superficie de 3-86-67.11 Has. a favor del Gobierno del Estado de México; por Decreto Presidencial de fecha 2 de febrero de 1976, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de marzo del mismo año, se expropió al ejido de que se trata, una superficie de 8-43-77 Has. a favor del Gobierno del Estado; por Decreto Presidencial de fecha 28 de junio de 1976, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 6 de agosto del mismo año, se expropió al ejido en cita, una superficie de 00-95-06.96 Has. a favor del Gobierno del Estado; por Decreto Presidencial de fecha 9 de febrero de 1981, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 27 de mayo del mismo año, se expropió al ejido de que se trata, una superficie de 29-87-17 Has. a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra; por Decreto Presidencial de fecha 13 de abril de 1987, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 28 del mismo mes y año, se expropió al ejido que nos ocupa, una superficie de 118-60-77.50 Has. a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra; y por Decreto Presidencial de fecha 16 de agosto de 1987, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 11 de diciembre del

mismo año, se expropió al ejido en cita, una superficie de 23-30-16.58 Has. a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra; expropiaciones que suman un total de 185-03-62.15 Has.; que en Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios de fecha 17 de julio de 1988, los ejidatarios del poblado de que se trata, acordaron por unanimidad que se continuará el procedimiento de que se trata; que de acuerdo con los trabajos técnicos e informativos, se obtuvo una superficie de 121-18-10 Has. de las que 52-48-03 Has. son de temporal, 47-05-70 Has. de agostadero y 20-86-31 Has. reforestados; sin embargo topográficamente es de 120-40-04 Has. de las que 52-48-03 Has. son de temporal, 47-05-70 Has. de agostadero y 20-86-31 Has. de terrenos reforestados, cuya propiedad quedó debidamente acreditada con la escritura pública de compra venta citada.

Con los elementos anteriores el Cuerpo Consultivo Agrario aprobó su dictamen en sesión celebrada el 22 de agosto de 1990, y

CONSIDERANDO PRIMERO —Que en el presente procedimiento se cumplió con los requisitos que establecen los artículos 29, 31, 32, 35, 241 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria; y que revisados los antecedentes del caso se concluye que el poblado petionario tiene capacidad jurídica para incorporar al régimen ejidal la superficie adquirida toda vez que cuenta con terrenos ejidales concedidos por los conceptos de dotación de tierras y primera ampliación de ejido.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que la propiedad de los terrenos cuya incorporación al régimen ejidal se pretende quedó debidamente acreditada con el contrato de compra venta señalado, por lo que procede incorporar al régimen ejidal del poblado de-

nominado "SAN MATEO OXTOTITLAN", Municipio de Toluca, Estado de México, una superficie de 120-40-04 Has. de las que 52-48-03 Has. son de temporal, 47-05-70 Has. de agostadero y 20-86-31 Has. de terrenos reforestados, constituidas por las fracciones III y IV de la ex-Hacienda de Nova, adquiridas por el poblado de que se trata. La superficie de referencia se destinará para la explotación colectiva de los propios ejidatarios, de acuerdo con lo que establece el artículo 130 de la Ley de la Materia.

Por lo expuesto y de acuerdo con el imperativo que al ejecutivo a mi cargo impone la fracción X del artículo 27 Constitucional y con fundamento en los artículos 8o. fracción VII, 29, 31, 32, 35, 130, 241, 304, 305, y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Es procedente la acción de incorporación de tierras al régimen ejidal del poblado denominado "SAN MATEO OXTOTITLAN", ubicado en el Municipio de Toluca, del Estado de México.

SEGUNDO.—Se incorpora al régimen ejidal del poblado de referencia una superficie total de 120-40-04 Has. (CIENTO VEINTE HECTAREAS, CUARENTA AREAS, CUATRO CENTIAREAS), de las que 52-48-03 Has. (CINCUENTA Y DOS HECTAREAS, CUARENTA Y OCHO AREAS, TRES CENTIAREAS) son de temporal, 47-05-70 Has. (CUARENTA Y SIETE HECTAREAS, CINCO AREAS, SETENTA CENTIAREAS) de agostadero y 20-86-31 Has.

(VEINTE HECTAREAS, OCHENTA Y SEIS AREAS, TREINTA Y UNO CENTIAREAS) de terrenos reforestados. Superficie que se explotará en la forma señalada en el Considerando segundo de esta Resolución, deberá ser localizada de acuerdo con el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria y pasará a poder del poblado beneficiado con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres.

TERCERO.—En cuanto a la explotación y aprovechamiento de las tierras concedidas, se estará a lo dispuesto por el artículo 138 de la Ley Federal de Reforma Agraria y a los reglamentos sobre la materia, instruyéndose ampliamente a los ejidatarios sobre sus obligaciones y derechos a este respecto.

CUARTO.—Publíquese en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México e inscribáse en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, la presente Resolución que incorpora tierras al régimen ejidal del poblado denominado "SAN MATEO OXTOTITLAN", ubicado en el Municipio de Toluca, de la citada Entidad Federativa, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

DADA en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos noventa y uno.- El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Carlos Salinas de Gortari.**- Rúbrica.- Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, **Víctor M. Cervera Pacheco.**- Rúbrica.



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1001 CARACTERISTICAS 113202001

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CLII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 24 de septiembre de 1991

Número 60

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de terrenos de temporal de uso colectivo, del ejido San Antonio del Rosario y sus Anexos, Municipio de Tlatlaya, Méx. (Reg.—1151)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

CARLOS SALINAS DE GORTARI, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en uso de las facultades que me confieren los artículos 27 de la Constitución General de la República, 8o., 121 y 345 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y

RESULTANDO PRIMERO.—Que por oficio sin número de fecha 24 de mayo de 1976, la Comisión del Río Balsas solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria, la expropiación de 576-55-00 Has. de terrenos ejidales del poblado denominado "SAN ANTONIO DEL ROSARIO Y SUS ANEXOS", Municipio de Tlatlaya, del Estado de México, para destinarlos a la zona de embalse de la presa Vicente Guerrero, conforme a lo establecido en el artículo 343 de la Ley Federal de Reforma Agraria, fundando su petición en lo que establecen los artículos 112, 113, 114, 116 y 344 del mismo Ordenamiento y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente conforme a la Ley, posteriormente la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, a través de la Comisión Nacional del Agua, confirma su interés jurídico mediante oficio número 104.1.1.4.2.-330 de fecha 27 de febrero de 1990, para que se continúe con el trámite expropiatorio. La solicitud de referencia, por reunir los requisitos legales, se remitió y quedó registrada en la Dirección General de Tierras y Aguas, hoy Dirección General de Procedimientos Agrarios,

S U M A R I O :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de terrenos de regío de uso colectivo, del ejido San Antonio del Rosario y sus anexos, municipio de Tlatlaya, Méx. (Reg.—1151).

AVISOS JUDICIALES: 3520, 3524, 3536, 3526, 3297, 3511, 3466, 3467, 3468, 380-A1, 3421, 3419, 3428, 3437, 3484, 405-A1, 3594, 406-A1, 3594, 3598, 3471 y 3603.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3525, 3519, 3534, 3522, 3531, 3535, 3600, 3601, 3654 y 3652.

(Viene de la primera página)

de la Secretaría de la Reforma Agraria y se inició el procedimiento relativo. Esa Dirección, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 344 de la Ley de la materia, ordenó la notificación al Comisariado Ejidal del núcleo afectado, acto que se llevó a cabo por oficio número 226652 de fecha 12 de julio de 1976 y publicaciones de la solicitud en el **Diario Oficial de la Federación** el 12 de mayo de 1977 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México el 31 de mayo de 1977. Que en el expediente relativo aparecen constancias de las solicitudes de opinión a que se refiere el artículo en cita y se advierte que la Comisión Agraria Mixta y el Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C., manifestaron que es procedente la expropiación de los terrenos ejidales de que se trata; y por no rendir oportunamente su opinión conforme a la Ley, se ha considerado la conformidad de Gobernador del Estado, para la prosecución del procedimiento; asimismo, constan para verificar los datos de la solicitud la ejecución de los trabajos técnicos e informativos de los que se obtuvo una superficie real por expropiar de 588-18-61 Has. de temporal de uso colectivo.

RESULTANDO SEGUNDO.—Terminados los trabajos mencionados en el Resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que: Por Resolución Pre-

sidencial de fecha 14 de marzo de 1929, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 10 de julio de 1929 y ejecutada el 16 de mayo de 1929, se restituyó al poblado denominado "Santa Ana Siatococoyan", Municipio de Tlatlaya, del Estado de México, una superficie de 16,773-56-00 Has. que unidas a las 17,342-47-00 Has. que poseían, constituirán la superficie total de 34,116-03-00 Has. de diversas calidades, para beneficiar a 852 capacitados, otorgándoseles la posesión definitiva el 16 de mayo de 1929; por Resolución Presidencial de fecha 3 de abril de 1957, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 11 de mayo del mismo año, se acordó el cambio de régimen comunal por el de ejidal, de los terrenos comunales del poblado de Santa Ana Siatococoyan, del Municipio de Tlatlaya, Estado de México; asimismo en dicha Resolución se acordó la división de ejido de los terrenos del poblado señalado, en 6 ejidos diferentes, cuyos nombres son: "Santa Ana Siatococoyan, correspondiéndole una superficie de 6,240-96-40 Has. para 362 capacitados; "San Antonio del Rosario y sus Anexos", correspondiéndoles una superficie de 9,584-36-00 Has. para 559 capacitados, a los cuales se les dió la posesión definitiva en forma parcial el 13 de junio de 1957, en una superficie de 9,240-00-00 Has.; "Moctezuma y sus Anexos", con una superficie de 7,046-15-33 Has.

para 216 capacitados; "Cruz del Norte y su Anexo", con una superficie de 1,300-85-27 Has. para 35 capacitados; "Rincón del Aguacate", con una superficie de 4,847-80-00 Has. para 186 capacitados y "Rincón Grande y sus Anexos", con una superficie de 5,095-90-00 Has. para 193 capacitados. El plano y expediente de ejecución fueron aprobados por el Cuerpo Consultivo Agrario en sesión celebrada el 16 de marzo de 1962.

Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, determinó el monto de la expropiación mediante avalúo que consideró el valor comercial y demás elementos que prescribe el artículo 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria y asignó como valor unitario el de \$ 825.00 metro cuadrado para los terrenos de temporal, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 588-18-61 Has. a expropiar es de \$ 4,852'535,325.00.

Que existe también en las constancias la opinión de la Secretaría de la Reforma Agraria emitida a través de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, relativa a la legal integración del expediente y el dictamen que el Cuerpo Consultivo Agrario emitió el 12 de diciembre de 1990, sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO

PRIMERO.—Que la expropiación que nos ocupa fue solicitada por la Comisión del Río Balsas; sin embargo, de acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 29 de diciembre de 1976, que abroga la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado del 23 de diciembre de 1958, fue constituida la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, razón por la cual la presente expropiación procede en su favor por tratarse de un asunto de su competencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 fracción XXVII de la Ley primeramente mencionada, como se ratifica a través del oficio número 104.1.1.4.2.-330 de fecha 27 de febrero de 1990 enviado por la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos a través de la Comisión Nacional del Agua.

SEGUNDO.—Que no obstante que la Dirección General de Procedimientos Agrarios concluyó en su opinión que los terrenos a expropiar son de uso individual y colectivo, de los trabajos técnicos e informativos que se realizaron para resolver la presente acción agraria, se desprende que en los terrenos de referencia existe parcelamiento económico, y como la Ley Federal de Reforma Agraria no contempla este tipo de parcelamiento, los terrenos a expropiar se deben considerar de uso colectivo.

TERCERO.—Que los terrenos ejidales y comunales sólo pueden ser expropiados por causa de utilidad pública que con toda evidencia sea superior a la utilidad social que genere su explotación actual, se ha podido observar de las constancias existentes en el expediente integrado sobre esta solicitud de ex-

propiación, que se cumple de esa manera, dicha causa al corroborarse la superior utilidad social de la construcción de la obra pública en los terrenos del ejido afectado, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112 fracción VIII, 343 y 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria. Esta expropiación deberá comprender la superficie de 588-18-61 Has. de temporal de uso colectivo, de terrenos ejidales pertenecientes al poblado "SAN ANTONIO DEL ROSARIO Y SUS ANEXOS", Municipio de Tlatlaya, del Estado de México, a favor de la

Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, terrenos que destinará a la zona de embalse de la presa Vicente Guerrero. El pago de la indemnización corresponde al núcleo de población "San Antonio del Rosario y sus Anexos", quedando a cargo de la citada Dependencia pagar por concepto de indemnización, por la superficie que se expropia, la cantidad de \$ 4,852'535,325.00, suma que previamente a la ejecución de este Decreto ingresará al fondo común de ese ejido afectado a través de su depósito, a nombre del ejido, en las oficinas de Nacional Financiera, S.N.C. o en la institución nacional de crédito que ella determine, a fin de que el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, aplique esos recursos en los términos del artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria; asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento del artículo 126 de la Ley citada y en su caso, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los bienes que no hayan sido destinados a los fines para los cuales fueron expropiados, sin que proceda la reclamación sobre devolución de las sumas o bienes que el núcleo afectado haya recibido por concepto de indemnización. Obtenida la reversión, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, ejercerá las acciones legales para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio y el destino que le señala el artículo 126 así como las demás disposiciones aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Por lo expuesto y con apoyo en los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 8o. fracción V, 112 fracción VIII, 121, 123, 125, 126, 343, 344, 345 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.—Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 588-18-61 Has. (QUINIENTAS OCHENTA Y OCHO HECTAREAS, DIECIOCHO AREAS, SESENTA Y UNA CENTIAREAS) de temporal de uso colectivo, de terrenos del ejido de "SAN ANTONIO DEL ROSARIO Y SUS ANEXOS", Municipio de Tlatlaya, del Estado de México, a favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, quien las destinará a la zona de embalse de la presa Vicente Guerrero.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.—Queda a cargo de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, pagar por concepto de indemnización, por la superficie que se expropia, la cantidad de \$ 4,852'535,325.00 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES, QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL, TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), suma que previamente a la ejecución de este Decreto ingresará al fondo común de ese ejido afectado a través de su depósito a nombre del ejido, en las oficinas de Nacional Financiera, S.N.C., o en la institución nacional de crédito que ella determine, a fin de que, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal aplique esos recursos en los términos del artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria;

asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará e exacto cumplimiento del artículo 126 de la Ley citada y en su caso, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los bienes que no hayan sido destinados a los fines para los cuales fueron expropiados, sin que proceda la reclamación sobre devolución de las sumas o bienes que el núcleo afectado haya recibido por concepto de indemnización. Obtenida la reversión, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio y el destino que le señala el artículo 126 así como las demás disposiciones aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria.

TERCERO.—La indemnización correspondiente, conforme al mandato del artículo 123 párrafo primero de la Ley Federal de Reforma Agraria, se destinará a cumplir los fines de complementación del ejido y de su desarrollo agropecuario, por ser ésta una expropiación parcial que afecta del ejido "SAN ANTONIO DEL ROSARIO Y SUS ANEXOS", 588-18-61 Has. (QUINIENTAS OCHENTA Y OCHO HECTAREAS, DIECIOCHO AREAS, SESENTA Y UNA CENTIAREAS) de uso colectivo.

CUARTO —Publíquese en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, e inscribese el presente Decreto por el que se expropian terrenos del ejido "SAN ANTONIO DEL ROSARIO Y SUS ANEXOS", Municipio de Tlatlaya, de esa Entidad Federativa, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútense.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los ocho días del mes de marzo de mil novecientos noventa y uno.- El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Carlos Solinas de Gortari**.- Rúbrica.- Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, **Victor M. Cervera Pacheco**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, **Patricio Chirinos Calero**.- Rúbrica.- El Secretario de Programación y Presupuesto, **Ernesto Zedillo Ponce de León**.- Rúbrica.- El Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos, **Carlos Hank González**.- Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

CARLOS AVILA ROQUE

Exp. No. 438/990, promueve diligencias de información de dominio, de terreno rústico paraje denominado "La Manzana del Pedregal", al cual se encuentra ubicado en el pueblo de San Bartolo, municipio de Amanalco de Becerra, el cual mide y linda; al norte: 249.00 m con Francisca Roque Ramírez; al sur: 127.00 m con Luis Fierro Zamora; al oriente: 235.00 m con caño de agua de la comunidad; al poniente: 98.00 m con Gabriel Roque Quintero; con una superficie total de: 24,882.75 m2. aproximadamente.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DEL GOBIERNO" y "El Sol de Toluca", que se editan en la Capital del Estado, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Valle de Bravo, Méx., a 28 de septiembre de 1991.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, P.D. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

3520.—13, 19 y 24 septiembre.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente No. 1499/91, ROMULO GONZALEZ PORTILLA, promueve por su propio derecho, diligencias de información ad-perpetuum, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Allende S/N, en el poblado de San Miguel Totocuilapilco, municipio de Metepec, Méx., por haberlo poseído en forma pública, pacífica, continua, de buena fé, y en calidad de propietario, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 50.73 m con la señora Teresa Bueno Dotor, al sur: 22.50 m con la calle de Allende; al oriente: 140.95 m con la señora Sara Rosales Hernández; al poniente: 61.72 m con el señor José Mears Félix; al suroeste: 80.30 m con la carretera Toluca a Tenango.

Ordenándose su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces, de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se crea con algún derecho sobre el inmueble deduzca en términos de Ley.—Toluca Méx., a 9 de septiembre de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Susana J. García Soto.—Rúbrica

3524.—13, 19 y 24 septiembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O S

Expediente No. TEODORA TERRAZA MAYA, promoviendo por su propio derecho, diligencias de información de dominio, sobre un sitio para construir ubicado en San Pedro Techochuilco, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 35.60 m con Guadalupe Terraza Maya; al sur: 35.60 m con Cándido Fuentes; al oriente: 7.00 m con calle Aldama; al poniente: 7.00 m con Erasto Madero.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y en un periódico de mayor circulación, ambos editados en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndole saber a los que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a 9 de septiembre de 1991.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica

3536.—13, 19 y 24 septiembre

Expediente No. 856/91, ARISTEO GONZALEZ BATURONT y MARCO ANTONIO CARMONA CARBAJAL, promoviendo por su propio derecho, diligencias de información de dominio, sobre un predio ubicado en San Marcos de la Cruz, de este distrito judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 160.00 m con Santiago Nogales; al sur: 273.00 m con camino a San Marcos; al oriente: 214.00 m con Raymundo Sueños; al poniente: 94.00 m con Faustino Estévez.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO, y en un periódico de mayor circulación, ambos editados en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley Tenango del Valle, México, a 9 de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Conste.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica.

3536.—13, 19 y 24 septiembre

Expediente número 753/91, MARIA GABRIELA ESCAMILLA REYES, promoviendo por su propio derecho, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de un predio rústico, ubicado en San Antonio la Isla de este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 34.50 m con Gervacio Torres; al sur: 2 líneas de 14.50 m con calle Benito Juárez y 20.00 m con Gabriela Escamilla; al oriente: 2 líneas de 50.00 m con Enrique César Castro 67.00 m con Ma. de los Angeles Escamilla de Manjarrez; al poniente: 117.00 m con Gervacio Torres

El C. juez de los autos, admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a ocho de julio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

3536.—13, 19 y 24 septiembre

Expediente número 755/91, DOLORES ARELLANO PUEBLA, promoviendo por su propio derecho, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de un terreno de labor denominado "Teteclia", ubicado en Almoloya del Río, de este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.45 m con calle Canal del Norte; al sur: 16.10 m con Antonio Serafín; al oriente: 55.55 m con Geronio García Arellano; al poniente: 58.80 m con Modesta Torres, Rosa Galicia y Celia Galicia.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a ocho de julio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

3536.—13, 19 y 24 septiembre

Expediente número 756/91, ENRIQUE CESAR CASTRO, promoviendo por su propio derecho, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de un predio rústico, ubicado en San Antonio la Isla, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con Gabriela Escamilla; al sur: 20.00 m con calle Benito Juárez; al oriente: 50.00 m con sucesión de Ma. de los Angeles Escamilla de Manjarrez; al poniente: 50.00 m con Gabriela Escamilla.

El C. juez de los autos, admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a ocho de julio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica.

3536.—13, 19 y 24 septiembre

Expediente número 754/91 GEORGINA GARCIA ARELLANO, promoviendo por su propio derecho, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de un terreno ubicado en Almoloya del Río, distrito judicial de Tenango del Valle, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.40 m con calle Canal del Sur; al sur: 17.10 m con Antonio Serafín; al oriente: 52.20 m con Jacobo Segura y Celia Segura de Torres; al poniente: 55.55 m con Dolores Arellano Pueblos.

El C. juez de los autos, admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a ocho de julio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica.

5536.—13, 19 y 24 septiembre

Expediente número 357/91, GUADALUPE TERRAZA MAYA, promoviendo por su propio derecho, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de un sitio para construir, ubicado en San Pedro Teotihuacán, de este distrito judicial, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 36.60 m con Genaro García; al sur: 35.60 m con la Srta. Teodora Terraza Maya; al oriente: 13.00 m con calle Aldama; al poniente: 13.25 m con Erasto Madero.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a veinte de agosto de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Abel Flores Venegas.—Rúbrica.

5536.—13, 19 y 24 septiembre

Expediente 859/91, SERGIO ESQUEDA ORTEGA, promoviendo por su propio derecho, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio respecto de un inmueble denominado "La Loma" ubicado en Santa Fé Mezapa, de este distrito judicial de Tenango del Valle, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 57.00 m con camino que va Santiago y Ajusco; al sur: 38.00 m con María Dolores Alonso Hernández; al oriente: 50.00 m con camino de servidumbre; al poniente: 8.50 m con Severino Fernández; con una superficie total de 950.00 m².

El C. juez de los autos, admitió la promoción y ordenó su publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a veinte de agosto de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Abel Flores Venegas.—Rúbrica.

5536.—13, 19 y 24 septiembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

SUSANA CAIRE ISLAS, en el expediente número 558/91, promueve diligencias de información de dominio, fin acreditar la posesión que dice tener sobre un bien urbano que se encuentra ubicado en San Pedro Malinalco, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.50 m con la señora Natividad Ochoa; al sur: 35.20 m con Prolongación de la calle de Margaritas; al oriente: en dos lincas 10.00 m y 48.00 m con carretera Capulín, Chalma; al poniente: 38.20 m con la señora Diana Magolón de Suárez.

La ciudadana juez del conocimiento dio entrada a su promoción a fin de acordar lo establecido, y para expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación, y haciéndose saber a quienes se crean con mayor o igual derecho, lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, México, a diez de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Nina Muñiz Ramírez.—Rúbrica.

5536.—13, 19 y 24 septiembre

RICARDO SANCHEZ AGUILAR y/o, en el expediente número 557/91, promueve diligencias de información de dominio, fin acreditar la posesión que dice tener sobre un predio paraje denominado "Los Mombillos" que se encuentra ubicado en Malinalco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 29.50 m con Valente Sánchez; al sur: 26.30 m con calle La Paz; al oriente: 51.60 m con callejón del Chorrizo; al poniente: 6 líneas 24.20 m, 4.20 m, 3.00 m, 9.50 y 1.80 m con propiedad de Arturo Sánchez Peña.

La ciudadana juez del conocimiento, dio entrada a su promoción a fin de acordarse lo establecido y para expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación y haciéndose saber a quienes se crean con mayor o igual derecho, lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, México, a diez de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretaría de Acuerdos, Lic. Nina Muñiz Ramírez.—Rúbrica.

5536.—13, 19 y 24 septiembre

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Expediente Núm. 1324/90.

Segunda Secretaría.

GUALBERTO FRAGOSO SANCHEZ, promueve juicio ejecutivo mercantil en contra del señor LAZARO REYES FLORES, y para que tenga verificativo la primera al moneda de remate en dicho juicio señalándose las trece horas con treinta minutos del día siete de octubre del año en curso, siendo el bien embargado el inmueble ubicado en lote 56, manzana 333, del fraccionamiento Ciudad Azteca, perteneciente a este municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 17.50 m con lote 56; al sur: 17.50 m con lote 58, al este: 7.00 m con calle McJitsin; y al oeste: 7.00 m con lote 27, con una superficie de 122.50 m², inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, bajo la partida número 684, del volumen 917, libro uno, sección primera, fojas 5, de fecha 5 de julio de 1989, siendo postura legal la que cubra la cantidad de \$34'000,000.00 (TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100, M.N.).

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO de la Ciudad de Toluca, México, por tres veces dentro de nueve días convocando postores, dado en Ecatepec de Morelos, Méx., a los 9 días del mes de septiembre de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

5526.—13, 19 y 24 septiembre

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTILAN****EDICTO****EMPLAZAMIENTO:**

SR. LUIS CERON MEJIA:

La señora MARIA HILDA CANAS MONDRAGON le demanda bajo el expediente número 1695/91 el divorcio necesario, por la causal de separación del hogar conyugal, y toda vez que se desconoce su domicilio se le emplaza por edicto haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado ese término no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones por lista y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación.—Expedido en Cuautitlán, México, a los 23 días del mes de agosto de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

3297.—30 agosto, 11 y 24 septiembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE ZUMPANGO****EDICTO**

MARTHA VIRGEN, ROSA MARIA Y MARIA VICTORIA, todas de apellidos JIMENEZ MARTINEZ, bajo el expediente número 444/91, promueven ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un inmueble denominado "La Bóveda", ubicado en el pueblo de San Marcos Jilotzingo, del municipio de Hueyxtla, Estado de Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.60 m con la plaza pública, al oriente: 36.40 m con propiedad que es o fue de la señora J. Carmen García; al norte: 16.55 m con la misma propiedad que es o fue de J. Carmen García; al oriente: 47.00 m con propiedad que es o fue de Micaela Morales; al sur: 24.80 m con propiedad que es o fue de María Jiménez; al poniente: 81.12 m2, con propiedad que es o fue del señor Daniel García, con una superficie aproximada de 1,985.89 m2.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y en otro de circulación en esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de tres días, por medio de edictos, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, Méx., a los 5 días del mes de septiembre de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

3511.—13, 19 y 24 septiembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE JILOTEPEC****EDICTO**SRES. FRANCISCO SORIA JUAREZ
CAYETANO SANDOVAL Y CRUZ GARCIA**EMPLAZAMIENTO:**

FERNANDO GARCIA CAMACHO, promueve en este juzgado bajo el expediente número 230/91, del juicio ordinario civil, en su contra respecto de una fracción de terreno del inmueble denominado Aguazarca, ubicado en el municipio de Polotitlán, México, que mide y linda; al norte: 210.00 m con Imico García Camacho, al sur: 210.00 m con José García Serrano, al oriente: 143.00 m con Facundo Saldaña M. al poniente: 143.00 m con ejido de San Antonio Escobedo, y se les llama mediante este conducto a fin de que en el término de treinta días a partir del siguiente en que surte efectos la última publicación comparezcan por sí por apoderados o por gestor que puedan representarlos a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que de no hacerlo, se seguirá en su rebeldía en el mismo juicio y las subsecuentes notificaciones les harán en los dos estrados de este H. Juzgado.

Se expide el presente a los 28 días del mes de agosto de 1991, en el Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Jilotepec, Méx. Para su publicación por tres veces de ocho días en ocho días, en LA GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta jurisdicción.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3466.—11, 24 septiembre y 4 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE JILOTEPEC****EDICTO**

SRES. FRANCISCO SORIA JUAREZ

CAYETANO SANDOVAL Y CRUZ GARCIA

EMPLAZAMIENTO:

FRANCISCO ROJAS CARDENAS, promueve en este juzgado bajo el expediente núm. 280/91, del juicio ordinario civil, en su contra respecto de una fracción de terreno del inmueble denominado Aguazarca, ubicado en el municipio de Polotitlán, Méx., que mide y linda; al norte: 270.00 m con ejido de San Antonio Escobedo, al sur: 270.00 m con Miguel Negrete García y Gaspar Oiguín García; al oriente: 120.00 m con cancha de fútbol, al poniente: 120.00 m con ejido de San Antonio Escobedo y se les llama mediante este conducto a fin de que en el término de 30 días a partir del siguiente en que surte efectos la última publicación comparezcan por sí por apoderados o por gestor que puedan representarlo a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que de no hacerlo, se seguirá en su rebeldía en el mismo juicio y las subsecuentes notificaciones les harán en los dos estrados de este H. Juzgado.

Se expide el presente a los 28 días del mes de agosto de 1991, en el Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Jilotepec, Méx. Para su publicación por tres veces de ocho días en ocho días, en LA GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta jurisdicción.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3467.—11, 24 septiembre, y 4 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE JILOTEPEC****EDICTO**

SRES. FRANCISCO SORIA JUAREZ

CAYETANO SANDOVAL Y CRUZ GARCIA

EMPLAZAMIENTO:

AMBROCIO GARCIA GARCIA, promueve en este juzgado bajo el expediente número 290/91, del Juicio Ordinario Civil, en su contra respecto de una fracción de terreno del inmueble denominado Aguazarca, ubicado en el municipio de Polotitlán, Méx., que mide y linda; al norte: 200.00 m con Jerónimo Saldaña Pacheco y Antonio Saldaña Pacheco, al sur: 240.00 m con Victoria Estrada García, al oriente: 150.00 m con Justino García Camacho, al poniente: 150.00 m con Jerónimo Saldaña Pacheco, y se les llama mediante este conducto a fin de que en el término de TREINTA DIAS a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación comparezcan por sí por apoderados o por gestor que puedan representarlos a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que de no hacerlo, se seguirá en su rebeldía en el mismo juicio y las subsecuentes notificaciones les harán en los dos estrados de este H. Juzgado.

Se expide el presente a los 28 días del mes de agosto de 1991, en el Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Jilotepec, Méx. Para su publicación por tres veces de ocho días en ocho días, en LA GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta jurisdicción.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3468.—11, 24 septiembre y 4 octubre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

JUANA y MA. GUADALUPE TREJO DOMINGUEZ, bajo el expediente 995/91-3, promueven por su propio derecho inmatriculación, respecto del predio ubicado en el pueblo de Xocoyahuacalco, del municipio de Tlalnepantla, con superficie aproximada de 280.00 metros cuadrados, que mide y linda: al norte: en 28.51 m con el señor Antonio Domínguez; al sur: en dos tramos, el primero con 11.00 m con el señor Marcos Zenteno, y el segundo con 17.51 m con Tirso Hernández; al oriente: 16.41 m con el señor Ascención Mendoza; y al poniente: en dos tramos, el primero en 5.64 m con calle Dieciséis de Septiembre; y el segundo en 10.92 m con el señor Tirso Hernández.

El ciudadano juez dio entrada a la solicitud, y hace saber al público en general para que el que se crea con mejor derecho, comparezca a deducirlo en términos de ley, por auto de fecha veintisiete de junio del año en curso.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en la ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los dos días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Segundo de lo Civil, P.D. Armando Hernández Avila.—Rúbrica

386-A1.—9, 24 septiembre y 8 octubre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 1106/91, JAIME GUEVARA MELPAS, promueve diligencias de inmatriculación de predio, en su carácter de apoderado de la señora MAURILIA ROSALES AGUIRRE VIUDA DE FLORES, respecto de terreno común repartimiento denominado "Atale", ubicado en los Reyes Acatlixhuacán, municipio de Temamatla, México, que mide y linda: norte: 18.00 m con José Gómez; sur: 18.00 m con Toribio Garcés; oriente: 218.00 m con Eloisa Martínez; y poniente: 218.00 m con Luis Cristóbal Aguirre; superficie de: 3,924.00 m².

Publíquese tres veces, diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, lado en Chalco, México, a los doce días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica

3421.—9, 24 septiembre y 8 octubre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

VICTOR HUGO OLIVERAS COLINA, bajo el expediente número 1415/91, promueve por su propio derecho inmatriculación, respecto del terreno ubicado en calle Museo sin número, esquina calle Ruiz, fraccionamiento Bella Vista, Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, con superficie de 442.00 metros cuadrados, que mide y linda: al norte: en 6.30 m con el arroyo, hoy calle; al sur: en dos tramos de 20.45 m y 7.00 m con calle Ruiz y lote baldío; al oriente: en dos tramos de 9.40 m y 7.10 m con calle Museos; al poniente: en tres tramos de, 28.70 m de 9.00 m y 7.10 m con arroyo, hoy calle.

El C. juez dio entrada a la solicitud y hace saber al público en general, para que el que crea con mejor derecho, comparezca a deducirlo en términos de ley, por auto de fecha veintidos de agosto del año en curso, y para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO, y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide a los dos días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Armando Hernández Avila.—Rúbrica

3419.—9, 24 septiembre y 8 octubre

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

CRISOSTOMO AGUILAR AMADO, promoviendo en el expediente 1523/91-2, diligencias de inmatriculación, del predio ubicado en la calle Pavón número 20 de la Colonia Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: en 10.85 m colinda con calle continuación de Pavón, al sur: 12.10 m colinda con Avenida Pavón, al oriente: 19.90 m colinda con Antonio Yáñez, al poniente: 20.30 m colinda con propiedad de la señora Carmen Salazar, llamando por este conducto a toda persona que se crea con algún derecho sobre el inmueble en cuestión, para que lo haga valer en la forma que mejor le convenga.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación de esta ciudad se expide a los 29 días del mes de agosto de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.—Rúbrica

3428.—9, 24 septiembre y 8 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 1290/91

CARLOS GALEANA LUNA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del bien inmueble denominado "Puente", ubicado en el barrio de Pueblo Nuevo, perteneciente al municipio de Chiautla, México, perteneciente a este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con Alberto Hernández Bojórquez; al sur: 15.00 m con José Florentino Sergio Flores Landón; al oriente: 10.00 m con Aurelio Espinoza Ramírez; al poniente: 10.00 m con calle cerrada la Moderna; con una superficie total de 150.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico Ocho Columnas, que se editan en la ciudad de Toluca, México, a los veintidos días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Lidia Soledad Vázquez Saldaña.—Rúbrica

3437.—9, 24 septiembre y 8 octubre

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

INMOBILIARIA LAS FLORES, S.A.

ALFONSO AYALA CHAVEZ, en el expediente número 1745/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número 43, de la manzana 40, de la colonia Tamaulipas, sección Las Flores de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 42; al sur: 17.00 m con lote 44; al oriente: 8.00 m con calle Pensamiento; y al poniente: 8.00 m con lote 14; con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplazará para que dentro del término de treinta días siguientes, a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado, las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a seis de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Fernando Zenón Colín.—Rúbrica

3484.—11, 24 septiembre y 4 octubre

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

Expediente Núm. 2546/91

CARLOS RODRIGUEZ AGUIRRE, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un terreno denominado La Grande, ubicado en barrio de Atzacalco, municipio de Teoloyucan, Estado de México, que mide y linda: al norte: 86.70 m con propiedad de Erza Cohen Kassim; al sur: en 86.70 m con fracción "B" de Marcos Rodríguez Lazcano; al oriente: en 42.30 m con propiedad de Mari Gutiérrez Zanella; y al poniente, en 46.00 m con propiedad de Lucas Rodríguez Lazcano; con superficie aproximada de 3,817.70 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación en el lugar, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, lo hagan valer en la vía y forma que estimen conveniente, y se dan a los once días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—La C. Segunda Secretaria de Acuerdos, P.D. Victoria Isabel Hernández Navarro.—Rúbrica.

405-A1.—19, 24 y 27 septiembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTOS**

LUISA LOPEZ LARA, en el expediente número 553/91, promueve diligencias de información de dominio, fin, acreditar la posesión que dice tener respecto de un terreno rústico, ubicado en Tepetzingo, municipio de Tenancingo, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 155.30 m con carretera Tenancingo-Zumpahuacán, al sur: 119.30 m con propiedad privada, al oriente: 124.30 m con Fidel Alcalá y Ángel Reynoso, al poniente: en tres líneas: 25.20 m con Juan Padilla, 32.40 m con Familia Gómeztagle y 49.10 m con Serafín Galicia Ramírez. Con una superficie aproximada de: 15,837.55 m².

La Ciudadana Juez del conocimiento dio entrada a su promoción ordenándose la expedición de los edictos correspondientes, por tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Dados en la Ciudad de Tenancingo, México, a los 9 días del mes de septiembre de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Nina Muñiz Ramírez.—Rúbrica.

3594—19, 24 y 27 septiembre.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

Expediente Núm. 2336/91

MARCOS RODRIGUEZ LAZCANO, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un terreno denominado El Grande ubicado en el barrio de Atzacalco, municipio de Teoloyucan, Estado de México, que mide y linda: al norte: 86.70 m con fracción "C" de Carlos Rodríguez Aguirre; al sur: 86.70 m con "A" de Erza Cohen Kassim; al oriente: 42.30 m con propiedad de Luis Gutiérrez Zanella y Mario Gutiérrez Zanella; y al poniente: 46.00 m con propiedad de Lucas Rodríguez Lazcano; con superficie aproximada de 3,836.70 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación en el lugar, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, lo hagan valer en la vía y forma que estimen conveniente, y se dan a los veintiseis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—La C. Segunda Secretaria de Acuerdos, P.D. Victoria Isabel Hernández Navarro.—Rúbrica.

405-A1.—19, 24 y 27 septiembre.

GERARDO H. TRUJILLO RAMIREZ, en el expediente número 587/91, y por su propio derecho, promueve diligencias de información de dominio, fin, acreditar la posesión que dice tener respecto de un terreno denominado "Molino de Hernández" ubicado en la Ranchería en Buena Vista, municipio de Villa Guerrero, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; oriente: 375.00 m con Salomón Arizmendi, poniente: 370.00 m con Luis Alfonso Villaseñor, norte: 380.00 m con Gabino González; sur: 350.00 m con Aurelio González, con una superficie aproximada de 13-43-00 hectáreas.

La Ciudadana Juez del conocimiento dio entrada a su promoción ordenándose la expedición de los edictos correspondientes, por tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenancingo, Méx., siendo los 10 días del mes de septiembre de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Nina Muñiz Ramírez.—Rúbrica.

3594—19, 24 y 27 septiembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

Expediente Núm. 2269/91

IGNACIA FRANCO ROBLES, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un predio denominado La Capilla II y construcción en él edificadas, ubicado en la Av. Independencia número 40, del barrio de Santo Tomás municipio de Teoloyucan, México, teniendo una superficie de 2923.22 metros cuadrados y que mide y linda: al norte: 60.55 m y colinda con servidumbre de paso, al sur: 61.85 m y colinda con servidumbre de paso; al oriente: 47.69 m y linda con Alvaro Franco Robles; al poniente: 47.90 m y colinda con Av. Independencia, dicho inmueble tiene accesorias, dos servidumbres de paso que tienen las siguientes medidas y colindancias: la servidumbre de la parte norte tiene: al norte: 50.55 m y colinda con sucesión de Lucina Rojas; al sur: 60.55 m y colinda con el inmueble denominado La Capilla II; al oriente: 6.00 m y colinda con propiedad de Alvaro Franco Robles; al poniente: 6.00 m y colinda con la Av. Independencia; la servidumbre de paso de la parte sur: mide y linda: al sur: 61.85 m y colinda con la Iglesia de Santo Tomás; al norte: 61.85 m y colinda con el inmueble denominado La Capilla II; al oriente: 5.00 m colinda con predio de uso común; al poniente: 5.00 m y colinda con Av. Independencia.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, y para que comparezcan a deducir sus derechos, los que se crean con uno mejor y se dá el catorce de agosto de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

406-A1.—19, 24 y 27 septiembre.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

Expediente Núm. 2338/91

ERZA COHEN KASSIN promueve diligencias de información de dominio, respecto de un terreno denominado La Grande, ubicado en el barrio de Atzacalco, municipio de Teoloyucan, Estado de México, que mide y linda: al norte: 86.70 m con propiedad de Marcos Rodríguez Lazcano; al sur: 80.70 m con fracción "B" de doña Rafaela Rodríguez Hernández; al oriente: 42.30 m con propiedad de don Luis Gutiérrez Zanella; al poniente: 44.00 m con propiedad de don Lucas Rodríguez Lazcano; y al surponiente: 8.70 m con avenida del Rosal; con superficie aproximada de 3,837.90 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación en el lugar, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, lo hagan valer en la vía y forma que estimen conveniente, y se dan a los veintiseis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—La C. Segunda Secretaria de Acuerdos, P.D. Victoria Isabel Hernández Navarro.—Rúbrica.

405-A1.—19, 24 y 27 septiembre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 88/90, FELIPE SOTELO JUAREZ y HERIBERTO SALINAS RODRIGUEZ, endosatario en procuración de MARIA DE LOS ANGELES VERA, en contra de AMPARO CHAVEZ CASTRO, el C. Juez señaló las diez horas del día 4 de octubre del año en curso, para que tenga lugar la primera **amonesta de remate** de los bienes embargados que son: Casa habitación ubicada en 106 de las calles de Manuel M. Flores, construida de dos plantas en la planta baja se encuentra un local comercial, cocina-baño completo, sala comedor, garage para automóvil con zaguán de tubular en regulares condiciones y se encuentran tres recámaras, en la planta alta escalera de tubular y concreto, cuenta con dos recámaras.

Y por consiguiente publíquese los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días debiéndose publicar en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado en convocación de postores acreedores correspondientes. Teniendo un valor de TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), Toluca, Méx., a los 12 días del mes de septiembre de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica.

3596.—19, 24 y 27 septiembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 1396/91, JESUS VALDEZ GALINDO, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto inmueble denominado El Río, ubicado en San Pablo Atizalpan, México, que mide y linda; norte: 8.20 m con Teresa García; sur: 7.65 m con camino, oriente: 166.50 m con Luisa Villegas; y poniente: 166.50 m con Juan Aparicio, superficie de: 1,515.35 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, Méx., a los 12 días del mes de septiembre de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

3598.—19, 24 y 27 septiembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 1444/91

Segunda Secretaría

SEÑOR ARMANDO MEDINA DIAZ.

MINERVA ARRIETA MARTINEZ, le demandó en la vía ordinaria civil el divorcio necesario y como consecuencia de la prestación anterior, la disolución del vínculo matrimonial que los une, la pérdida de la patria potestad de los menores ADRIANA y LUIS ARMANDO ambos de apellidos MEDINA ARRIETA, en términos de la fracción I, II y IV del artículo 426 del Código Civil vigente para el Estado de México, la disolución de la sociedad conyugal, el pago de gastos y costas que el presente juicio origine, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, ante este juzgado a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido de que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones incluyendo las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil en vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a dos de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Panlagua Zúñiga.—Rúbrica.

3471.—11, 24 septiembre y 4 octubre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

En el expediente número 772/91, la señora TERESA ALVARADO GERMAN, promueve por su propio derecho, diligencias de información de donante, para acreditar que en población de Santa María Tetitla, domicilio bien conocido, municipio de Otzolotepec, perteneciente al distrito judicial de Lerma, México, ha poseído por el tiempo y las condiciones de ley, un inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.45 m con Palenón Enriquez; al sur: 13.45 m con Guadalupe Ramírez; al oriente: 14.72 m con Rosa Sanchez; y al poniente: 14.72 m con Arturo Ramírez; teniendo una superficie total de 197.98 m², con el objeto de que se le declare propietaria del mismo.

El C. Juez dio entrada a la presente promoción, y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación, por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciéndose saber a quienes se crean con mayor o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley, dado en Lerma de Villada, México a los trece días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Ma. Guadalupe Escalona V.—Rúbrica.

3603.—19, 24 y 27 septiembre

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

Exp./91, PEDRO MALVAEZ COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., en el Paredón, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 618.00 m con Donaciano Arriaga; al sur: 212.30 y 495.70 m con Enriqueta Sánchez y Odilón Vázquez; al oriente: 181.80 m con José Gómora; al poniente: 141.20 y 47.50 m con Maximino Montes de Oca y Enriqueta Sánchez; superficie: 103,733.02 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3525.—13, 19 y 24 septiembre

Exp. 10160/91, LEON WENCESLAO MACEDO MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Gómez Farías Pte. No. 515, en esta ciudad, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 6.45 m con casa, hoy calle Gómez Farías; sur: 4.80 m con la parte de la casa No. 35, hoy con Emanuel Rodríguez Uribe; oriente: 6.73 m con Leonor Muñoz, hoy con Raquel Velázquez Arias; poniente: tres líneas de sur a norte 3.60 m del extremo, quiebra en escuadra la segunda al poniente 1.30 m y del extremo quiebra hacia el norte la tercera de 4.30 m con la Sra. Tamar, hoy Aurelio Montiel Cervantes; superficie aproximada de: 44.87 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3519.—13, 19 y 24 septiembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O S

Exp. 854/91, ANA CECILIA RUBIN DE ALCANTARA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano del Compromiso, municipio de Ocoyoacac, México, mide y linda: al norte: 19.50 m con parcela del barrio Santa María; al sur: 19.50 m con calzada que conduce a San Pedro Cholula, al oriente: 150.00 m con Prisciliano Acosta; al poniente: 150.00 m con Daniel Fonseca Gutiérrez; superficie aproximada de: 2,925.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 30 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

5334.—13, 19 y 24 septiembre

Exp. 862/91, IRENE MA. DE LA LUZ ROMERO VDA. DE ARRATIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av 5 de Mayo s/n., Bo. de Guadalupe, municipio de San Mateo Atenco, Méx., mide y linda: al norte: 10.00 m con Manuel Arratia Sanabria; al sur: 10.00 m con Av. 5 de Mayo; al oriente: 10.00 m con acceso de circulación; al poniente: 10.00 m con José Manuel Arratia Sanabria; superficie aproximada de: 100.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 30 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

5334.—13, 19 y 24 septiembre

Exp. 847/91, JULIA BUSTAMANTE DE PRADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, Col. Benito Juárez, municipio de Ocoyoacac, México, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: 18.00 m con Francisco Martínez; sur: 18.00 m con privada sin nombre; oriente: 28.00 m con Ignacio León; poniente: 28.00 m con Arturo Martínez Morán; superficie aproximada 504.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 30 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

5334.—13, 19 y 24 septiembre

Exp. 863/91, AUSTREBERTO ROJAS HDEZ. y JUAN C. ROJAS NIETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: en dos líneas de 15.00 y 3.00 m con Alberto Aguilar y Gabriel López; sur: en dos líneas de 15.00 y 3.00 m con Floriberto Castañeda y Enrique Aguilar; oriente: dos líneas de 6.00 y 6.00 m con calle 16 de Septiembre y con Enrique Aguilar; poniente: dos líneas de 10.00 y 2.00 m con María Luisa López Uribe; superficie aproximada: 180.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 30 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

5334.—13, 19 y 24 septiembre

Exp. 864/91, ROMANA RAMIREZ LEON, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Encanto, barrio de San Miguel, municipio de San Mateo Atenco, mide y linda: norte: 73.00 m con Miguel Ramírez Lara; sur: 73.00 m con (se desconoce el nombre del colindante); oriente: 10.50 m con Juan León Flores; poniente: 10.50 m con calle Encanto; superficie: 766.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 30 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

5334.—13, 19 y 24 septiembre

Exp. 849/91, JOAQUINA MERCEDES GARCIA SUAREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la jurisdicción de San Pedro Cholula, municipio de Ocoyoacac, México, mide y linda: norte: 57.55 m con Cruz González; sur: 57.55 m con Porfiria García; oriente: 17.35 m con Gabriel González; poniente: 17.35 m con Federico Victoria; superficie aproximada de: 993.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 30 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

5334.—13, 19 y 24 septiembre

Exp. 861/91, SOTERO ENCARNACION SERRANO G., promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre, barrio San Juan, municipio de San Mateo Atenco, Méx., mide y linda: norte: 73.00 m con José García; sur: 73.00 m con Domingo Camacho; oriente: 15.00 m con calle 16 de Septiembre; poniente: 15.00 m con Crisóforo Dávila Escutia; superficie aproximada: 1,095.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 30 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

5334.—13, 19 y 24 septiembre

Exp. 859/91, OCTAVIO TORRES URIBE, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Valladolid, barrio de Santiago, municipio de Ocoyoacac, mide y linda: al norte: 12.00 m con Javier Torres Uribe; al sur: 12.00 m con Santiago Méndez; al oriente: 4.35 m con Pedro Torres; al poniente: 4.45 m con calle Valladolid; superficie aproximada: 52.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 30 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

5334.—13, 19 y 24 septiembre

Exp. 893/91, AQUILINO ARZATE SANTIBANEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Francisco I. Madero, La Magdalena, San Mateo Atenco, mide y linda: norte: 66.40 m con Lucía García Serrano; sur: en dos líneas, 18.50 y 47.90 m con Luis Dávila Escutia; oriente: 7.55 m con Francisco I. Madero; poniente: 9.73 m con futuro andador.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 31 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

5334.—13, 19 y 24 septiembre

Exp. 894/91, JULIA BUSTAMANTE DE PRADO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hacienda de Calacoaya, lote 31, Frasco, Santa Elena, San Mateo Atenco, mide y linda: norte: 15.00 m con lote 32; sur: 15.00 m con lote 30; oriente: 8.00 m con lote 15; poniente: 8.00 m con Hacienda de Calacoaya; superficie aproximada: 120.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 11 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

3534.—13, 19 y 24 septiembre

Exp. 683/91, BENITO VAZQUEZ HUERTA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano del Compromiso S/N, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 21.50 m con Calzada, sur: 21.50 m con Rodolfo Galicia Vega, oriente: 30.00 m con Rubén Nava, poniente: 30.00 m con María Martínez.

Superficie aproximada de: 645.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 14 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

3522.—13, 19 y 24 septiembre.

Exp. 1064/91, ASUNCION MONTES LUNA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano del Compromiso, municipio de Ocoyoacac, Méx., mide y linda; norte: 12.55 m con Río Chichipicas, sur: 12.50 m con Remedios Montes Luna, oriente: 27.00 m con entrada y salida que deja la vendedora, poniente: 27.00 m con Eleuterio Luna Elena.

Superficie aproximada de: 338.17 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 29 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

3522.—13, 19 y 24 septiembre

Exp. 865/91, ROMAN GONZALEZ DIAZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santa María llamado El Rincón, municipio de Ocoyoacac, mide y linda; norte: 160.00 m con la antigua carretera a Tenango, sur: 160.00 m con la vía del ferrocarril, oriente: carretera Nueva México-Tenango, poniente: 36.70 m con Herederos de Francisco Vichis

Superficie aproximada de: 2,936.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 19 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

3522.—13, 19 y 24 septiembre.

Exp. 860/91, ROMAN GONZALEZ DIAZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plan de Labores del barrio de Santa María, municipio de Ocoyoacac, Méx., mide y linda; al norte: 12.34 m con Marina Ramírez, al sur: 12.66 m con carretera a Cholula, al oriente: 120.75 m con Angel Cuevas, al poniente: 127.70 m con Ana Becerril Martínez.

Superficie aproximada de: 1,549.69 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 19 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

3522.—13, 19 y 24 septiembre.

Exp. 858/91, ARTURO RAMIREZ SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ameyalco, Col. Juárez, municipio de Ocoyoacac, México, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; norte: 10.00 m con Francisco Martínez Cruz, sur: 10.00 m con calle su nombre, oriente: 28.00 m con Margarita Carmen Mascote, poniente: 28.00 m con Celia Sánchez Moniel.

Superficie aproximada de: 280.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 19 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

3522.—13, 19 y 24 septiembre.

Exp. 857/91, GRACIELA ROSAS DE LA ROSA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plan de Labores, municipio de Ocoyoacac, Méx., mide y linda; al norte: 6.00 m con Jorge Rojas González, al sur: 6.75 m con Raúl Rojas Mondragón, al oriente: 18.15 m con Eduardo Pineda al poniente: 18.20 m con camino del Plan de Labores.

Superficie aproximada de: 115.99 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 19 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

3522.—13, 19 y 24 septiembre.

Exp. 856/91, CELIA URIBE DE SAMANO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Est. del Ferr. Maclovio H., municipio de Ocoyoacac, Méx., distrito de Lerma de Villada, mide y linda; norte: 37.00 m con carretera a Amomatlaco-Ocoyoacac, sur: dos líneas: 31.75 m con vía del ferrocarril, 5.95 m con empresa Poliquímica, S.A., oriente: 207.80 m con Francisco Porter Rosales, poniente: dos líneas: 130.50 y 87.80 m con Empresa Poliquímica, S.A.

Superficie aproximada de: 7,034.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 19 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

3522.—13, 19 y 24 septiembre.

Exp. 855/91, DOMINGO GUZMAN SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Santa María (Cerro del Muerto), municipio de Ocoyoacac, Méx., distrito de Lerma de Villada, mide y linda; norte: 28.00 m con Raymundo Nájera y Guadalupe Pichardo, sur: 27.10 m con José Limón y Trinidad Manzanarez, oriente: 118.50 m con Petronillo Guzmán, poniente: 126.50 m con Cerafín Chirinos.

Superficie aproximada de: 3,368.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 19 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

3522.—13, 19 y 24 septiembre.

Exp. 853/91, CASILDA MONTES LUNA promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en El Llano del Compromiso, municipio de Ocoyoacac, Méx., mide y linda; norte: 12.40 m con Blanca Montes Luna; sur: 12.30 m con Fortino Montes Luna, oriente: 27.00 m con entrada y salida que deja la vendedora, poniente: 27.00 m con Eleuterio Luna Eleno.

Superficie aproximada de: 333.45 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Lerma de Villada, Méx., a 19 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

3522.—13, 19 y 24 septiembre.

Exp. 852/91, FORTINO MONTES LUNA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano del Compromiso, municipio de Ocoyoacac, Méx., mide y linda; norte: 12.30 m con Casilda Montes Luna, sur: 12.25 m con Carmelo Cerón Piedra, oriente: 27.00 m con entrada y salida que deja la vendedora, poniente: 27.00 m con Eleuterio Luna Eleno.

Superficie aproximada de: 331.92 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Lerma de Villada, Méx., a 19 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

3522.—13, 19 y 24 septiembre.

Exp. 851/91, REMEDIOS MONTES LUNA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano del Compromiso, municipio de Ocoyoacac, Méx., mide y linda; norte: 12.50 m con Agneción Montes Luna, sur: 12.40 m con Blanca Montes Luna, oriente: 27.00 m con entrada y salida que deja la vendedora, poniente: 27.00 m con Eleuterio Luna Eleno.

Superficie aproximada de: 336.15 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Lerma de Villada, Méx., a 19 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

3522.—13, 19 y 24 septiembre.

Exp. 350/91, BLANCA MONTES LUNA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano El Compromiso, municipio de Ocoyoacac, Méx., mide y linda; al norte: 12.40 m con Remedios Montes Luna, al sur: 12.40 m con Casilda Montes Luna, al oriente: 27.00 m con entrada y salida que deja la vendedora, al poniente: 27.00 m con Eleuterio Luna Eleno.

Superficie aproximada de: 334.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Lerma de Villada, Méx., a 19 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

3522.—13, 19 y 24 septiembre.

Exp. 848/91, MAGDALENA GOMORA HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Santiaguillo, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; norte: 22.00 m con Escuela del kínder, sur: 22.00 m con Martín Astivia Díaz, oriente: 18.50 m con herederos del finado José Flores Nájera, poniente: 18.50 m con Héctor Ruiz.

Superficie aproximada de: 407.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Lerma de Villada, Méx., a 19 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

3522.—13, 19 y 24 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

Exp. 130/91, GERARDO CARBAJAL ALPIZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Camino Nacional, municipio de Sultepec, Distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 62.00 m con propiedad de Esteban Garnica; sur: 120.00 m con carretera Sultepec, Amatepec; oriente: 75.00 m con Emilia Valdespín; poniente: 84.00 m con propiedad de Adalberto Rodríguez; superficie aproximada de: 7,234.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Sultepec, México, a 10 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

3531.—13, 19 y 24 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 264/855/91, EFREN REYES CEBALLOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zaragoza, esquina con calle 5 de Mayo, en la Magdalena de los Reyes, municipio de Santiago Tanguistenco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; al norte: 10.80 m con Pedro Chavarría; al sur: 10.30 m con calle Zaragoza; al oriente: 6.50 m con calle 5 de Mayo; al poniente: 10.65 m con Andrés Guerrero.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenango del Valle, Méx., a 5 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3535.—13, 19 y 24 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O S

Exp. I.A. 6259/82/91, PEDRO GUERRA QUINTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Melchor Ocampo No. 15, Sta. Ma. Tlayacampa, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 5.20 m con Braulio Segobia; sur: 5.20 m con calle Melchor Ocampo; oriente: 28.20 m con Alicia Solís Castañeda; poniente: 29.60 m con Claudio Alcántara; superficie aproximada de: 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 12 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3600.—19, 24 y 27 septiembre

Exp. I.A. 4711/11/90, ALFREDO SANTILLAN PAREDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guadalupe Victoria s/n, San Cristóbal, municipio de Ecatepec de Móctes, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 8.00 m con calle Guadalupe Victoria o Vicente Guerrero s/n; sur: 8.00 m con propiedad privada; oriente: 35.00 m con Irene Paredes Padilla; poniente: 35.00 m con Juan Pimentel Escarcega; superficie aproximada de: 280.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 5 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Isdra Rivas Juárez.—Rúbrica.

3600.—19, 24 y 27 septiembre

Exp. I.A. 9393/120/88, LUCIO UGALDE RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lt. 5 manzana 20, Col. La Olímpica, municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 9.00 m con calle Alacran Torres; sur: 9.90 m con lote 3; oriente: 23.90 m con lote 6; poniente: 21.00 m con lote 2; superficie aproximada de: 207.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 5 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cáceres.—Rúbrica.

3600.—19, 24 y 27 septiembre

Exp. I.A. 6473/85/91, J DE JESUS LOZANO HUERTA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Lázaro Cárdenas No. 43, lote 6, manzana 175, Sta. Ma. Tlayacampa, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.20 m con calle Lázaro Cárdenas; sur: 10.60 m con calle 21 de Marzo; oriente: 30.00 m con el mismo terreno. Sr. Julio Lozano; poniente: 26.60 m con Sr. Elías Jaramillo; superficie aproximada de: 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3600.—19, 24 y 27 septiembre

Exp. I.A. 6261/74/91, DEMETRIO CORONEL MALAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Matamoros No. 17, Santa María Tlayacampa, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda:

norte: 26.10 m con Sr. Rubén Cruz, sur: 26.05 m con mismo terreno; oriente: 10.00 m con calle Matamoros; poniente: 10.00 m con Sr. Basilio Carón; superficie aproximada de: 263.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3600.—19, 24 y 27 septiembre

Exp. I.A. 5260/73/91, FELIPE ZEPEDA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lázaro Cárdenas, lote 64, Santa María Tlayacampa, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 15.25 m con calle Lázaro Cárdenas; sur: 19.90 m con mismo terreno; oriente: 20.50 m con Sr. José Santos Vélez; poniente: 20.50 m con calle Libertad; superficie aproximada de: 257.68 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3600.—19, 24 y 27 septiembre

Exp. I.A. 6422/84/91, CLAUDIO ALCANTARA QUINTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Melchor Ocampo, lote 13, Santa María Tlayacampa, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 15.40 m con Sr. Braulio Segovia Rosas, sur: 15.50 m con propiedad Anastacia Vélez Chávez; oriente: 18.90 m con propiedad privada; poniente: 21.80 m con Sr. Pedro Guerra; superficie aproximada de: 314.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3600.—19, 24 y 27 septiembre

Exp. I.A. 6282/45/91, JOSEFINA HERNANDEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Hidalgo, lote 1, Santa María Tlayacampa, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m con propiedad Ismael Vargas; sur: 10.00 m con calle; oriente: 20.00 m con calle; poniente: 20.00 m con propiedad del Sr. Cecilio Reyes; superficie aproximada de: 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3600.—19, 24 y 27 septiembre

Exp. I.A. 6230/43/91, JOSEFINA TOVAR AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Beca Negra No. 2, Sta. Ma. Tlayacampa, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.10 m colindando con calle Francisco Beca Negra; sur: 20.15 m colindando con el Sr. Adolfo Vélez; oriente: 12.30 m colindando con Sr. Trinidad García Franco; poniente: 12.35 m colindando con Sra. Adela Ramírez López, superficie aproximada de: 247.87 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3600.—19, 24 y 27 septiembre

Exp. I.A. 6227/40/91, MARIA INOCENCIA GARCIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos No. 3, lote 9, manzana 160, Santa María Tlayacampa, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 11.80 m con Jovita García; sur: 13.30 m con calle Morelos; oriente: 14.20 m con Jesús Arredondo; poniente: 13.00 m con Flavio Granados; superficie aproximada de: 170.68 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3600.—19, 24 y 27 septiembre

Exp. I.A. 6224/37/91, BASILIO CERON MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos No. 33 Sta. María Tlayacampa, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m con calle Morelos; sur: 10.00 m con Demetrio Coronel; oriente: 17.00 m con Jacinto Sánchez; poniente: 17.00 m con Antonio Cruz; superficie aproximada de: 170.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3600.—19, 24 y 27 septiembre

Exp. I.A. 6222/35/91, YOLANDA ROSAS DE LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cerrada de López Mateos, lote 10, manzana s/n, Santa María Tlayacampa, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 8.00 m con privada López Mateos; sur: 8.00 m con propiedad particular; oriente: 22.00 m con Sr. Refugio Contreras Arredondo; poniente: 22.00 m con Sr. Armando Peraltá; superficie aproximada de: 176.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3600.—19, 24 y 27 septiembre

Exp. I.A. 6215/28/91, FILEMON TREJO GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Melchor Ocampo No. 6 Sta. Ma. Tlayacampa, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 12.00 m con el vendedor; sur: 12.00 m con calle; oriente: 20.00 m con el vendedor; poniente: 20.00 m con el vendedor; superficie aproximada de: 240.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3600.—19, 24 y 27 septiembre

Exp. I.A. 6268/81/91, SALVADOR GUILLEN VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Melchor Ocampo No. 2, Sta. María Tlayacampa, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.10 m con Sr. Rosalío González; sur: 3.00 m y 6.50 m del mismo lado con calle pública; oriente: 19.70 m con calle pública; poniente: 22.10 m con Sr. Roberto Anaya; superficie aproximada de: 158.07 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3600.—19, 24 y 27 septiembre

Exp. I.A. 6266/79/91, MANUEL ZACARIAS ZARAZUA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Gustavo Baz No. 26, Santa María Tlayacampa, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 7.30 m con calle Dr. Gustavo Baz; sur: 7.75 m con mismo terreno; oriente: 17.00 m con Sta. Ma. del Carmen Vargas; poniente: 18.80 m con Dolores Granados; superficie aproximada de: 136.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3600.—19, 24 y 27 septiembre

Exp. I.A. 6270/83/91, MONICA MENDOZA ZAVALA y/o, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Morelos No. 27, Sta. María Tlayacampa, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 8.20 m con Martín Falcón; sur: 12.30 m con Santiago Cruz; oriente: 14.20 m con calle Morelos; poniente: 13.60 m con el mismo terreno; superficie aproximada de: 140.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3600.—19, 24 y 27 septiembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTOS

Exp. 402, FRANCISCO CANDIDO FELIPE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro de los Baños Mz. 7, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 50.00 m con Mateo Fernández Guadalupe; sur: 59.00 m con Máximo Lara; oriente: 100.00 m con Francisco López; poniente: 105.00 m con carretera a San Pedro de los Baños; superficie aproximada de: 5,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 5 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3600.—19, 24 y 27 septiembre

Exp. 390/91, JOSE HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Santo Domingo, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 42.70 m con Melcicio Garduño; sur: 66.60 m con antiguo camino a Morelia; oriente: 74.00 m con Alberto Máximo y Gregorio Garduño; poniente: 67.00 m con Melcicio Garduño; superficie aproximada de: 0.31-26 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 5 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3600.—19, 24 y 27 septiembre

Exp. 391/91, ALEJANDRO GOMEZ SANCHEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Cléj, municipio de Jocotitlán, Isitrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 22.00 m con Ma Luisa Moreno Gutiérrez; sur: 21.00 m con Agrupín Favila García; oriente: 23.00 m con Froylán Moreno García; poniente: 27.00 m con Demetrio Moreno Gutiérrez; superficie aproximada de: 537.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 5 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
3600.—19, 24 y 27 septiembre

Exp. 597/91, RICARDO ANGELES SALAZAR, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Bo. de San Joaquín, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 31.00 m con Isaura Angeles Barrios; sur: 31.00 m con Benita Angeles Barrios; oriente: 14.00 m con Juan Contreras; poniente: 14.00 m con Juan Contreras; superficie aproximada de: 439.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 5 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
3600.—19, 24 y 27 septiembre

Exp. 491, FRANCISCO MARTINEZ LARA, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en San Pedro de los Baños Mez 5, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 36.00 m con Martín Vázquez Páez; sur: 35.27 m con camino vecinal; oriente: 140.35 m con Enrique Vázquez M.; poniente: 137.60 m con Martín de Jesús; superficie aproximada de: 4,351.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 5 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
3600.—19, 24 y 27 septiembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S

Exp. 11441/234/91, C. MARIANO CASTILLO ORTEGA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec P.D. Zacualtitla, mide y linda; al norte: 16.00 m con Ladislao Isabel Correa; al sur: 16.00 m con Fracc. restante; al oriente: 7.60 m con Fracc. restante; al poniente: 7.45 m con calle.
Superficie aproximada de: 120.32 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 28 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.
3601.—19, 24 y 27 septiembre.

Exp. 11442/235/91, JOSE R. LOPEZ MONTIEL promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec, Méx., P.D. La Retama, mide y linda; al norte: 10.00 m con lote 11, al sur: 10.00 m con calle sin nombre, al oriente: 12.00 m con lote 6, al poniente: 12.00 m con lote 8.
Superficie aproximada de: 120.00 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 28 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.
3601.—19, 24 y 27 septiembre.

Exp. I.A. 373/010/90, C. ANTONIA CANAL RODRIGUEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Coacalco de Berriozábal, P.D. El Potrero, mide y linda; al norte: 12.00 m con Felipa González, al sur: 12.00 m con privada Allende, al oriente: 10.00 m con Eulogio López Andrade, al poniente: 10.00 m con Agustín Escamilla Avila.
Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 28 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.
3601.—19, 24 y 27 septiembre.

Exp. 1.425/218/91, JUAN PEREZ ESPINO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec, Méx., P.D. La Retama, mide y linda; al norte: 7.50 m con propiedad privada, al sur: 7.50 m con calle sin nombre al oriente: 16.00 m con propiedad privada, al poniente: 16.00 m con lote 3.
Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 28 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.
3601.—19, 24 y 27 septiembre.

Exp. 11426/219/91, LUCIANO AVILA GONZALEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec, Méx., P.D. La Retama, mide y linda; al norte: 7.50 m con calle sin nombre, al sur: 7.50 m con calle sin nombre, al oriente: 16.00 m con lote 4, al poniente: 16.00 m con lote 2.
Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 28 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.
3601.—19, 24 y 27 septiembre.

Exp. 11427/220/91, MIGUEL AGUILAR TORRES promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec, Méx., P.D. La Retama, mide y linda; al norte: 10.00 m con lote 13, al sur: 10.00 m con calle sin nombre; al oriente: 12.00 m con calle sin nombre, al poniente: 12.00 m con lote 6.
Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 28 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.
3601.—19, 24 y 27 septiembre.

Exp. 11431/224/91, C. ELOYSA EGUREN ORNELAS promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Tulpelac, municipio de Ecatepec P.D. Xochitenco, mide y linda; al norte: 15.00 m con Luis López, al sur: 15.00 m con Margarita, al oriente: 8.00 m con propiedad privada, al poniente: 8.00 m con calle Naranjos.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 28 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3601.—19, 24 y 27 septiembre.

Exp. 11422/215/91, SANIOS CASALES CONTRERAS promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Tultelac, municipio de Ecatepec de Morelos, P.D. Nopalera, mide y linda; al norte: 10.00 m con Luciano Hernández O., al sur: 10.00 m con calle, al oriente: 12.00 m con Engracia Sánchez, al poniente: 12.00 m con Mauricio Hernández H.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 28 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3601.—19, 24 y 27 septiembre.

Exp. 11423/216/91, HUMBERTO HERNANDEZ CANDELAS promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, P.D. Tepexomulco, mide y linda; al norte: 8.00 m con María Hernández Hernández, al sur: 8.00 m con privada Tepetzingo, al oriente: 15.00 m con Consuelo Mendoza, al poniente: 15.00 m con Pablo Hernández y Salvador Romero.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 28 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3601.—19, 24 y 27 septiembre.

Exp. 11455/248/91, C. EPIFANIA CRUZ MARTINEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara Coatilla, municipio de Ecatepec de Morelos P.D. Tepetzaco, mide y linda; al norte: 15.00 m con Florencio Rodríguez Martínez, al sur: 15.00 m con Francisco Cruz Martínez, al oriente: 8.00 m con Marcelino Camarillo Gómez, al poniente: 8.00 m con calle.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 28 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3601.—19, 24 y 27 septiembre.

Exp. 11418/211/91, C. MODESTA LEON ORTEGA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Tulpelac, municipio de Ecatepec P.D. Cerro de la Nopalera, mide y linda; al norte: 10.00 m con terreno baldío, al sur: 10.00 m con calle sin nombre, al oriente: 13.24 m con Tránsito Arévalo, al poniente: 12.36 m con Prisciliano Pablo Esquivel Ambrosio.

Superficie aproximada de: 128.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 28 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3601.—19, 24 y 27 septiembre.

Exp. 11448/241/91, ROBERTO GRANILLO GONZALEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Mor., Méx., P.D. Amacatitla, mide y linda; al norte: 9.00 m con propiedad particular, al sur: 9.00 m con calle, al oriente: 13.00 m con lote 6, al poniente: 13.00 m con lote 4.

Superficie aproximada de: 117.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 28 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3601.—19, 24 y 27 septiembre.

Exp. 11430/223/91, HIGINIA TELLEZ MARTINEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Tulpelac, municipio de Ecatepec P.D. Nopalera mide y linda; al norte: 14.40 m con calle sin nombre, al sur: 11.70 m con propiedad privada, al oriente: 13.60 m con lote 28, al poniente: 14.40 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 154.58 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 28 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3601.—19, 24 y 27 septiembre.

Exp. 11429/221/91, RUFINA CHAVEZ SALINAS promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, P.D. La Rotama, mide y linda; al norte: 15.20 m con propiedad privada, al sur: 7.40 m con lote 8, al oriente: 15.55 m con calle sin nombre, al poniente: 12.20 m con lote 15.

Superficie aproximada de: 130.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 28 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3601.—19, 24 y 27 septiembre.

Exp. I.A. 379/001/90, C. MARCELINO FELIPE FLORES Y/O, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Coacalco de Berriozábal P.D. El Potrero, mide y linda; al norte: 15.00 m con cerrada de Afende, al sur: 15.00 m con Emiliano Montoya, al oriente: 17.50 m con Francisco Jiménez Sánchez, al poniente: 17.50 m con Francisco Jiménez Sánchez.

Superficie aproximada de: 262.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 28 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3601.—19, 24 y 27 septiembre.

Exp. 567/028/90, C. PASCUAL HERNANDEZ VAZQUEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, P.D. Jalatlaco, mide y linda; al norte: 9.72 m con lote 3, al sur: 9.72 m con calle sin nombre, al oriente: 16.00 m con lote 12, al poniente: 16.00 m con lote 14.

Superficie aproximada de: 155.52 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 28 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3601.—19, 24 y 27 septiembre.

Exp. 1449/11/90, C. UBALDO AGUIRRE TORRES promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos P.D. Zacualtitla, mide y linda; al norte: 10.00 m con Rubén Carbajal, al sur: 11.00 m con Pedro Suárez, al oriente: 17.00 m con Eufemia González, al poniente: 17.00 m con callejón y Fedencio Sandoval.

Superficie aproximada de: 187.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 28 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3601.—19, 24 y 27 septiembre.

Exp. 11444/237/91, ESTELA COVA SANCHEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lomas de San Carlos, municipio de Ecatepec de Morelos, Méx., mide y linda; al norte: 25.00 m con Ejido, al sur: 20.00 m con Contrado Venegas, al oriente: 20.00 m con Tranquilino Santiago, al poniente: 6.00 m con calle Benito Juárez.

Superficie aproximada de: 208.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 28 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3601.—19, 24 y 27 septiembre.

Exp. I.A. 1897/030/87 C. MODESTA MEDINA MONTALVO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, P.D. Cuauhalco, mide y linda; al norte: 11.00 m con lote 59, al sur: 9.95 m con calle sin nombre, al oriente: 11.85 m con lote 57, al poniente: 11.90 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 130.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 28 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3601.—19, 24 y 27 septiembre.

Exp. 7108/200/86, FRANCISCO GARCIA NAVA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec de Morelos P.D. El Capulín, mide y linda; al norte: 9.70 m con Ausencio Fragoso, al sur: 12.00 m con calle, al oriente: 15.00 m con Perfecto Romero, al poniente: 15.00 m con Marcos Ramírez López.

Superficie aproximada de: 160.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 28 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3601.—19, 24 y 27 septiembre.

Exp. 4288/029/89, JORGE FRAGOSO SANCHEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Coacalco de Berriozábal, Estado de México P.D. Ilascantitla, mide y linda; al norte: 8.40 m con Arturo Rodríguez Vega, al sur: 15.50 m con calle Francisco I. Madero y otra fracción,

2.50 m con Ma. Esther Emma Mejía Galicia, al oriente: 11.05 m y 19.50 m con María Esther Ema Mejía G, al poniente: 35.10 m con Arturo Rodríguez Vega.

Superficie aproximada de: 359.21 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 28 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3601.—19, 24 y 27 septiembre.

Exp. I.A. 571/032/90, C. JAIME LUGO MORAN promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Coacalco de Berriozábal P.D. Jalatlaco, mide y linda; al norte: 9.72 m con Av. Carlos Hank González, al sur: 9.72 m con la vendedora Martina Téllez Vda. de Zavala, al oriente: 22.50 m con andador S.N, al poniente: 22.50 m con la vendedora Martina Téllez Vda. de Zavala.

Superficie aproximada de: 218.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 28 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3601.—19, 24 y 27 septiembre.

Exp. 11424/217/91, SIMEON MARTINEZ MORALES promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lomas de San Carlos, municipio de Ecatepec de Morelos, P.P. México, mide y linda; al norte: 20.00 m con camino vecinal, al sur: 20.00 m con María Márquez, al oriente: 10.00 m con calle Benito Juárez, al poniente: 10.00 m con Heñodoro Maldonado.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 28 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3601.—19, 24 y 27 septiembre.

Exp. 11421/214/91, C. RUFINO GARCIA VIVEROS promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec P.D. Cuauhalco, mide y linda; al norte: 10.40 m con calle sin nombre, al sur: 10.20 m con propiedad privada, al oriente: 17.30 m con lote 4, al poniente: 17.75 m con lote 2.

Superficie aproximada de: 180.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 28 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3601.—19, 24 y 27 septiembre.

Exp. 11419/212/91, C. SIXTO CRESPO VILLA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec, P.D. La Rotama, mide y linda; al norte: 13.70 m con calle sin nombre, al sur: 3.10 m con calle sin nombre, al oriente: 20.00 m con calle sin nombre, al poniente: 16.10 m con lote 2.

Superficie aproximada de: 133.27 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 28 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3601.—19, 24 y 27 septiembre.

ACEROS EL RETOÑO, S.A. DE C.V.
ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 1991
BALANCE GENERAL.
(MILES DE PESOS)

<u>INVERSIONES DISPONIBLES:</u>		<u>OBLIGACIONES POR PAGAR:</u>	
Caja y Bancos.	14,175	Proveedores.	292,634
Cuentas por cobrar.	180,947		
Inventarios.	248,883		
Gastos Anticipados.	4,011		
	448,016		
<u>INVERSIONES PERMANENTES:</u>		<u>CAPITAL CONTABLES:</u>	
Muebles, Equipo y		Capital Social.	75,000
Depositos Neto.	41,582	Resultado de Ejercicios Anteriores. (3,564)
		Resultado del Ejercicio.	196,964
			125,528
Suma Y Total:	\$ 489,598	Suma Total:	\$ 489,598

1.- En términos del Art. 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el Balance General - preinserto para efectos de fusión con la empresa Aceros el Arbol, S.A. de C.V., fungiendo ésta fusión ante.

2.- En forma de extinguir las obligaciones por parte de Aceros el Retoño, S.A. de C.V., (Fusionada) será por absorción de pasivos por parte de Aceros el arbol, S.A. de c.v., (Fusionante).

A T E N T A M E N T E
Toluca, Méx., 17 de Septiembre de 1991
SR. MAURICIO ESPINOZA DE LOS MONTEROS C.
REPRESENTANTE LEGAL.

ACEROS EL ARBOL, S.A. DE C.V.
 ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 1991.
 BALANCE GENERAL
 (MILES DE PESOS)

<u>INVERSIONES DISPONIBLES:</u>		<u>OBLIGACIONES POR PAGAR:</u>	
Caja y Bancos.	117,608	Acreedores Diversos.	643,233
Cuentas por Cobrar.	328,792		
Inventarios.	337,946		
Gastos Anticipados.	<u>53,093</u>		
	837,439		

<u>INVERSIONES PERMANENTES:</u>		<u>CAPITAL CONTABLE:</u>	
Muebles, Equipo y Depó- sitos Neto.	113,114	Capital Social.	100,000
		Capital no Pagado.	(40,000)
Suma Total:	\$ 950,553	Capital Pagado.	60,000
	=====	Reserva Legal.	6,821
		Resultado de Ejercicios Anteriores.	153,504
		Resultado del Ejercicio.	<u>86,995</u>
			307,320
		Suma Total:	\$ 950,553
			=====

En términos del Art. 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se publica el Balance General preinven-
 to para efectos de fusión con la empresa Aceros el Retoño, S.A. de C.V. fungiendo ésta como fusionada.

A T E N T A M E N T E
 Toluca, Méx., 17 de septiembre de 1991.


 SR. JOSE ANTONIO PADRUNO SANTOS
 REPRESENTANTE LEGAL.